Año XCV - Montevideo, viernes 31 de marzo de 2000 - Nº 25.493

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIARIO OFICIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.493 - Montevideo, viernes 31 de marzo de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

1

Resolución 360/000

Cúmplase el Decreto 4/000, referido a regularización de la problemática existente en el Complejo Habitacional D. 24 (Valle Alto), del B.H.U.
(748*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 04/2000

VISTO: el expediente Nº 2372/99 de la Intendencia Mpal. por el que se solicita la regularización de la problemática existente respecto al Complejo Habitacional D. 24 (Valle Alto), del B.H.U.-

RESULTANDO: Que dicho núcleo habitacional está construido en los padrones Nos. 11.152, 11.139, 11.141, 11.142 y 11.143 de la primera sección catastral del departamento; ciudad de Treinta y Tres.

CONSIDERANDO 1). Que el fraccionamiento del padrón 10.152 fue realizado por el Agrim. Hugo Trelles y autorizado por Dto. Nº 59/989 de fecha 05.12.89, de esta Junta Dptal.-

CONSIDERANDO 2). Que de dicho fraccionamiento surgieron los demás padrones indicados, así como también las calles internas, canales de aguas superficiales y parques lineales, todos librados al uso público.

CONSIDERANDO 3). Que dicho Complejo se creó con la finalidad de ser fraccionado en el régimen de propiedad horizontal (Ley 10751), circunstancia que es imposible de realizar de acuerdo al fraccionamiento existente.

CONSIDERANDO 4). Que para solucionar dicho problema es necesario unificar nuevamente los padrones surgidos del Decreto Nº 59/989, procediendo a la derogación del mismo.

ATENTO a las consideraciones antes mencionadas,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Derógase el decreto Nº 59/989, sancionado por esta Junta Dptal. el 05.12.89, por el cual se autorizó el fraccionamiento del padrón Nº 10.152 de la 1ª sección catastral del departamento, ciudad de T. y Tres.

ARTICULO 2º). Mantiénes librado al uso público la calle designada con el número 1, de acceso al núcleo habitacional, y las fracciones Nos. 5 y 6 del plano del Agrim. Antonio Spagnolo que obra agregado a fjs. 19 del expediente.

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTITRES DIAS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. ESC. RICARDO RAMIREZ LAUZ, PRESIDENTE; W. RODRIGUEZ AVILA, SECRETARIO.

Nota: este decreto fue aprobado por 26 votos.

Res 360/2000

INTENDENCIA MUNICIPAL

Treinta y Tres, 29 de febrero del 2000.-

Cúmplase, insértese, publíquese, notifíquese, siga a conocimiento del Departamento de Hacienda y del Departamento de Arquitectura y Obras; diligenciado archívese.-
WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL; HECTOR RAUL FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 28 de Marzo de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SONIA GIL SOLARES, (Ficha: 67/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15136 Mar 21- Abr 03

TIBURCIO VAZ o VAZ VAZ, (Ficha: 79/2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15156 Mar 22- Abr 04

HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, (Ficha: 64/2000).
Montevideo, 18 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15186 Mar 22- Abr 04

ELLEN o ELENA RUTH SCHINDLER WEISENBERG, (Ficha: 69/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15316 Mar 23- Abr 05

JULIO ARIEL OSORIO FERNANDEZ, (Ficha: 710/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15434 Mar 24- Abr 06

GUALBERTO DE LA PEDRUEZA PERAZA, (Ficha: 55/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15435 Mar 24- Abr 06

GERONIMO JOSE DIAZ CASTILLO, (Ficha: 21/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15532 Mar 24- Abr 06

CLEMENTE PERALTA TRULLEN, (Ficha: 63/2000).
Montevideo, 18 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15686 Mar 27- Abr 07

NELSON MAGALLANES PASTORINO, (Ficha: 24/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15924 Mar 29- Abr 11

DORVAL o RAMON DORVAL SILVERA SARAVIA y de JULIO CESAR SILVERA MARTINEZ, (Ficha: 27/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16047 Mar 30- Abr 12

JOSE GABINO TECHERA RAMIREZ, (Ficha: 20/2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16056 Mar 30- Abr 12

EMMA ESTHER MONTAUTTI GANDOLFO, (Ficha: 66/2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16057 Mar 30- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

RAMON OMAR HERNANDEZ PINTADO, (Ficha: 193/99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15141 Mar 21- Abr 03

ROBERTO CARMELO MARTINEZ ANDRADA, (Ficha: 741/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15161 Mar 22- Abr 04

IRENE ROSA COUVELARD o CUBLAR, (Ficha: 652/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15208 Mar 22- Abr 04

ELIDA MOLINA OCAMPO, (Ficha: 63/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15574 Mar 27- Abr 07

JUAN JOSE DUARTE, (Ficha: 30/2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15951 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMEN DIAZ AROCHA, (Ficha: S/40/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14860 Mar 20- Mar 31

LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI o DE GASPERI, (Ficha: S/59/2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14940 Mar 20- Mar 31

CARMEN LOPEZ IGLESIAS, (Ficha: S/556/99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15033 Mar 21- Abr 03

ROBERTO ESTEBAN GRCIC REGUERA, (Ficha: S/44/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15155 Mar 22- Abr 04

RODOLFO ESPINDOLA, (Ficha: S/205/98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15366 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA ZULMA o MARIA ELENA LORENZO SOÑORA, (Ficha: S/30/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15431 Mar 24- Abr 06

HILDA GLADYS PRADO FERRARI, (Ficha: S/417/99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15432 Mar 24- Abr 06

MARIA DOLORES OLARREAGA LLADO y SARA OLARREAGA LLADO, (Ficha: S/703/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15530 Mar 24- Abr 06

RUBEN JOSE FERREÑO FERNANDEZ, (Ficha: S/689/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15558 Mar 24- Abr 06

JUAN JOSE HORMINOGUEZ MASSA, (Ficha: S/628/99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15571 Mar 27- Abr 07

NELSON YAMANDU SAN JUAN BAYARRES, (Ficha: S/49/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15617 Mar 27- Abr 07

ROBERTO LENZI LATEULADE, (Ficha: S/52/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15714 Mar 28- Abr 10

AVELINO ESTEVEZ PRIETO, (Ficha: S/696/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15731 Mar 28- Abr 10

EMA RAMPAS KOPRIVA, (Ficha: S/318/97).
Montevideo, 5 de junio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15759 Mar 28- Abr 10

RAMON HOMERO GONZALEZ, (Ficha: S/55/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15935 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

ADELA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: S/8/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15468 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO QUIBEN CARPINTIERI, (Ficha: S/21/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15551 Mar 24- Abr 06

SALUSTIANA ALBA JACKSON BERTIZ, (Ficha: S/51/2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15687 Mar 27- Abr 07

SARA RAMIREZ CAMEJO, OSVALDO AMIGO RAMIREZ y PEDRO AMIGO FERNANDEZ, (Ficha: S/99/99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16068 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

PEDRO TIBURCIO VALDEZ PERALTA, (Ficha: 31/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 14937 Mar 20- Mar 31

TELESFORO ARACELIO ARAUJO (único) o TELESFORO ARACELIO ARAUJO MARTINEZ, (Ficha: 671/99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14946 Mar 20- Mar 31

JOAQUIN LORENZO RIAL, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15054 Mar 21- Abr 03

MARIA MERCEDES BERGARA LIS, (Ficha: 16/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15153 Mar 22- Abr 04

WALTER DOMINGO IZZI CABRERA, (Ficha: 367/98).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15217 Mar 22- Abr 04

VERONICA OLGA ALVARES o ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 618/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15239 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO ABELLEIRA ACOSTA, (Ficha: 49/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15365 Mar 23- Abr 05

TADJER PEREZ, (Ficha: 5/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15527 Mar 24- Abr 06

JULIA LAURA SOTO GONZALEZ, (Ficha: 59/2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15575 Mar 27- Abr 07

MARIA DELIA PERDOMO LECUONA, (Ficha: 32/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15681 Mar 27- Abr 07

BLANCA LIDIA GONZALEZ, (Ficha: 35/2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15739 Mar 28- Abr 10

MARIA WANDA GARCIA ETCHEVERRY, (Ficha: 43/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15826 Mar 28- Abr 10

SEVERO GONZALEZ TEJERA, (Ficha: 692/99).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15913 Mar 29- Abr 11

FRANCISCO FONTENLA, (Ficha: 44/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15950 Mar 29- Abr 11

MARTIN HONORIO ARAUJO FILIPPA, (Ficha: 13/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15972 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

JOSE MARIA NASO SONEIRA, (Ficha: 17/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14846 Mar 20- Mar 31

HAYIK SERKIS HOCACANYAN ENFIYECIYAN, (Ficha: 44/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14849 Mar 20- Mar 31

IRMA ROSA MASSARINO ARRESEIGOR, (Ficha: 51/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14941 Mar 20- Mar 31

MIGUEL HECTOR GARCIA PALAZZO, (Ficha: 245/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15149 Mar 22- Abr 04

JOSE ESTANISLAO VAZQUEZ MUÑOZ, (Expediente: 53/2000/A).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15399 Mar 23- Abr 05

MARIA BLANCA COITIÑO, (Ficha: 29/2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15800 Mar 28- Abr 10

QUINTO TURNO

MARTINEZ CERVETTI, RAUL HECTOR y BRENBILA DISEVO, OLGA ELSA, (Ficha: 677/99).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15260 Mar 22- Abr 04

DELMIRO MANUEL VILLAR PAZOS, (Ficha: 46/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15573 Mar 27- Abr 07

RUDI GRANEK SZTOCKMAN o SZTOKMAN, (Ficha: 635/99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15664 Mar 27- Abr 07

MARIA ELENA LARREA, (Ficha: 47/2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15713 Mar 28- Abr 10

JESUS ANDRADE CASTRO, (Ficha: 26/2000).
Montevideo.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16063 Mar 30- Abr 12

MARIA ELENA URSE LAVECCHIA, (Ficha: 554/99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16070 Mar 30- Abr 12

SEPTIMO TURNO

ERNEST o ERNESTO LEHMANN, (Ficha: 21/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14938 Mar 20- Mar 31

MANUEL GONZALEZ SANMARTIN, (Ficha: 51/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15315 Mar 23- Abr 05

RENEE HADAD SALTA o RENEE HADDAD SALTA, (Ficha: 68/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15404 Mar 23- Abr 05

GREGORIA PIÑEYRO STRATTA, (Ficha: 71/2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15576 Mar 27- Abr 07

RAMON RUBENS BIURRUN RIZZO, (Ficha: 665/99).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15855 Mar 29- Abr 11

NIVIA AMELIA VIDAL MACCIO, (Ficha: 33/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16065 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

ALFONSO MIGUEL LUZZI, (Ficha: S/50/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15222 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR SCARANO MIRANDA, (Ficha: S/666/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15275 Mar 22- Abr 04

JORGE ANDRES ERCILIO NICOLAI FANTONI, (Ficha: S/33/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15529 Mar 24- Abr 06

WALTER AUSSERBAUER ASTOL, (Ficha: S/566/99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15730 Mar 28- Abr 10

CASTO SECUNDINO AREVALO o AREBALO PIRIZ, (Ficha: S/588/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15738 Mar 28- Abr 10

YOLE ALBINA TERESINA, o YOLE ALBINA TERESA o YOLE ALBINA o YOLE TERESA, o YOLI TERESA o YOLI ALBINA PIANA BERTINO o PIANA BERTINI, (Ficha: S/1/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16064 Mar 30- Abr 12

NOVENO TURNO

MARIA DEL PILAR PEÑA FERNANDEZ, (Ficha: S/697/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14852 Mar 20- Mar 31

ASENCION ERNESTO CABRERA PASCARETTA, (Ficha: S/52/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14856 Mar 20- Mar 31

BIVIANA o VIVIANA QUINTEROS MORANZONI, (Ficha: S/15/2000).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15244 Mar 22- Abr 04

ILDA NELLY BASALO CASTRO, (Ficha: S/2/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15256 Mar 22- Abr 04

ZULMA CONDINS CATARINA, (Ficha S/60/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15682 Mar 27- Abr 07

CARLOS RAUL CAMPS MASSONS, (Ficha: S/531/99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15802 Mar 28- Abr 10

JUAN RODOLFO CUORE SIDOLI y MARIA ESTHER CASAL MARTA, (Ficha: S/57/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15853 Mar 29- Abr 11

RAUL o NAHUM BEKER PRENSKAS, (Ficha: S/676/99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15912 Mar 29- Abr 11

JULIETA EMANUELI SCHIAPPAPIETRA, (Ficha: S/61/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15925 Mar 29- Abr 11

DECIMO TURNO

SARA CALVETE LOPEZ, (Ficha: 38/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15120 Mar 21- Abr 03

ARACELI o ARACEMI SUAREZ, (Ficha: 793/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15139 Mar 21- Abr 03

JAVIER VALIN SARAVIA, (Ficha: 37/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15216 Mar 22- Abr 04

ALVARO SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 15/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15379 Mar 23- Abr 05

JOSE FRANCISCO TEXIDOR ZUNINO, (Ficha: 16/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15382 Mar 23- Abr 05

RODOLFO REPETTO SANCHEZ, (Ficha: 609/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15409 Mar 23- Abr 05

CARLOS ADOLFO DEL BARRIO CARRERAS, (Ficha: 70/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 15857 Mar 29- Abr 11

MARIA GRACIELA TECHERA DE LEON, (Ficha: 27/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 16058 Mar 30- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO ESTEVEZ UMPIERREZ, (Ficha: A/537/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15569 Mar 27- Abr 07

VIOLETA GLORIA DOURADO CORSINO, (Ficha: 240/95).
Montevideo, 20 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15882 Mar 29- Abr 11

ALBERTO FRANCISCO BARDANCA SOUTO, (Ficha: 38/2000.-A).
Montevideo, 24 de marzo de 2000
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16043 Mar 30- Abr 12

MARIA FELIPA SORIA, (Ficha: 636/99) A.
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16044 Mar 30- Abr 12

WERN, ZULMA GUILLERMA, (Ficha: A 578/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16060 Mar 30- Abr 12

CARLOS ALBERTO MENDEZ GORRONDONA y de MARIA CAROLINA ARRUTTI o ARRUTI, (Ficha: 456/99/A).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51201 Mar 24- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA ESDRA ALGRANATI, (Ficha: 695/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14884 Mar 20- Mar 31

MARGARITA o MARGARITA BLANCA AZNAREZ JAUREGUY, (Ficha: 634/99).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15286 Mar 23- Abr 05

SILVIA ASSANDRI GAIBISSO.
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15557 Mar 24- Abr 06

DAVID SIMON WILEMSKY o VILENSKY KANTER o CANTER, (Ficha: 47/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15578 Mar 27- Abr 07

ELECTRA CANDOLFI o GANDOLFI PAGANI, (Ficha: 509/99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15812 Mar 28- Abr 10

MARIA HAYDEE o HAYDE CAMACHO BACQUERIE o BACUERIE o BAIQUERI, (Ficha: 515/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15825 Mar 28- Abr 10

ENRIQUE de AVILA RODRIGUEZ y/o ENRIQUE SALVADOR DE AVILA SABAS, (Ficha: 160/94/A).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15989 Mar 30- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

EUGENIO VELARDE y DE DORA TORRES HEINZ, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14934 Mar 20- Mar 31

ROMULO OMAR OLIVERA FOURCADE, (Ficha: S/685/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15266 Mar 22- Abr 04

PIETRO VINCENZO MAZZIOTTI PALERMO o PEDRO MAZZIOTTI, (Ficha: S/292/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15568 Mar 27- Abr 07

GUILLERMO GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 54/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15715 Mar 28- Abr 10

PASCUAL QUAGLIATA TETA, (Ficha: 55/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15801 Mar 28- Abr 10

VICENTE CARLOS NAPOLI FATTORUSO, (Ficha: 15/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15807 Mar 28- Abr 10

CARMEN COMELLAS CASANOVAS, (Ficha: S/677/99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16069 Mar 30- Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RUBENS LABIANO MEDINA, (Ficha: 13/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14848 Mar 20- Mar 31

EMILIA DOLORES COSIMATO ERMANO u HERMANO, (Ficha: 563/99/A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 14912 Mar 20- Mar 31

DORIZEL FEDERICO MARY BENITEZ, (Ficha: A/466/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 14973 Mar 20- Mar 31

JESUSA ZULEMA BARRAGAN SOSA, (Ficha: 57/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15025 Mar 20- Mar 31

GERARDO FRANCISCO ROLANDO CAMBA, (Ficha: 752/99/A).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15108 Mar 21- Abr 03

ADOLFO RAUL NUÑEZ, (Ficha: 32/2000/A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15125 Mar 21- Abr 03

ORTENSIA u ORTENCIA FABRICA SOSA, (Ficha: 717/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15383 Mar 23- Abr 05

BARTOLOME RIERA o BARTOLOME RIERA FERRER y MARIA NIEVES MONRROY GARAY o GARAI o GARAN, (Ficha: 40/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15384 Mar 23- Abr 05

FELIPE o FILIPPO TRAVIGLIA FASOLO, (Ficha: 60/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15436 Mar 24- Abr 06

JUSTINIANO. MIRANDA FLORES, (Ficha: 58/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15531 Mar 24- Abr 06

GRIFILDA MAGARIÑOS SORIA, (Ficha: 44/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15560 Mar 24- Abr 06

CARLOS GARCIA DIFFIORI, (Ficha: 54/2000/A).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15572 Mar 27- Abr 07

MARIA ESTER TORTEROLO o TORTEROLA SANGUIN, (Ficha: 67/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15618 Mar 27- Abr 07

VERA BRAUN, (Ficha: 65/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15691 Mar 27- Abr 07

WALTER GONZALEZ o WALTER JOSE GONZALEZ FAJARDO, (Ficha: 73/2000/A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15693 Mar 27- Abr 07

ANTONIO CARLOS NAPOLI GONZALEZ, (Ficha: 755/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15808 Mar 28- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTO NELSON ECHEBENGUA o ECHEVENGUA BARBOZA, (Ficha: 669/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15035 Mar 21- Abr 03

MARIA RENEE SUAREZ NIN, (Ficha: 49/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15109 Mar 21- Abr 03

DEVARI EBERLEIN BARLOCCO PIZZORNO, (Ficha: A/660-/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15380 Mar 23- Abr 05

GLADYS NEDYS MIRABALLES OLMEDO, (Ficha: 31/2000/A).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15400 Mar 23- Abr 05

ARTURO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 696/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15406 Mar 23- Abr 05

ANTONIO RAMON PELUSO BRESCIA o BRECSIA, (Ficha: 16/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15552 Mar 24- Abr 06

OSCAR DANIEL FERNANDEZ CASTRO, (Ficha: 706/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15684 Mar 27- Abr 07

PEDRO CRISOLOGO DUARTE DUARTE y MARIA ESTHER NUEZ GONZALEZ, (Ficha: 33/2000/A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15813 Mar 28- Abr 10

DIONEL SMITH, (Ficha: 48/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15998 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

MALKA FEJGA BERCHOLC o BERENGOLC o BERNCHOLE o BERENHOLC MYLER o MILLER o MILER, (Ficha: A/641/99).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15034 Mar 21- Abr 03

MARIA ANGELICA FREIRA LARRAYA, (Ficha: A/49/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15119 Mar 21- Abr 03

JOSEFA o JOSEFINA AMERICA RETTA SEVERINO, (Ficha: A/7/2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15152 Mar 22- Abr 04

ARMONIA BLANCO MARTINEZ, MANUEL GARCIA RAMPOLDI y de MARIA LUISA RAMPOLDI LALANE o LALANIS, (Ficha: A/5/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15159 Mar 22- Abr 04

ZELMIRA VILLEMUR MANZANARES, (Ficha: A89/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15178 Mar 22- Abr 04

JOSE BOUZAS MIRA o MIRAS, (Ficha: A/34/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15245 Mar 22- Abr 04

CLIDE RAQUEL TRUJILLO ALZAMENDI, (Ficha: A/35/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15248 Mar 22- Abr 04

JULIO RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: A/4/2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15289 Mar 23- Abr 05

JOSEFA QUEROL VAZQUEZ, (Ficha: A/566/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15317 Mar 23- Abr 05

NOEMIA ESTHER CUADRA ROMERO, (Ficha: A/663/99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15547 Mar 24- Abr 06

JOSE o JOSE HILARIO BONIFACIO o BONIFACIO AFONSO, (Ficha: A/555/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15773 Mar 28- Abr 10

ANA MARIA GAILLARDO IBAÑEZ y de RUBEN OMAR GARCIA, (Ficha: A/609/99).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15846 Mar 29- Abr 11

SILVANO CARBALLO GOMEZ, (Ficha: A/667/99).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15949 Mar 29- Abr 11

DECIMOCTAVO TURNO

PAULA PEREIRA IBARRA, (Ficha: A/664/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14851 Mar 20- Mar 31

LEONCIA PERDOMO PINTOS, (Ficha: 573/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14936 Mar 20- Mar 31

SARA HILDA o ILDA BARLETTA ALVES, (Ficha: A/656/99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15036 Mar 21- Abr 03

MARIA ROSA ACERENZA CORSINI o CORSINE y de JORGE LUIS MOLINELLE ACERENZA, (Ficha: A/49/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15037 Mar 21- Abr 03

SALVADOR PERRETTA DISTASIO y de MARIA ELIDA RETTA BURGOS, (Ficha: A/666/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15055 Mar 21- Abr 03

HORACIO PAIS GARCIA y de ZULEMA DINORAH FRIZZI MACCIO, (Ficha: A/56/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15142 Mar 21- Abr 03

MILTON TAGORE TRINDADE TELESCA, (Ficha: A/34/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15158 Mar 22- Abr 04

LUISA CEFERINA GAÑETE ZULUAGA, (Ficha: 559/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15249 Mar 22- Abr 04

JORGE RAMON SEOANE CAMPOS, (Ficha: A/610/98S1/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15533 Mar 24- Abr 06

ESPERANZA MARTINEZ, (Ficha: A/58/2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15550 Mar 24- Abr 06

GRAZIELA ELISA CORALLO SALVO, (Ficha: A/603/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15811 Mar 28- Abr 10

SATURNINO DESIDERIO MENDARO ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA, (Ficha: A/5/2000).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15822 Mar 28- Abr 10

NELIDA MENESES CARRIZO, (Ficha: 80/2000/A).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15948 Mar 29- Abr 11

MARIA ROSA MOLINA MAUTONE, (Ficha: 41/2000/A).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15994 Mar 30- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

ISIDRO PASTORIN MONICO, (Ficha: 661/99).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15021 Mar 20- Mar 31

VENANCIO ARTURO BARRETO ARRIETA, (Ficha: 33/2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15238 Mar 22- Abr 04

EDILIA VARELA BUÑO, (Ficha: 15/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15367 Mar 23- Abr 05

JULIO SERGIO SUAREZ BERMUDEZ, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15368 Mar 23- Abr 05

JUAN TURK CUELF, (Ficha: 267/99).
26 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15445 Mar 24- Abr 06

MAURO IACONINO o IACOLINO VIGNA, ALFREDO IACOLINO o YACOLINO TENCONE y SEVERINA ROSA TENCONE MEZZANO, (Ficha: 424/99).
17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15528 Mar 24- Abr 06

ALBERTO FABIO NARGE MARTUCCIELLO, (Ficha: 618/99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15559 Mar 24- Abr 06

MAGDALENA PERSENICO o PERSICO de CALACE y OMAR NELSON CALACE PERSENICO, (Ficha: 264/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15827 Mar 28- Abr 10

PABLO PENA, (Ficha: 44/2000).
20 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15858 Mar 29- Abr 11

ROSA JOSEFINA DE LOS CAMPOS DEMONTET o DEMONTEL, (Ficha: 431/99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15927 Mar 29- Abr 11

MARTA STEGNE PAZOS, (Ficha: 7/2000).
14 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15974 Mar 30- Abr 12

MANUEL DEL RIO RUA, (Ficha: 601/99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 21- Abr 03

VIGESIMO TURNO

ELSA DELIA SALVAGNO MITTA, (Ficha: 664/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14942 Mar 20- Mar 31

MERCEDES JULIETA PITA PARODI, (Ficha: 19/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15134 Mar 21- Abr 03

BENJAMIN YAFFE BARMAIMON y DIANA BERRO o BERO ISRAEL, (Ficha: 558/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15135 Mar 21- Abr 03

WALTER LEONHARD o LEONARDO HAHN ISAAK, (Ficha: 12/2000).
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15150 Mar 22- Abr 04

FLAVIANO TIERI PILI, (Ficha: 30/2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15151 Mar 22- Abr 04

MIGUEL SCELZA IMBRIACO, (Ficha: 43/2000).
2 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15218 Mar 22- Abr 04

LEDA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 58/2000).
15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15237 Mar 22- Abr 04

ORLANDO NANNIZZI RAFFAELLI, (Ficha: 25/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15284 Mar 23- Abr 05

RAFAEL ENRIQUE HILL CUBILO, (Ficha: 454/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15680 Mar 27- Abr 07

FAUSTA RENEE GENTILE PEREIRA, (Ficha: 40/2000).
3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15952 Mar 29- Abr 11

DAMIAN SEVCENCO o SEVCHENCO o SERCHENCO RUSULSKY y ANTONIA SAVASKA KARSKA, (Ficha: 677/99).
13 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15975 Mar 30- Abr 12

NESTOR RAUL HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 516/99).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
9 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51171 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE BRAULIO CARLERO LARRONDO, (Ficha: S 11/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14857 Mar 20- Mar 31

JORJABIAN RODRIGUEZ MORALES y ROSA DEL YI GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 427/98).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14935 Mar 20- Mar 31

MARIO ALBERTO CARZOGLIO BARONA, (Ficha: S 32/2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15023 Mar 20- Mar 31

EDUARDO ROBERTO SCIAKY MISRACHI, (Ficha: S 644/99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15114 Mar 21- Abr 03

BRUNA TOMATI o TOMATTI GREGGIO y LEONARDO SEVERO PLADA POSADA, (Ficha: S 10/2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 15433 Mar 24- Abr 06

EVERILDA SEJAS o CEJAS POSENTE y ESTEBAN VEIRANO ROSITO, (Ficha: S 52/2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15467 Mar 24- Abr 06

GREGORIA MARIA REBOLEDO y AMALIO ALCIDES PAZ BOSCH, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15511 Mar 24- Abr 06

KLEBER MARIO BENITEZ FERRARI y MARIA SARA RODRIGUEZ, (Ficha: S 735 97).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 15537 Mar 24- Abr 06

NARCISA VIZCAY ERRO de AZPARREN, (Ficha: S 17 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 15926 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN MALDONADO, (Ficha: S 545 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14853 Mar 20- Mar 31

JUAN ANTONIO CANTERUCCI o CAUTERUCCI MUTUBERRIA y MARIA JUSTA COLINA LEDESMA, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14913 Mar 20- Mar 31

HAYDEE AMORELLI DE LEON, (Ficha: S 694 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 14971 Mar 20- Mar 31

SEVERINO VICTORIANO LARROCA CARABALLO, (Ficha: S 671 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15140 Mar 21- Abr 03

VICTORIA DOLORES DE LEON DORGANS, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15257 Mar 22- Abr 04

MARGARITA FUENTES PEREIRA, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15407 Mar 23- Abr 05

ERNESTO SANDEZ LATORRE, (Ficha: S 582 97).
Montevideo, 28 de octubre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15408 Mar 23- Abr 05

HOMERO DIONISIO GAMARRA LOPEZ, (Ficha: S 512 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15683 Mar 27- Abr 07

JULIA MARIA BERNAL GARCIA, (Ficha: S 66 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15923 Mar 29- Abr 11

EDUARDO JAVIER LAVEZZO PEREYRA, (Ficha: S 514 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15973 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA MALLO PELUFFO, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15162 Mar 22- Abr 04

DOLORES GULDRIZ FERNANDEZ de GAGLIARDI, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15300 Mar 23- Abr 05

MARIA ELVIRA RICCETTO JUBIN de CEDRES, (Ficha: S 69 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15319 Mar 23- Abr 05

JULIO o JULIO IGNACIO o JULIO IGNACIO BONIFACIO TUTTE PERDOMO y CARMEN o CARMEN JOSEFA VARELA COUTO, (Ficha: S 9 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15549 Mar 24- Abr 06

FERMIN ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: S 2 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15692 Mar 27- Abr 07

FLORA SANTOS o SANTOS BORGES, (Ficha: S 667 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15824 Mar 28- Abr 10

PETRONA E. o PETRONA ESTHER AIPUIN o ALPUIN BIRRIEL, (Ficha: S 747 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15938 Mar 29- Abr 11

DAVID CARMELO LANGELLOTTI CIRILLO, (Ficha: S 26 2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15979 Mar 30- Abr 12

JUAN JOSE CASSAS SOUSTIEL, (Ficha: S 550 99).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51288 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14854 Mar 20- Mar 31

OLYMPIA ABAJOU BOYIARIDOU u OLYMPIA ANBAJOU, (Ficha: S 644 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14939 Mar 20- Mar 31

RENEE MACEDO AMADO, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15258 Mar 22- Abr 04

ALBERTO ATENEDORO FRANCO OLIVERA, (Ficha: S 660 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15823 Mar 28- Abr 10

NELIDA MARIA ROSA SETTIMO CARLI, (Ficha: S 703 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15937 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CAZARRE BRUFAO, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15015 Mar 20- Mar 31

AMERICO GONZALEZ RIVERO, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15185 Mar 22- Abr 04

AURELIA ALVAREZ HERRERA, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15274 Mar 22- Abr 04

FLODUARDO ANTUNEZ MACIEL RODRIGUEZ DAS CHAGAS, (Ficha: S 70 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15282 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

IGNACIO REINALDO GARESE SOSA DIAS, (Ficha: S 15 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14858 Mar 20- Mar 31

JULIO CESAR LEAL FRANCO, (Ficha: S 658 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14944 Mar 20- Mar 31

WALTER o WALTER CRISPULO INZAURRALDE RODRIGO, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15118 Mar 21- Abr 03

CECILIA HAYDEE MARIÑO PICHERNO, (Ficha: S 696 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15138 Mar 21- Abr 03

MARIA ELISA GONZALEZ BEIRO, (Ficha: S 1 2000).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15144 Mar 21- Abr 03

MARGOT JUVENAL RATH SAENZ, (Ficha: S 13 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15364 Mar 23- Abr 05

FRANCISCA o FRANCISCA ALICIA o ALICIA ALTIERI ORTIZ, (Ficha: S 51 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15548 Mar 24- Abr 06

JUAN JOSE CASANOVA IFRAN, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15570 Mar 27- Abr 07

FRANCISCO SANTORO SAGULO, (Ficha: S 54 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15672 Mar 27- Abr 07

ROMAN VICENTE IGLESIAS, (Ficha: S 40 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15705 Mar 28- Abr 10

MIRTA SARA JUSTINA ABALO AUSAN, (Ficha: S 60 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15757 Mar 28- Abr 10

LUIS ALBERTO ALARCON FAGIAN, (Ficha: S 673 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15947 Mar 29- Abr 11

ISABELINO SILVERA DA LUZ, (Ficha: S 49 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15987 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL MONTELONGO RIVERON, (Ficha: S 18 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14972 Mar 20- Mar 31

MARIA NELI o MARIA NELLY BELTRAN RAMIREZ, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15022 Mar 20- Mar 31

RAMASUKAS SILICKAS VAGUSKAITE, (Ficha: S 46 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15154 Mar 22- Abr 04

JOAQUINA IGOA EZCURRA, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15378 Mar 23- Abr 05

OMAR RAUL SALA OLIVERA, (Ficha: S 683 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15427 Mar 23- Abr 05

ITALO LORENTI VISALLI, (Ficha: 674 99 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15665 Mar 27- Abr 07

ENCARNACION EZQUERRA VELAZQUEZ, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15854 Mar 29- Abr 11

JOSE PEDRO CARIBONI OTONELLI, (Ficha: 114 94 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15881 Mar 29- Abr 11

RAUL AMERICO FAGET NAVARRO, (Ficha: S 19 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15936 Mar 29- Abr 11

ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA, (Ficha: 644 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16061 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO, (Ficha: S 12 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14933 Mar 20- Mar 31

SEVERIANO CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha: 47 2000 S).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15087 Mar 21- Abr 03

JOSE PEDRO NICASSIO LUPO, (Ficha: S 620 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15137 Mar 21- Abr 03

MYRIAM ROSA ACOSTA PAOLINO, (Ficha: 650 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15160 Mar 22- Abr 04

ANASTASIO JACINTO LUCERO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15381 Mar 23- Abr 05

JULIA RENEE PASTORINO PECCOTIELLO, (Ficha: S 30 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15405 Mar 23- Abr 05

LILA AYCAGUER o AYÇAGUER ETORENA, (Ficha: S 616 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15675 Mar 27- Abr 07

MARIA BRAULIA GONZALEZ DELBONO y BRIGIDO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: S 49 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15685 Mar 27- Abr 07

EMMANUEL CARACO, (Ficha: S 624 99).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15708 Mar 28- Abr 10

LIDIA HAYDEE DUTREY MAURICE, (Ficha: S 48 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16059 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

HORTENSIA u HORTENCIA MARTINEZ CURBELO y MA. ELENA LOPEZ da CUNHA MARTINEZ, (Ficha: A 499 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14886 Mar 20- Mar 31

BAEZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15157 Mar 22- Abr 04

BASILIA BARRERA, (Ficha: F 54 00).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15546 Mar 24- Abr 06

LUIS CILIBERTO PELLEGATTA, (Ficha: 32 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15999 Mar 30- Abr 12

MARIA FERRI DE LEON o MARIA FERRI DE LEON DE SIERRA, (Ficha: A 77 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16062 Mar 30- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

ABONDO MARTIRENA CARREÑO, (Ficha: 597 99 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14943 Mar 20- Mar 31

WOLFGANG HELMUT LUPPA BERGER, (Ficha: 525 99 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14970 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ROBERTO CONSENTINO EXPOSITO, (Ficha: 196 99).
Montevideo, 27 de julio de 19.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15261 Mar 22- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

Miltón, Pereyras Santamaría, (Ficha: A 134 97).
31 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14855 Mar 20- Mar 31

NORINA VIRGINIA, ZUNINO DAIX, (Ficha: A 608 97).
Montevideo, 13 de octubre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14945 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MULLER BAÑALES, (Ficha: 886 99B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14959 Mar 20- Mar 31

DELMAR LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 10 2000B).
Artigas, 28 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14960 Mar 20- Mar 31

MARCO IRENEO o MARCOS IRINEO o MARCOS SAGARDIA, WILMA DE AVILA CAMPOS o, WILMA FLORES DE AVILA CAMPOS y BERNARDINO SAGARDIA DE OLIVERA, (Ficha: 778 99B).
Artigas, 24 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15277 Mar 23- Abr 05

VALDERI PEDRO ROGGIA CANTARELLI, (Ficha: 64 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15278 Mar 23- Abr 05

JOSE SEVERO, (Ficha: 82 2000 B).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15279 Mar 23- Abr 05

MARIA del ROSARIO CURBELO o MARIA DEL ROSARIO CURBELO WHITE, (Ficha: 775 99 B).
Artigas, 3 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15440 Mar 24- Abr 06

CARLOS MENDINA DOS SANTOS, (Ficha: 97 2000 B).
Artigas, 15 de marzo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15698 Mar 28- Abr 10

EULA CASTRO PONTE, (Ficha: 752 99 B).
Artigas, 26 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16066 Mar 30- Abr 12

RUBEN DA SILVA FLORES, (Ficha: 33 2000 A).
Artigas, 18 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16067 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ESPERANZA MAGDALENA y DOMINGA ELVIRA SOMACAL FRADA.
Bella Unión, 16 de marzo de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 15696 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MELIDES GONZALEZ y MARIA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha Civil: 94 99 V).
Canelones, 23 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15066 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAUL AQUILES DIAZ GILMES, (Ficha: 1024 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14910 Mar 20- Mar 31

ELBIO FERREIRA FAGUNDEZ, (Ficha: 978 99).
Ciudad de la Costa, 8 de febrero de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15313 Mar 23- Abr 05

CAÑETE o CAÑETTE DEIRA ALEJANDRA HERMINDA, (Ficha: 526 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15674 Mar 27- Abr 07

MAURICIO SANZ PAUL, (Ficha: 1007 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15875 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN EDISON SIERRA FERREIRO, (Ficha: 846 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15503 Mar 24- Abr 06

CELIA FERMINA AROCENA BORDAHANDY o BORDAHANDI, (Ficha: 11 2000).
Las Piedras, 8 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15505 Mar 24- Abr 06

JOSEFA o JOSEFA CASIMIRA VILA BIDONDO, (Ficha: 843 99).
Las Piedras, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15506 Mar 24- Abr 06

AMABILIO SANTOS HERNANDEZ, (Ficha: 487 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15507 Mar 24- Abr 06

MARCELO FULGENIO RISO o RISSO LACRUZ o LA CRUZ, (Ficha: 486 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15622 Mar 27- Abr 07

APARICIO o APARICIO PELUAZ o APARICIO PELUAS ROMERO DE ARMAS, (Ficha: 122 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16046 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

AROLDO DAVIES ACOSTA ATAY, (Ficha: 243 98).
Las Piedras, 12 de mayo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14963 Mar 20- Mar 31

JOSE ANGEL VIAZZO TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha: 844 99).
Las Piedras, 2 de febrero de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15504 Mar 24- Abr 06

MARIA LUISA STOCCO RAVAZZINI, (Ficha: 62 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16045 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VIRGINIA VERDIER HORNOS, (Ficha: 85 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14880 Mar 20- Mar 31

ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ, (Ficha: 89 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15312 Mar 23- Abr 05

JACINTO ROQUE FERULO LABELLA, LAVEGLIA o LAVELLA, (Ficha: 1531 A 1999).
Pando, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15519 Mar 24- Abr 06

MARGARITA BLANCA CIAPPESONI GUELFI, (Ficha: 1775 A 1999).
Pando, 1° de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15900 Mar 29- Abr 11

JUAN RAMON BELLO BONELO, (Ficha: 201 A 2000).
Pando, 22 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15901 Mar 29- Abr 11

FRANCISCO ALBERTO PEREZ COITINHO, (Ficha: 171 A 2000).
Pando, 21 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15902 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

PAULA MARIA NOEL ROSAS HERNANDEZ y SILVIA MARIA GORDILLO ROSAS, (Ficha: 1134 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14879 Mar 20- Mar 31

ERNESTO ESTEVEZ GUERRA, (Ficha: 26 A 2000).
Pando, 14 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14881 Mar 20- Mar 31

TEODORO TORRES MORALES, (Ficha: 106 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15516 Mar 24- Abr 06

MANUEL JOAO o JUAN PIRES, MARIA ELENA GUTIERREZ DELGADO y MIRTHA PIRES GUTIERREZ, (Ficha: 180 A 2000).
Pando, 16 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15517 Mar 24- Abr 06

CASIMIRO SOCA BAVIO o BARIO y RAMONA SARA SUPERREGUI o SUSPERREGUI NEGRO, (Ficha: 1006 A 1998).
Pando, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15518 Mar 24- Abr 06

MABEL MARIA LEDESMA, (Ficha: 1380 A 1999).
Pando, 7 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15903 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MORALES BILBAO, ROSA UBALDA, (Ficha: 414 99).
Melo, 10 de febrero de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15721 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

EXALTACION GARRIDO ROSANO y ALBA ELENA MENESES SILVA, (Ficha: 4 2000).
Melo, 7 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 15720 Mar 28- Abr 10

WALBERTO o WALVERTO ARTURO ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: 497 99).
Melo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 15722 Mar 28- Abr 10

NERY COUSILLAS o NERY SACIAS COUSILHAS o NERY COUSILLAS SASIA o NERY COUSILLAS SACIAS, (Ficha: 68 2000).
Melo, 10 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 15723 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMIRO TORT ROSAS, (Ficha: 30 2000).
Río Branco, 2 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 15724 Mar 28- Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HECTOR ANTONAQUI MARANETTO, (Ficha: 30 2000 B).
Colonia, 21 de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15104 Mar 21- Abr 03

MARCELINO ACEVEDO REYES, (Ficha: 844 1999 B).
Colonia, 1° de febrero de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15508 Mar 24- Abr 06

Beatríz Negrin Jourdan, (Ficha: 90 2000 B).
Colonia, 20 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15834 Mar 29- Abr 11

DAMASO NICOLAS RAVIRU o RABIRU MARTINEZ, (Ficha: 68 2000 B).
Colonia, 20 de marzo de 2000.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15835 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NINIRIS AURELIA MORELLO ZUNINO, (Ficha: 615 99B).
Carmelo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15614 Mar 27- Abr 07

RITA RAMONA VENTURINI SARTORI, (Ficha: 55 2000B).
Carmelo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15615 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO WILFREDO CABRERA XAVIER, (Ficha: B 613 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 15193 Mar 22- Abr 04

JOSE ESTANISLADO o ESTANISLAO MENENDEZ CARBAJAL, (Ficha: B 475 99).
Rosario, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra.
01) $ 720 10/p 15884 Mar 29- Abr 11

JUAN GUALBERTO CLARA, (Ficha: B 289 98).
Rosario, 2 de octubre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15886 Mar 29- Abr 11

ESTER o ESTHER ANGELICA VIERA FRIPP, (Ficha: B 624 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15887 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MENENDEZ MARTINEZ, (Ficha: B 722 99).
Rosario, 14 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15885 Mar 29- Abr 11

HUGO y AURELIO LAUTARET RIVOIR, (Ficha: B-37 2000).
Rosario, 10 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15888 Mar 29- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMULO FORISCHI o FORICHI, (Ficha: 7 2000).
Durazno, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15100 Mar 21- Abr 03

JUANA RAMIREZ BURGOS, (Ficha: 23 2000).
Durazno, 10 de marzo de 2000.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15797 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

PRUDENCIO VIDAL MELGAREJO RODRIGUEZ, (Ficha: B.329 96).
Durazno, 15 de octubre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15990 Mar 30- Abr 12

CELEDONIO DOMINGO CUENCA CASTRO, (Ficha: 461 99).
Durazno, 1º de febrero de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15991 Mar 30- Abr 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO DANTE MESA MESA, (Ficha: B 159 96).
Trinidad, 15 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 16007 Mar 30- Abr 12

SEGUNDO TURNO

TERESA IGNACIA PEREZ RIOS, (Ficha: 554 1999).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15341 Mar 23- Abr 05

JOSE CIPRIANO REVETRIA PEREAZA y HECTOR GASTON REVETRIA SCALA, (Ficha: 555 99).
Trinidad, 7 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15342 Mar 23- Abr 05

ROGELIO MARCELO PEDREIRA MOREIRA, (Ficha: 492 1999).
Trinidad, 16 de febrero de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15343 Mar 23- Abr 05

LUIS ALBERTO LARRE MOREIRA, (Ficha: 60 2000).
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15344 Mar 23- Abr 05

TELESFORA HERMENEGILDA RODRIGUEZ, (Ficha: 72 2000).
Trinidad, 20 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16008 Mar 30- Abr 12

ROSA ESTHER RECUERO IGLESIAS, (Ficha: 80 2000).
Trinidad, 21 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16009 Mar 30- Abr 12

RICARDO EULOGIO SCHEIDEGGER HERNANDEZ, (Ficha: 71 2000).
Trinidad, 20 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16010 Mar 30- Abr 12

HILDA ALICIA CALLABA CAMACHO, (Ficha: 73 2000).
Trinidad, 20 de marzo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 16011 Mar 30- Abr 12

BENITEZ Y FERRER, LORENZO EVERARDO y SOSA BORBA, ADELAIDA, (Ficha: 388 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de marzo de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51229 Mar 27- Abr 07

AURELIA PORTELA, (Ficha: 386 99).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 9 de marzo de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51230 Mar 27- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CONCEPCION BEATRIZ MORELLO CANTERNO, (Ficha: B 606 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15166 Mar 22- Abr 04

ANGELA ROSA CAULA o CABULA y ESPERANZA MATIAS FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: B 201 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15167 Mar 22- Abr 04

ANTONIA BADAL ARIAS, (Ficha: B 15 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15168 Mar 22- Abr 04

LUIS ARTIGAS ROBAINA FERREIRA, (Ficha: B 30 2000).
Florida, 24 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15608 Mar 27- Abr 07

ARIEL RAMON POSE CAMEJO, (Ficha: B 14 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15666 Mar 27- Abr 07

JOSE LUIS ALVEZ o ALVES, (Ficha: B 635 99).
Florida, 4 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15667 Mar 27- Abr 07

CONCEPCION FIGUEIRA GUEVARA, (Ficha: B 113 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15668 Mar 27- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMAN MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: B 553 99).
Minas, 2 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15415 Mar 23- Abr 05

HUMBERTO MARIA RODRIGUEZ LOMBARDO, (Ficha: B 3 2000).
Minas, 10 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15416 Mar 23- Abr 05

ANGELICA PEÑA ASTIZ, (Ficha: B 100 2000).
Minas, 14 de marzo de 2000.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15417 Mar 23- Abr 05

CLAUDIA JUANA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: B 1146 99).
Minas, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15907 Mar 29- Abr 11

MARIA ROSA CEDRES o SEDRES ZIPITRIA y de LORENZO GONZALEZ LEGUIZAMO, (Ficha: B 99 2000).
Minas, 10 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15908 Mar 29- Abr 11

MARIA VICENTA PEREZ GONZALEZ y de JESUS GONZALEZ ITURRALDE, (Ficha: B 92 2000).
Minas, 9 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 15909 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBANA IRMA MACHADO ARAUJO, (Ficha: 1697 99).
Maldonado, 13 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14878 Mar 20- Mar 31

MARIA YOLANDA MENDEZ MEDINA, (Ficha: 1787 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15220 Mar 22- Abr 04

AVELINA o ABELINA CABRERA MENA DE HERNANDEZ, (Ficha: 73 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15394 Mar 23- Abr 05

CIRILO EDUARDO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 111 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15513 Mar 24- Abr 06

HECTOR AURELIANO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 117 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15514 Mar 24- Abr 06

MARIA RUMALDA o ROMUALDA, CARRION BARBE, (Ficha: 43 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15789 Mar 28- Abr 10

RAUL IRENE, DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha: 59 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15793 Mar 28- Abr 10

ALFREDO REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 1733 99).
Maldonado, 15 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15794 Mar 28- Abr 10

TOMAS ARMANDO, PIRIZ RODRIGUEZ y DE JULIA BLANCO TORT, (Ficha: 53 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16017 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MAGNONI ALONSO, (Ficha: 1694 99).
Maldonado, 10 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14920 Mar 20- Mar 31

SANTIAGO MENDEZ, (Ficha: 2000 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14921 Mar 20- Mar 31

ELIO ADOLFO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha: 1560 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 14957 Mar 20- Mar 31

TEODORO ANGEL GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 1372 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 15393 Mar 23- Abr 05

TOMASA PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: 1888 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 15395 Mar 23- Abr 05

CONCEPCION MIGUEL GARCIA DELGADO, (Ficha: 182 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 16016 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DAISY JUDITH ACUÑA VILLADEAMIGO, (Ficha: 1452 99).
Maldonado, 12 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 15429 Mar 24- Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRIPP CARREA, ISAAC, (Ficha: 47 2000).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15860 Mar 29- Abr 11

LEYS RODRIGUEZ, NORMA DEL CARMEN o LEYS DE PEIRANO, NORMA DEL CARMEN, (Ficha: 32 2000).
Fray Bentos, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15861 Mar 29- Abr 11

MARTELLI DELLA TORRE EDUARDO, (Ficha: 506 98).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1999.
Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) $ 720 10/p 15862 Mar 29- Abr 11

IGLESIAS DOMINGUEZ, OSCAR LEONARDO, (Ficha: 508 98).
Fray Bentos, 2 de febrero de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 15863 Mar 29- Abr 11

RUELLA DALLOGLIO, MARCOS GUILLERMO, (Ficha: 362 99).
Fray Bentos, 8 de octubre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15864 Mar 29- Abr 11

FREDES o FREDES ZAMUDIO o SAMUDIO, GERARDO SANTIAGO, (Ficha: 510 98).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 15865 Mar 29- Abr 11

ROHNER RUIZ RICARDO MANUEL, (Ficha: 56 2000).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15866 Mar 29- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONCIO NUÑEZ DE MORAES LEITES o DE MORAIS LEITES y HERNANDEZ DE MORAES LUISA, (Ficha: 2 2000).
Rivera, 17 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15090 Mar 21- Abr 03

RUBEN ERIBERTO DE PAULA MAGNIFICO, (Ficha: 70 2000).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15091 Mar 21- Abr 03

EUDOXIA o EUDOCIA PEDROZO o PEDROZO DE LEON NUÑEZ, (Ficha: 691 99).
Rivera, 10 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15092 Mar 21- Abr 03

PEDRO CHAHER y MAXIMA AIDEE MACHADO CHAHER, (Ficha: 599 99).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15349 Mar 23- Abr 05

ALBERTO SEVERIO LACOSTE SILVA, (Ficha: 75 2000).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15352 Mar 23- Abr 05

JOSE LUIS DA SILVA CENTI, (Ficha: 71 2000).
Rivera, 13 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15776 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

TEODORO PABLO RODRIGUEZ, (Ficha: 557 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15089 Mar 21- Abr 03

MARIA VALENTINA GULARTE PELUFO, (Ficha: 20 2000).
Rivera, 21 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15348 Mar 23- Abr 05

PELLICIER CASARAVILLA MARTINS o PEDISIER CASARAVILLA, (Ficha: 49 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15351 Mar 23- Abr 05

GENARO SOSA, (Ficha: 53 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15774 Mar 28- Abr 10

ZOBEIDA MOREIRA y ALFREDO BENQUET o BENCQUET CENOZ, (Ficha: 461 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16003 Mar 30- Abr 12

RENI LORETO TORRES, (Ficha: 273 99).
Rivera, 6 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16004 Mar 30- Abr 12

TELMO MARTIN DOS SANTOS CAPRIOLI, (Ficha: 54 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16005 Mar 30- Abr 12

SANTA MIGUELITA DIAZ DIAZ y ENRIQUE RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 35 2000).
Rivera, 28 de febrero de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16006 Mar 30- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON RAMON EDUARDO DELGADO VEGA, (Ficha: 16 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15081 Mar 21- Abr 03

DON HUMBERTO MARCOS ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: 34 2000).
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15082 Mar 21- Abr 03

DON JULIO BUSCIOLANO PEREYRA, (Ficha: 676 99).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15083 Mar 21- Abr 03

DON DANTE FRATTA VARNERIN, (Ficha: 46 2000).
Rocha, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15298 Mar 23- Abr 05

DON ELEUTERIO JACINTO URRUTIA MACHADO, (Ficha: 51 2000).
Rocha, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15475 Mar 24- Abr 06

DOÑA ANTONIA CLAUDINA SOSA y DON PEDRO ANTONIO FERNANDEZ, (Ficha: 11 2000).
Por providencia No. 344 de fecha 16 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51120 Mar 21- Abr 03

DOÑA BELINA OLIVERA, (Ficha: 3 2000).
Por providencia No. 345 de fecha 16 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 21- Abr 03

DOÑA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SILVA, (Ficha: 38 2000).
Por providencia No. 497 de fecha 24 02 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51276 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

DON HUGO ODELIZ PAEZ SILVERA LIMA, (Ficha: 47 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15084 Mar 21- Abr 03

DOÑA JACINTA RODRIGUEZ SANTARELLI, (Ficha: 37 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15476 Mar 24- Abr 06

DOÑA BRIGIDA TEJERA MEDINA, (Ficha: 77 2000).
Rocha, 16 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15477 Mar 24- Abr 06

DOÑA VITELMA CODURI GRAÑA, (Ficha: 646 99).
Rocha, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15939 Mar 29- Abr 11

DON JUAN CARLOS MIRABAJE OLIVERA, (Ficha: 30 2000).
POR DECRETO N° 475 2000 DE FECHA 29 2 2000 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Rocha, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51277 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEREZ VIOJO, ONELLI, (Ficha: B.325 99).
Chuy, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15836 Mar 29- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGA MARTINEZ, (Ficha: B 553 99).
Salto, 1° de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 15068 Mar 21- Abr 03

JOSE MIGUEL ALTUNA CARVALLO, (Ficha: B 47 2000).
Salto, 3 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15069 Mar 21- Abr 03

HUGO NESTOR SUAREZ MACHADO, (Ficha: B 563 99).
Salto, 8 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 15206 Mar 22- Abr 04

EDUARDO EUSEBIO LABORDA FOSSA y GONZALO EDUARDO LABORDA DUFFEY, (Ficha: B 53 2000).
Salto, 17 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15767 Mar 28- Abr 10

JOSE JOAQUIN GUGGERI DECOUD, (Ficha: B 61 2000).
Salto, 23 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16018 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

MAURO ELGARTE SILVEYRA, (Ficha: B 146 99).
Salto, 21 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 15070 Mar 21- Abr 03

DORALINA COSTA, (Ficha: B 546 99).
Salto, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 15768 Mar 28- Abr 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO BERTOLINI LUY, (Ficha: 821 99).
San José, 9 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15598 Mar 27- Abr 07

MARIA ESTHER o ESTER SACCO, o SACCO DE ROZZA o DE ROSAS o DE ROZA o SACCO RODRIGUEZ, JUAN JOSE ROZA o ROZZA o ROSAS o ROSA SACCO y PABLO ROZZA o ROZA o ROSAS o ROSA MUÑIZ o ROSAS o ROSA o ROZA, (Ficha: 684 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 15601 Mar 27- Abr 07

LIBORIA FILOMENA RUIZ MACIEL, (Ficha: 21 2000).
San José, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15602 Mar 27- Abr 07

TERCER TURNO

ANGEL SILVA BISTULFI, (Ficha: 499 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 14872 Mar 20- Mar 31

BALDASSARE o BALTASAR o BALTAZAR CUSENZA PELLEGRINO, (Ficha: 769 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15604 Mar 27- Abr 07

CARMINE o CARMELO CAFARDA MALAGRINO, (Ficha: 753 1999).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15605 Mar 27- Abr 07

JOAQUIN HIPOLITO CARBAJAL PERDOMO, (Ficha: 725 99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15606 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUANA MAGDALENA AGUIAR DE ESPINOSA y JOSE, NESTOR HEBER y JUAN CARLOS ESPINOSA AGUIAR, (Ficha: 845 99).
San José, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15603 Mar 27- Abr 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA LIA CARDARELLO RAMOS, (Ficha: 1153 99).
Mercedes, 1° de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15041 Mar 21- Abr 03

VICTOR LAUREANO CABRAL GOYENECHE, (Ficha: 907 99).
Mercedes, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15042 Mar 21- Abr 03

MARIA ESTHER BRITOS, (Ficha: 33 2000).
Mercedes, 17 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15522 Mar 24- Abr 06

TAMAR ELVIRA MENDEZ BALARINI, (Ficha: 78 2000).
Mercedes, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15523 Mar 24- Abr 06

PRUDENCIO ISASI ARANA o PRUDENCIO DE ISASI Y ARANA, (Ficha: 155 2000).
Mercedes, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15524 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO RIVERO, (Ficha: 71 2000).
Mercedes, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15611 Mar 27- Abr 07

ARON ALBERTO o AROLDO CAPURRO CLIVIO, (Ficha: 124 2000).
Mercedes, 13 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15612 Mar 27- Abr 07

JUAN JOSE GOMEZ GRAF, (Ficha: 123 2000).
Mercedes, 8 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15613 Mar 27- Abr 07

ENRIQUE ARIEL FAJARDO PERERA, (Ficha: 114 2000).
Mercedes, 8 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15837 Mar 29- Abr 11

VICTORIANO CURBELO CROSA, (Ficha: 138 2000).
Mercedes, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15868 Mar 29- Abr 11

MIRTA o MIRTHA ESTHER BATISTA BATISTA, (Ficha: 147 2000).
Mercedes, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15869 Mar 29- Abr 11

HORACIO BASILIO LUHERS MUSSIO, (Ficha: 83 2000).
Mercedes, 8 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15870 Mar 29- Abr 11

NICOLAS BARI o BARIZ MAZZUCHI o MAZZUCCHI y LIBERATA QUINTEROS, (Ficha: 911 99).
Mercedes, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15871 Mar 29- Abr 11

ELENA DEGGELLER RIEIRO, (Ficha: 122 2000).
Mercedes, 13 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 15872 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIGUEL ARCANGEL GORO AIRALA, (Ficha: B 679 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15047 Mar 21- Abr 03

OSCAR HUGO RIOLFO ZAUGG, (Ficha: B 676 99).
Dolores, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 15190 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA MENDOZA SEÑORANS FRANCO o JOSEFA SEÑORANS FRANCO y de DAMASO PEREIRA ROSA o ROSAS, (Ficha: B.109 99).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15803 Mar 28- Abr 10

AVELINA RAMOS BUENO, (Ficha: B.111 2000).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15804 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

SOFIA COSTA, (Ficha: 42 2000).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15225 Mar 22- Abr 04

MIRAMAR DA SILVA FERRAO DENIS, (Ficha: 64 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15227 Mar 22- Abr 04

AURELIA MEDEROS MEDEROS y ZACARIAS ALBERNAS TECHEIRA o TEXEIRA o ZACARIAS ALBERNAZ TECHEIRA o TEXEIRA, (Ficha: 15 2000).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15228 Mar 22- Abr 04

ERNESTO SILVA VIERA, (Ficha: 49 2000).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15229 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR ETCHART DA SILVA MOTTA y BLANCA NIDIA ECHART LATOUR, (Ficha: 63 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15230 Mar 22- Abr 04

INES RECOBA JORDAN, (Ficha: B 601 99).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15231 Mar 22- Abr 04

IRMA CESTAU ZILLI, (Ficha: 83 2000).
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 15805 Mar 28- Abr 10

LUIS NATALIO MACHADO, (Ficha: 23 2000).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN OCCIDES VIERA REYES, (Ficha: 233 99).
Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 15226 Mar 22- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA CASIMIRA HERNANDEZ, (Ficha: 71 2000-B).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15170 Mar 22- Abr 04

FELIX RUBEN o FELIX RUBENS RIVOIRA o RIBOIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 50 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15171 Mar 22- Abr 04

MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 848 99-B).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15173 Mar 22- Abr 04

LAUREANO BECERRA SILVERA, (Ficha: 827 99-B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15645 Mar 27- Abr 07

HUGO MIRABALLES BUTIERREZ, (Ficha: 114 2000-B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15646 Mar 27- Abr 07

MARIA FLEITAS, (Ficha: 122 2000-B).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15648 Mar 27- Abr 07

ARTURO AMERICO ZULUAGA PEREIRA, (Ficha: 129 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15649 Mar 27- Abr 07

VICENTE PALACIO MARICHAL y de ZULEMA HERMENEGILDA FRANCA RODRIGUEZ, (Ficha: 814 99-B).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15959 Mar 30- Abr 12

ORLANDO DINO NOBLE ZULUAGA, (Ficha: 750 99-B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15960 Mar 30- Abr 12

CAROLINA ACUÑA PIEDRA, (Ficha: 116 2000-B).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 15961 Mar 30- Abr 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ANDERSON LEVANTI & CIA. S.A.U.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 27 de abril de 2000 a las 12 hs. en 1ª. convocatoria y a las 13 hs. en 2ª. convocatoria en su local de la calle Hocquart 1843, para tratar los siguientes puntos del día:
1) Consideración de las memorias, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 12 98 y al 31 12 99.
2) Ratificación de lo aprobado por las asambleas extraordinarias Nº 55 del 11 8 97 y Nº 56 del 22 7 98.
3) Elección del directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 15930 Mar 29- Mar 31

ANWAY S.A.

Se convoca a los accionistas de ANWAY S.A. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día 13 de abril del año 2000, a la hora 10:oo, en el local de la calle Salto nº 1184, con el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.-
2º DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
03) $ 504 3/p 15995 Mar 30- Abr 03

FANAESA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos. se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2000, a la hora 11 en las oficinas ubicadas en Camino Corrales 3076 (Montevideo), para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Elección de miembros titulares del Directorio y sus suplentes.
NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 16025 Mar 30- Abr 03

ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1999.
3. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
Para la elección de Directores y Síndico las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
03) $ 1260 3/p 16040 Mar 30- Abr 03

COMPAÑIA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el martes 25 de abril de 2000 a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 12:30 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Hotel Sheraton Montevideo, Sala A. Zorrilla de San Martín, Piso 25, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del reintegro de capital para absorber resultados acumulados al 31 Diciembre 1998.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad - antes del inicio de la Asamblea - los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 16041 Mar 30- Abr 03

COMPAÑIA URUGUAYA DE MEDIOS DE PROCESAMIENTO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el martes 25 de abril de 2000 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria en el local sito en la calle Víctor Soliño 349, Hotel Sheraton Montevideo, Sala A. Zorrilla de San Martín, Piso 25, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración y resolución sobre balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) y memoria ejercicio 1999.
3. Determinación, designación e integración del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad - antes del inicio de la Asamblea - los certificados de depósito de sus respectivos títulos accionarios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 16042 Mar 30- Abr 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentó, la Sra.: MARIA GUILLIN LISTE, titular del Nicho Nº 2030 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General los restos de José Manuel López; Carmen Varela de Corral; Marcelino Cornejo de Falayan y Lesmo Corral.
Esta petición se hace pública por el término de diéz días, emplazándose por treita días a quiénes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio, Expte Nº 3831 a interponer reclamos.- Vencido este plazo del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Montevideo 20 de Marzo del 2000.-
JOSE RAUL PORTELA, SUB-DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 15296 Mar 23- Abr 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
CEMENTERIO DEL NORTE
PARCELA No. 2007 EN TRAMITE DE RETROVERSION
EDICTO

Se cita a quienes se consideren con derecho respecto a la Parcela No. 2007 ubicada en el

Cementerio del Norte, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertida al patrimonio municipal con las construcciones u obras efectuadas.
04) (Cta. Cte.) 10/p 51213 Mar 27- Abr 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOOCTAVO TURNO

GLADIMAR VARELA y MARIA LUISA GAITAN, (Ficha: E 113 1983).
Montevideo, 12 de abril de 1983.
Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14975 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO FERNANDEZ VAZQUEZ y MARIA ANGELA PEREZ CACHEIRO, (Ficha: D 38 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15242 Mar 22- Abr 04

ROBERTO ALEJANDRO RANUIO BENVENUTO y MARIA BEATRIZ RAVOTTO FERRANDO,(Ficha: D 469 99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15386 Mar 23- Abr 05

JOSE LUIS GUERRA CORTEGOSO y ADA DELCIA CAORSI REYNOSO, (Ficha: D 33 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15847 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

PATRICIA ROSARIO ANTUÑA ARBULO y HERNAN CALLEROS BASILIO, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15132 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

MOISES HOUJEIJE y NURY MARIELA LACA, (Ficha: 153 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15247 Mar 22- Abr 04

GABRIEL DE MARCHI BORGES y MARIA NOEL SANTANA GARCIA, (Ficha: 617 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15561 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

MARTA SUSANA FERNANDEZ FERNANDEZ y HECTOR LUIS AGUZZI PIZZORNO, (Ficha: E 657 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15115 Mar 21- Abr 03

LILIA ESTHER GONZALEZ SANCHEZ y MARIO ALCIDES IRURUETA GONZALEZ, (Ficha: E 42 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15385 Mar 23- Abr 05

IGNACIO ZUASNABAR INZAURRALDE y FRANCISCA SANGUINETTI MASJUAN, (Ficha: E 48 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15663 Mar 27- Abr 07

BLANCA ESTHER CAPOTE BATISTA y HUGO RUBEN PRANDO MOLINA, (Ficha: E 26 2000).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15735 Mar 28- Abr 10

CLAUDIO MARCELO FIGUEREDO PIMIENTA y VIRGINIA ALEJANDRA ALONSO VEGA, (Ficha: E 41 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15984 Mar 30- Abr 12

QUINTO TURNO

FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ y ESTER RUT PEREIRA ARRUDA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14974 Mar 20- Mar 31

SEXTO TURNO

RAUL CADENAZZI CALERO y ALICIA FRANCISCA SABARIS BRANDI, (Ficha: 73 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15130 Mar 21- Abr 03

SEPTIMO TURNO

DOMINGO NESTOR AYARZA CAROSIELLO y BEATRIZ PIÑEYRUA PAVANETTI, (Ficha: D 511 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16054 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

HUGO MARIO HERNANDEZ MARTINEZ y CECILIA MARTINEZ DE SIMONNE, (Ficha: D 632 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15758 Mar 28- Abr 10

NOVENO TURNO

NIBIA JANNETTE o JEANETTE o JEANNETTE NIBIA OLIVERA DEL PINO y EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS TOFIS, (Ficha: D 381 99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15934 Mar 29- Abr 11

DECIMO TURNO

LILIANA MARIA ALBONICO FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL RAMIREZ SAN MARTIN, (Ficha: 650 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 15689 Mar 27- Abr 07

ANGEL ANTONIO CIMILLO POLITO y RAQUEL ESCUDER LEIRA, (Ficha: 30 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16071 Mar 30- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ZYMAN WOLFF y ANA LILIAN GASPAR RAPPAPORT, (Ficha: E 629 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15293 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON HEBERT REYNO VERA y ZULLY ADRIANA AGUIRRE ANCHETA, (Ficha: 6 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14844 Mar 20- Mar 31

SYLVIA CARMEN VIZCAYA DI BENEDETTO y NESTOR SANTIAGO ACUÑA PRESNO, (Ficha: 692 97E).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15053 Mar 21- Abr 03

MIRYAM ESTELA FLACCADORI ZUVILLAGA y CARLOS FABIAN IZACELAYA PALUMBO, (Ficha: 694 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15265 Mar 22- Abr 04

HUGO IVAN VERGARA MARTINEZ y ARIADNA ISABEL MAURI VICO, (Ficha: 32 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15716 Mar 28- Abr 10

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS MANUEL YUVET DIORIO y VALERIA ALEMAN KSIAZENICKI, (Ficha: 31 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14843 Mar 20- Mar 31

PABLO VARELA GALLINAL y MARIA CECILIA MUSCIO JOVER, (Ficha: 30 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14862 Mar 20- Mar 31

HUGO ALBERTO RABOTNICOFF y ESTER SILVIA KROM, (Ficha: D 692 99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15288 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ENRIQUE CABRAL REYES y MARIA DE LOS ANGELES GUILLAMA PELUA, (Ficha: 611 99 D).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15810 Mar 28- Abr 10

CARLOS IVAN o JUAN CARNEIRO DA FONTOURA y MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ RUSSI, (Ficha: 702 99 D).
Montevideo, 9 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15880 Mar 29- Abr 11

GABRIEL DE REBOLLEDO y ANA LAURA CLAVEL ASTRALDI, (Ficha: 71 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16014 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO MARIO SORMANI SODANO y ELSA ESTHER ROTULO VIGLIOLA, (Ficha: D 614 97).
Montevideo, 12 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14931 Mar 20- Mar 31

DANIEL CESAR NEVES PEREZ y ROSSANNA GABRIELA MOREIRA ESTEBAN, (Ficha: D 317 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15014 Mar 20- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS CALVO JUSTO y ELSA MARGARITA VALSECHI BONACKER, (Ficha: D 3 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15879 Mar 29- Abr 11

ZULMA DORIS AMARILLO ALMIRON y JUAN JOSE PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: D 45 96).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15971 Mar 30- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ENRIQUE BRUM CANESSA y MARIA ANDREA MUSACCHIO SAEZ, (Ficha: 629 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15020 Mar 20- Mar 31

GLORIS ARACELYS MALDONADO URICH y VICTOR HUGO RUSSI LOPEZ, (Ficha: D 234 93).
Montevideo, 28 de setiembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15292 Mar 23- Abr 05

ALFREDO GUALANO MOSCONI y SUSANA ODILA TURNES TRUJILLO, (Ficha: 617 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15732 Mar 28- Abr 10

VIGESIMO TURNO

AMABEL NAIS RAZQUIN ZARATE y MILTON JAVIER OLLARZO GARCIA, (Ficha: 604 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15129 Mar 21- Abr 03

JORGE VIOTTI SIMALDONI y LOURDES GODOY CHARQUERO, (Ficha: 540 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15401 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ORLANDO STELLA APARICIO y STELLA MARYS GALEANO PIGNI, (Ficha: D 290 98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 15707 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO ASENCIO ORAMA e IRMA GRACIANA FRACHIA BORDERRE, (Ficha: D 613 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 15243 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EUGENIO MARIO XIFRE MARTINEZ y SILVIA ROCIO VILLAR PINTOS, (Ficha: D 650 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15944 Mar 29- Abr 11

OSVALDO DARIO GARCIA PEREZ y ELSA BEATRIZ SUAREZ PERDOMO, (Ficha: D 373 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16013 Mar 30- Abr 12

CARLOS GONZALEZ PENA y SUSANA LUCIA o SUSANA PIPOLO CHELOTTI, (Ficha: 42 2000 D).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16055 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO AMADO LARRE MUÑIZ y TERESITA BALLESTEROS VIÑOLES, (Ficha: D 307 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15187 Mar 22- Abr 04

OSCAR EDUARDO BESSONART TRUCIDO y MARIA CRISTINA LILIAN GONZALEZ CIGLIUTI, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15318 Mar 23- Abr 05

ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ y BETTINA ARACELI FERRER BARRIOS, (Ficha: D 639 99).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15821 Mar 28- Abr 10

CARLOS FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ y ERLINDA OLGA PEZOA ZEBALLOS, (Ficha: 2 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15873 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO GARCIA y MARIA SOFIA SUSSANICH, (Ficha: D 83 95).
Montevideo, 22 de marzo de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14932 Mar 20- Mar 31

ALBERTO CAPPI REAL y NELIDA BEATRIZ GONZALEZ, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15246 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS RODOLFO CACERES GONZALEZ y MARIA TERESA MORALES, (Ficha: D 2 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15038 Mar 21- Abr 03

MARIA DE LOS ANGELES MASSULENI y JULIO ALVARO GRECO SALVIA, (Ficha: 504 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15122 Mar 21- Abr 03

RAMON IGNACIO FUENTES FERNANDEZ CHAVES y ESTRELLA MOLINA MACHADO, (Ficha: D 550 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15706 Mar 28- Abr 10

ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI BENEDETTO y OLGA YOLANDA VERA VAZQUEZ, (Ficha: D 10 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15820 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILDA ELVIRA TORRES GARRETA y DANIEL HECTOR REBOREDO ETCHECHURY, (Ficha: D 259 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15236 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO APARDIAN BAGHTCHEGIAN y MARIELA ALTUN BOGHOSSIAN KALAYDJIAN, (Ficha: D 602 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15430 Mar 24- Abr 06

GIORGIO ANGELO OLIVERI VIOLA y MARIA IRMA MANRIQUE BERMOLEN, (Ficha: D 555 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15690 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MORATORIO NIN y GUSTAVO JOSE PEREZ ALVAREZ, (Ficha: 5 2000 D).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15985 Mar 30- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS HENRY SOTO LECUEDER y SONIA RAQUEL LOPEZ SOTO, (Ficha: 774 99B).
Artigas, 2 de febrero de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14958 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELVA VIERA y BENITO ALVAREZ, (Ficha: 29 2000).
Bella Unión, 24 de febrero de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 15697 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCELO RAFAEL MENDOZA ADAMOLI y PATRICIA SANTISO SMOLJKO, (Ficha: 693 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 14909 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIGUEL OSCAR MENDOZA OMASTA y NANCY BERRIEL CURBELO, (Ficha: 8 2000).
Las Piedras, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15502 Mar 24- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTOR RUBEN PERDOMO BALAO y MIRYAN NAYR LEMES DAVILA, (Ficha: 713 99).
Rosario, 22 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15194 Mar 22- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO PEDRO ANTONACCIO CAORSI y MARTA GUEDES LARROSA, (Ficha: 73 99).
Durazno, 7 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15992 Mar 30- Abr 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL ALCOBA RIVERO y JOSE MILTON MOTTA, (Ficha: 270 98 C).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Trinidad, 23 de agosto de 1999.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51314 Mar 30- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSA RIVERO GIMENEZ y ANDRES BALDUINI CEDRES, (Ficha: B 276 99).
Minas, 1º de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 15413 Mar 23- Abr 05

don WALTER ISIDRO RIJO MORALES y ADRIANA MARYS MEDINA SUAREZ, (Ficha: B 17 2000).
Minas, 21 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 15906 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFINA GLADYS CRISTALDO NIEVES y RENE FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 1893 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14922 Mar 20- Mar 31

WALDEMAR ESTEBAN RUIZ DIAZ y CELIA SUSANA MACHADO DE LEON, (Ficha: 1969 99).
Maldonado, 14 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14956 Mar 20- Mar 31

EDUARDO FABIAN DAVILA OLIVERA y CLAUDIA BEATRIZ AFFONSO VAZ, (Ficha: 141 2000).
Maldonado, 3 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15791 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

FRANCISCO NELDER MARQUEZ AQUINO y MARIA CRISTINA PEREIRA ORCE, (Ficha: 132 83).
Maldonado, 21 de julio de 1983.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14919 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CESAR ELIAS DEVINCENZI LAGUARDA y MARIA STELLA BORGES DIAZ, (Ficha: 76 2000).
Maldonado, 23 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 14877 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER ALBERTO ROTTINI PIEDIFERRI y DELIA MABEL LARRAÑAGA KOREN, (Ficha: B 5 2000).
Paysandú, 28 de febrero de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15470 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

BLANCA INES DA SILVA LEMES MOREIRA y HEBER EVILASIO LACUESTA LARROSA, (Ficha: B 2 2000).
Paysandú, 2 de marzo de 2000.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 14951 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRIPP LATTARO MIRNA BEATRIZ y FONTES MORA FERNANDO, (Ficha: 46 2000).
Fray Bentos, 9 de marzo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
05) $ 900 10/p 15443 Mar 24- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE IGNACIO ANTUNEZ MACIEL COSTA y PATRICIA MABIANA CUTI DEL GIORGIO, (Ficha: 10 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2000.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15775 Mar 28- Abr 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAMACHO JAVIER ALEJANDRA y AVALOS JOSE LUIS, (Ficha: 563 99).
Por providencia No. 6494 de fecha 23/12/99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51275 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

ANA MARIA PEREYRA ACOSTA y JORGE ENRIQUE TORRECILLAS PEREZ, (Ficha: 455/99).
Por decreto nº 3544/99 de fecha 18/10/99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51278 Mar 29- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL SALABERRY BERNINI y ANA LAURA BIGOT LOPEZ DE HARO, (Ficha: A 5 2000).
Salto, 28 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15205 Mar 22- Abr 04

MARIA DEL ROSARIO VOLPI MORAT y HUGO DANIEL COLMAN ABALOS, (Ficha: A 7 2000).
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15769 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

ANTONIO LUIS MONTEIRO BOU y ROXANA ISABEL CALIGARI MUNIZ, (Ficha: A 22 2000).
Salto, 8 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 15067 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA INOCENTA LOZANO y JUAN EVODIO DELGADO, (Ficha: 516 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 9 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51216 Mar 27- Abr 07

TERCER TURNO

RICHARD ALEJANDRO PEREZ GUELVENZU y ANA CLAUDIA MARTINEZ CARDOZO, (Ficha: 7 2000).
San José, 21 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14873 Mar 20- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS GOMEZ CORREA y ROMY FAY RODRIGUEZ, (Ficha: B 76 2000).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 15232 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLARA MÜLLER y ENRICO BENVENUTO, (Ficha: 58 2000).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
05) $ 900 10/p 14869 Mar 20- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA TECHERA FERREIRA y VIVIAN GRACIELA LAUZ RIOS, (Ficha: 933 99-B).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15172 Mar 22- Abr 04

FRANCISCA MIRIAM SILVERA GOMEZ y MIGUEL ANGEL MOLINA ACOSTA, (Ficha: 847 99-B).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15647 Mar 27- Abr 07

ELBIO MACHADO BRUN y YOLANDA NORIS CARRASCO PEREYRA, (Ficha: 4 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 15962 Mar 30- Abr 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FORD URUGUAY S.A.
Disolución anticipada

Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 abril 1986, aprobada por Auditoría Interna de la Nación el 13 octubre 1999.
Inscripción: No. 3262 Fo. 4317 Lo. 2. el 18 noviembre 1999.
06) $ 4940 10/p 15678 Mar 27- Abr 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA CUSTODIO, MARIO CESAR C SOSA, BEATRIZ -DIVORCIO - Ficha D 578 99", se cita, llama y emplaza a BEATRIZ SOSA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de FEBRERO de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51172 Mar 23- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BARROS RODRIGUEZ, MARY ISABEL C ACOSTA CABALLERO, LUIS EDUARDO. DIVORCIO. FICHA Nº 40 2000" se llama y emplaza al SR. LUIS EDUARDO ACOSTA CABALLERO, para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero del 2000. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 15133 Mar 21- Abr 03

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: LEITES ALVAREZ IRIS MAR C BAZZI ESCOBAR JOSE ERNESTO DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 676 99" se lama y emplaza al SR. JOSE ERNESTO BAZZI ESCOBAR para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 DE MARZO DEL 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS MUNIZ RITA SILVINA C NUÑEZ DANIEL ALBERTO, DIVORCIO, Fa. D 682 99", se cita, llama y emplaza a DANIEL ALBERTO NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de MARZO de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51292 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "DELEON ASENCIO, GRACIELA C TRUCIDO, GUILLERMO - DIVORCIO. RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA D 97 99, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de SESENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAL MARIA DE LOS ANGELES C FERNANDEZ JOSE, DIVORCIO S V., FICHA D 158 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JOSE FERNANDEZ MONTES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE ABRIL DE 1999 Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 15922 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA JORGE, DIVORCIO, FICHA D 475 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE SILVERA MARQUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 29 DE FEBRERO DE 2000. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 20- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Maldonado, Dra Siomara Barreto, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, ROSSANA C ORTIZ, LUIS GERARDO DIVORCIO." Fa 1475 99 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS GERARDO ORTIZ, a estar a derecho, compareciendo por si o por representante en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que por auto Nª 469 2000 de fecha 28 2 2000 se CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso, autorizándose la publicación del presente, únicamente en el Diario Oficial Maldonado, 10 de marzo del 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51173 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra Siomara Barreto, en autos caratulados: "BORDON, PEDRO ANTONIO C CORREA, LIDIA AMIDA DIVORCIO FA. 1235 99." se dispuso se CITE, LLAME Y EMPLACE a LIDIA AMIDA CORREA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio que la represente.
Se deja constancia que por auto Nª 111 2000 de fecha 7 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso. Maldonado, 10 de febrero de 2000.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51256 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "WITT GONZALEZ, DORA HAYDEE C CACERES BENIA, JULIO CESAR DIVORCIO Y SACA DE HOGAR", FA. 1278 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JULIO CESAR CACERES BENIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 24 DE SETIEMBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 14923 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ASERITO OSORES, OSCAR JESUS C RODRIGUEZ MIRANDA, MARIA DE LOURDES.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 137 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 28 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51094 Mar 20- Mar 31

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA ESTER C FERNANDEZ, HECTOR ARIEL.-

DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. A 133 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HECTOR ARIEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 08 de marzo de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51197 Mar 24- Abr 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos.:. "ARCE ARANDA JANET C PEREIRA BLANCO ELOY" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 502 99, se hace saber que se EMPLAZA a BLANCO ELOY PEREIRA a estar a Derecho en estos autos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de febrero de 2000. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 20- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ECHECHURY PEREIRA, CLEVEL C A SILVA PEÑA, DINA LOURDES.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 40 2000; se cita y emplaza a DINA LOURDES SILVA PEÑA, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 9 de marzo del 2000.-
ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51254 Mar 28- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS, Bety Lilián c PEREYRA, Ismael. DIVORCIO" Fa. A 954 99, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ismael PEREYRA, a estar a derecho en estos autos, por el término de de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- Treinta y Tres, 11 de FEBRERO del 2000.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 22- Abr 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 508-2859 HABILITADO EN MATEO CABRAL 3727 002. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 16072 Mar 30- Abr 03

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO

Se emplaza a los Sres. Daniel GIANNINI DINO, Rubén RODRIGUEZ, Iris QUINTANA, Ever COSTA IGUINI, Nibia DIAZ, Fátima GRANATO, María Virginia ARBIZA, María FERREIRA, Carmencita CHERONI, Susana ALZUGARAY, Sitilca POSADA, Luis Alberto ARISMENDI, María del Rosario MORALES, Nidia MACHADO, Lola MARTINEZ, Roberto LOZANO, Alfredo FELIX, Fernando BERRO, Beatriz TORRES a comparecer en División Jurídica del CO.DI.CEN. -Sector Procuratorio- (Soriano 1057), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento, de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51289 Mar 29- Mar 31

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de enero del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Instalación de una Perforación en la Localidad de Villa Rodríguez, ubicada en la Localidad Catastral Villa Rodríguez del Departamento de San José, empadronada con el Nº 977, propiedad de la Sra. SOFIA ROMANO DE PEREZ, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 8245, el 12 de octubre de 1999, con un área a expropiar de 149 m2 10 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste, 11 m 16 frente a la calle Circunvalación, distando su punto más cercano a la calle P. Franco 125 m, por el Sureste 13 m 49, por el Suroeste 11 m 04, lindando ambas líneas con el Padrón Nº 540 (antes 540(p) y por el Noroeste 13 m 37 lindando con el Padrón 976 (antes padrón 539 (p)).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 255,3257. Expediente Nº 2414 1999.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de marzo del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51152 Mar 23- Abr 03

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - Aº DACA
UBICACION: 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 63
PADRON: 3.785 (p)
AREA: 2.937 mc.
PROPIETARIO: CARMELO FRANCISCO EUGUI ZUBELDIA.-
OBRA: RUTA Nº 1 - PUESTO DE PESAJE CON FINES DE VIGILANCIA Y CONSERVACION DE LA RUTA
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 38
PADRON: 12.384 (p)
AREA: 5.299 mc. 2 dmc.
PROPIETARIO: ELECTROQUIMICA S.A..-
OBRA: RUTA Nº 1 - AMPLIACION DEL EMPALME CON CAMINO TOMKINSON
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 2
PADRON: 42.395 (p)
AREA: 1.261 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: PROMONTE FORESTAL S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51303 Mar 30- Abr 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "MENDEZ JORGE EDGARD - INCAPACIDAD - Ficha V 9 98", se hace saber que por auto N° 4419 de fecha 30 11 99 se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDGARD MENDEZ y se le designó curador a la Sra. JOVELINA MENDEZ AZAMBUYA.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de febrero de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51135 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 11/2000
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "CALDEIRO SARLI, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA 753 84S1 98" se hace saber que por auto 928 99 de fecha 20 05 1999 se declaro en estado de incapacidad a MARIA ISABEL CALDEIRO, se nombro curador a MARIA OFELIA SARLI, quedando aceptado el cargo el 21 06 99. Montevideo, a los primeros dias del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 16074 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "CASURIAGA DE LOS SANTOS SILVIA YANET - INCAPACIDAD". FICHA C 50 99 se hace saber que por auto N° 3516 de fecha 23 12 99 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA YANET CASURIAGA DE LOS SANTOS, se nombró curadora definitiva de la misma a MARTHA ESTHER DE LOS SANTOS CORREA quien aceptó el cargo el 2 2 2000. Montevideo a los siete días del mes de febero de dos mil. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 15043 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "CUBA MESA, LOURDES. INCAPACIDAD. FICHA C 111 86S1 99, se hace saber que por auto 3515 99 de fecha 22 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a LOURDES CUBA MESA, se nombró curadora de la misma a la Sra. ELBA NILSA MOREIRA, quién aceptó el cargo el día 16 de febrero del 2000. Montevideo a los trece días del mes de marzo del dos mil.- Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51294 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LEGUIZAMON YENNIFER KARINA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 216 98 se hace saber que por auto N° 2433 99 de fecha 20 de agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: YENNIFER KARINA RODRIGUEZ LEGUIZAMON, habiéndose designado curador propietario a: YENNIFER LEGUIZAMON que aceptó el cargo con fecha 4 de noviembre de 1999.- Montevideo, 10 de Diciembre de 1999.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51092 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LABORDA RAMOS JORGE CESAR - INCAPACIDAD - Ficha V 503 99", se hace saber que por auto N° 252 de fecha 11 2 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE CESAR LABORDA RAMOS y se le designó curador a su madre TERESA RAMOS DAGUERRE.- Montevideo, 18 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 14847 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "SAPORITI MIGGONES MONICA LOURDES - INCAPACIDAD - Ficha V 345 97", se hace saber que por auto N° 3793 de fecha 4 de noviembre de 1997 se designó curador interido de la presunta incapaz MONICA LOURDES SAPORITI MIGGONES a CARMEN ROSA MIGGONES RIVADAVIA. Montevideo, 8 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 15121 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos: "CHIARELLI RODRIGUEZ SILVIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA C 396 98, se hace saber que por sentencia 187 del fecha 23 9 99 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA BEATRIZ CHIARELLI RODRIGUEZ, se nombró curadora de la misma al Sr. BLAS CHIARELLI OLIVERA, quién aceptó el cargo el 2 12 99. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los un días del mes de febrero de dos mil.- Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51211 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA, ALEJANDRA DANIELA - INCAPACIDAD" FICHA C 446 95, se hace saber a sus efectos que por auto N° 357 de fecha 13 de febrero de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Alejandra Daniela DA ROSA SOSA, designándosele curador propietario a Palmor da ROSA, quien aceptó el cargo el dia 25 de febrero de 1998. Por auto No. 446 de fecha 18 de febrero de 2000, se designó Curadora Interina a Ramona Elizabeth DA ROSA SOSA, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2000- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51188 Mar 24- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "REIG GARCIA. MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD.". Ficha C 149 95. se hace saber que por Resolución N° 2319 95. de fecha 24 de octubre de 1995. se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO REIG GARCIA. designando Curador propietario a ROBERTO BOLIVAR REIG GARCIA. quien aceptó el cargo el 1° de marzo de 1999. Montevideo. 16 de abril de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 14845 Mar 20- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "SILVA CAL, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUX. POBREZA - FICHA 339 98", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4115 99 de fecha 26 de noviembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Roberto SILVA CAL, designadose Curador definitivo a la Sra. Estela Elena CAL ARIAS, quien aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51191 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: IRIGOYEN MIRTA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 287 91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA RAQUEL IRIGOYEN, designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA CRISTINA IRIGOYEN DOLDAN. Montevideo, 29 de julio de 1996.- Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51116 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: SOSA PEREZ, MARIA MAGDALENA - INCAPACIDAD - FICHA: V 444 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA SOSA PEREZ, designándose curador propietario a la SRA. GRACIELA RAQUEL PEREZ MAHADO. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 10 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51248 Mar 28- Abr 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: MOREIRA SILVIA JANET - INCAPACIDAD - FICHA: V 291 98, se declaro en estado de incapacidad a SILVIA YANET MOREIRA. Designándose curadora propietaria a la SRA. NEBIA JUDITH MOREIRA. Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de febrero del 2000. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51302 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MANUEL - Incapacidad - Ficha V 409 96 se hace saber que por auto N° 515 2000 de fecha 24 de febrero del 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL JORGE RODRIGUEZ PEREZ, designándose Curadora propietaria del mismo a ILIANA FEIJO de RODRIGUEZ. Montevideo, 25 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 14870 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "GIMENEZ, Nelly B.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 739 97 V por decreto N° 422 99 de 25 de febrero de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Nelly Bettina GIMENEZ PRIETO - C.I. N° 3.523.165-8, designándose curadora propietaria de la interdicta a: Antonia Nelly PRIETO ROMERO - C.I. N° 1.842.004-4; y por decreto 564 98 DE 17.03.1998, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Montevideo, 12 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51210 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "REBOLLO RUBBO, Alexis Darío - INCAPACIDAD y DESIGNACION DE CURADOR" - Ficha 517 98 V por decreto N° 2854 99 de 21.06.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Alexis Darío REBOLLO - C.I. N° 3.513.891-1 designándose curador propietario a: Miguel Angel REBOLLO - C.I. 3.330.365-7. Montevideo, 22 de junio de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 15259 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "CARDOZO, OSCAR -INCAPACIDAD-" Ficha V 609 98, se hace saber que por decreto 5048 99 de fecha 11 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: OSCAR ANDRES CARDOZO SILVA, C.I. 3.154.871-4 para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándosele curadora propietaria del interdicto a: THAMARA MARGOT SILVA, C.I. N° 3.155.021-0. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 16038 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "GANDARIAS MAYADO, Wilson Gerard - INCAPACIDAD" - N° de Ficha 364 98 V por decreto N° 21 99 de 1° de febrero de 1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Wilson Gerard GANDARIAS MAYADO - C.I. N° 3.498.868-2; designándose curador propietario a: José María GANDARIAS TECHERA - C.I. N° 1.097.129-9.; y por decreto 2806 98 de fecha 19 de octubre de 1998, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Montevideo, 6 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Rivarola María, incapacidad, ficha V 594 98, se hace saber que por resolución N° 5064 del 21 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE RIVAROLA AREVALO, y se designó curador definitivo de la misma a María Nilsa Arevalo Franco. Montevideo, 10 de febrero de 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 16019 Mar 30- Abr 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CANALES, LUIS ANIBAL - INCAPACIDAD" Fa. "B" 463 99, se hace saber que fué declarado incapaz LUIS ANIBAL CANALES, se designó curadora del incapaz a la Señora YOLANDA GRISELDA DE LOS SANTOS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 17 de febrero de 2000. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".

10) (Cta. Cte.) 10/p 51257 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MENDIZABAL, ROSANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha 297 98" se hace saber que se ha decretado por auto N° 6224 99 de fecha 17 de noviembre de 1999, la incapacidad de ROSANA MENDIZABAL designándose curador a WILFREDO MENDIZABAL quien aceptó el cargo con fecha 7 de diciembre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de diciembre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51203 Mar 24- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "ARDUAGA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD Ficha 455 96", se hace saber que se ha decretado por auto N° 6409 99 de fecha 25 11 99, la incapacidad de Luis Alberto Arduaga, designándose curadora del mismo a Brenda Esther Arduaga Echude quien aceptó el cargo con fecha 3 12 99, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PRESENTE TRAMITACION. Las Piedras, 9 de marzo del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51204 Mar 24- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ CUÑA, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. Fa. 141 96" por auto N° 3899 de fecha 4 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA RODRIGUEZ CUÑA, C.I. 3.980.236-5 nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 17 de octubre de 1971, se designó como curadora a su madre legitima ORCA LINA CUÑA FERREIRA, C.I. 2.807.165-1. Melo, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51240 Mar 28- Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "AHLERS HELLBUSCH, SILVANA ESTELA. INCAPACIDAD" (fa. 90 99B) se hace saber que por decreto Nº 2866 de fecha 3 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SILVANA ESTELA AHLERS HELLBUSCH designándose curador legítimo a su padre José Cupertino Ahlers Pilatti. Carmelo, 20 de diciembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 15096 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "POBOR NOCHETTI, SILVIA ANAHI. SU INCAPACIDAD" (fa. 16 96B) se hace saber que por decreto Nº 2312 de fecha 5 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Anahí Pobor Nochetti designándose curadora definitiva a su madre Leticia Nochetti. Carmelo, 15 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 15097 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "PARDO REAL, Jorge Alejandro - INCAPACIDAD" FICHA Nº. B.315 98, se hace saber que por auto Nº. 957 de fecha 13 de mayo de 1999 de 19, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO PARDO REAL y se designó Curador definitivo a Susana Real Rosario, 8 de setiembre de I999. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 15200 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CACERES, Elsa Elena, INCAPACIDAD, 372 87, se hace saber que por Resolucion Nro. 5754 de fecha 21 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Elsa Elena CACERES, designandose curadora del mismo a Evangelina Zulema Caceres de Andrea. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 29 de febrero de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51131 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "NANTES VAZQUEZ, Raquel Maria, Incapacidad FB!102 99 se hace saber que por Resolucion Nro. 3989 99 de fecha 2 de diciembre de 1999 se declaró en estado de Incapacidad a Raquel Maria NANTES VAZQUEZ, designandose curadora de la misma a Luz Marina VAZQUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 16 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 15659 Mar 27- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DIAZ SANTANA, AMALIA. INCAPACIDAD. Fa. B 1023 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Setiembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de AMALIA DIAZ SANTANA, designándose curadora de la misma a Lilián Joselín Santana Quiriquino. Minas, 05 de Noviembre de 1999. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 15414 Mar 30- Abr 12

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MACHADO, ANA MARIA. INCAPACIDAD. Fa. B 488 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Febrero de 2000, se declaró el estado de incapacidad de ANA MARIA MACHADO, designándose curador de la misma a Ladislao Froilán Machado. Minas, 29 de Febrero de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 15905 Mar 29- Abr 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, MARIA CRISTINA.- INCAPACIDAD." Ficha B 253 99, se hace saber que por Auto Nro. 147 2000, de fecha 08.02.00, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA SCHIAPPAPIETRA ORTIZ, designándose curador a su hermano legítimo Juan Francisco Schiappapietra Ortiz, quien aceptó el cargo conferido el 16.02.00, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 23 de febrero de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51095 Mar 20- Mar 31

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "PAZ ORTIZ, JULIO CESAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA B 71 99), se hace saber que por RESOLUCION Nº 1628 99 de fecha 19 de noviembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR PAZ ORTIZ, habiendo designado como CURADORA del mismo a la Sra. Julia Ortiz, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- -Young, 9 de marzo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51308 Mar 30- Abr 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ESCALADA, MARGARITA GRISELDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA B 196 85), se hace saber que por RESOLUCION Nº 1240 99 de fecha 17 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a MARGARITA GRISELDA ESCALADA, habiendo designado como CURADORA de la misma a su hermana Sra. Diva Mabel Escalada, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- -Young, 9 de marzo del 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Mar 30- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4397 99 de fecha 17 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCIANA MACHADO MACHADO Ficha 284 99, habiéndose designado curadora del mismo a MILTON MACHADO LEITES. Rivera, 04 de Octubre de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 15093 Mar 28- Abr 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 5042 98 de fecha 18 de NOVIEMBRE de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NEIL SUAREZ Ficha 51 98 B, habiéndose designado curadora del mismo a ADRIANA SUAREZ GARCIA. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de SETIEMBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51312 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5684 99 de fecha 15 12 1999 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN LUIS BARBOZA OLMOS (FICHA 55 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA OLGA OLMOS SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51118 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 248 2000 de fecha 14 02 2000 se declaró en estado de Incapacidad a FABIANO RIVAS VIERA (FICHA 280 99), habiéndose designado curadora del mismo a GLADYS VIERA FREIRE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de marzo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Mar 30- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MIQUELARENA, DENIS DANIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 25 99" hace saber que por auto Nº 4564 99 de fecha 14 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DENIS DANIEL MIQUELARENA designándosele curador al Sr. LUIS ALBERTO MIQUELARENA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 10 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51141 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SALVARREY CAMARA, LAUREANO - INCAPACIDAD.- Fa B 385 86" hace saber que por auto Nº 1095 de fecha 21 05 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAUREANO SALVARREY CAMARA designándosele curadora a la Sra. CATALINA SALVARREY CAMARA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 06 87. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día ocho de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51258 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGUE, LUIS ERNESTO. INCAPACIDAD" Fa. B 7 89, se hace saber que por Resolución No. 2749 del 9 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Ernesto Echague, designándose por auto No. 1583 97 de fecha 18 de setiembre de 1997, curadora a Lourdes María Echague Olivera. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de marzo del año 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CAMILO ALVAREZ ZULLY ANALIA" - INCAPACIDAD - Fa: 158 99, se hace saber que por Auto Nº 6160 de fecha 8 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ZULLY ANALIA CAMILO ALVAREZ C.I. Nº 3.765.467-5, designándose como curadora a GRACIELA MARGARITA ALVAREZ ALONSO C.I. Nº 3.172.275-2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 17 de febrero de 2000.
EL TRAMITE ESTA AXULIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51091 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "BESSON NEGRIN, Virginia Elizabeth.- Incapacidad", Fa. B 527 99, se hace saber que por Resolución Nº 3447 de fecha 09 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a VIRGINIA ELIZABETH BESSON NEGRIN, designándose curadora a ALICIA AZUCENA NEGRIN BOUISSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 16030 Mar 30- Abr 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "DA SILVA DA SILVA, Esteban Mariela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.495 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ESTEBAN MARIELA DA SILVA DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Bernardina da Silva Prestes.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de marzo de 2000.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en este expediente.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: VIERA MORA, Lucia Beatriz" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.532 99 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: habiéndose designado curador al Sr. Edgardo Viera.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 10 de marzo de 2000.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para estos tramites.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51145 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DUTRA SILVA, Alvaro Luciano" -Incapacidad- Ficha B.603 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALVARO LUCIANO DUTRA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Elvia Luz Silva.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 17 de marzo de 2000.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51252 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BARBOZA, MARIA ELENA por las incapaces Marta y Julia Barboza.- Designación de Curadora" Fa. 246 99; se hace saber que se ha designado curadora de las incapaces Marta y Julia Barboza, a la Sra. MARIA ELENA BARBOZA - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de marzo del 2000.-

SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51253 Mar 28- Abr 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 21 Turno, se presentó en los autos caratulados Macellaro Rodríguez Ana Karina Información de vida y costumbres, ficha 1113 99 optando por el titulo de escribana pública, y presentó la declaración de las testigos Ana Carolina Acosta y Lidia Ridguay acerca de su vida y costumbres. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2000.- Esc. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 15772 Mar 28- Abr 10

VIGESIMONOVENO TURNO

Montevideo, 11 de febrero del 2000
A los efectos legales y por disposición del Juez de Paz de la Capital de 29 Turno se comunica que ante este Juzgado se presento Robert Marcelo Da Rosa en los caratulados Da Rosa Cardozo Robert - Información de Vida y Costumbres Ficha 1197 99 habilitante para ejercer la representación de firmas extranjeras, ofreciendo declaración de testigos Elizabeth Meneses, Jose Fernando Lopez y Oscar Raul Peña. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 15291 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Edicto

Por disposición del Señor Juéz de Páz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber, que ante esta Sede se presentó Gabriela Elisabeth Pittaluga Brückner, Ficha 1134 99, quien obtando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Andrés Deambrosi y Graciela Sánchez, sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 22 de Marzo del 2000. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 15688 Mar 27- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BELQUIS MIRANDA TURNES, Ficha 1011 99, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Magali Muiño y Zulma Coitiño, sobre su vida y costumbres.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 15628 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 17°. Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ PORTO, Adriana Ximena -INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES-", Ficha 94 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA XIMENA LOPEZ PORTO y ofreció la declaración de las testigos Gabriela Gómez y Shirley Bolatti sobre su vida y costumbres, para su publicación expido el presente. Montevideo, 13 de marzo de 2000.- Esc. GABRIEL MACEDO MASARO, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 15545 Mar 24- Abr 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno dictada en autos "BASANTA SAMYRA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 36 2000, se hace saber que en esta Sede se presentó Samyra Basanta, optando por el título de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Duré y Mirela Natale, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 08 de Marzo de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 15694 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° turno, en autos: "FERNANDEZ CAMEJO ALICIA ROSARIO, Información de vida y costumbres" ficha 1056 98, se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Mónica Bortagaray, Patricia Marsicano, y Gustavo Lema, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Marzo de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 14930 Mar 20- Mar 31

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, en autos caratulados: "Iglesias Méndez, Mauricio Germán. Vida y costumbres" Ficha 4 2000, se dispuso tomar declaración a los testigos: Rosarito Di Paulo, Fernando Couto y Elizabeth Ricciardi Zanzone, acerca de la vida y costumbres del Señor Mauricio Germán Iglesias Méndez.-
Montevideo, 14 de marzo del 2000.- Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 16073 Mar 30- Abr 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados "ADRIANA MARIA MICHELINI TEJERA. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRES", Ficha N° 1008 99, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la declaración de los testigos Graciela Negrín, Mariela Alvarenga y Ricardo Lackner sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero año 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 15163 Mar 22- Abr 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la capital de 37 turno, en los autos caratulados "Figa Buenavida Nurith Andrea" información de vida y costumbres Ficha 1185 99 se hace saber que se presentó ante esta sede Nurith Andrea Figa Buenavida optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Paola Lea Hochman Gerszchom y Andrea Carina Liberman Madfes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de marzo del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 15131 Mar 21- Abr 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, encargada, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA SANCHEZ, SAUL. Información de Vida y Costumbre. Ficha A.35.2000"; se hace saber que se presentó SAUL SILVEIRA SANCHEZ, a solicitar el presente trámite a efectos de dedicarse a la representación de empresas extranjeras, exportación e importación de mercaderías y lo relacionado al transporte internacional de mercaderías de empresas nacionales o extranjeras y a cuyos efectos propone como testigos a los sres. Neryn Araujo Silva, Miguel Angel Andrés, Homero Rodriguez Da Silva y Olimar Aguiar Da Silva. Expídase edictos en la forma de estilo. Rivera, 8 de marzo del año 2000.- Dr. Raúl E. Márquez Pirez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
11) $ 1260 10/p 15353 Mar 23- Abr 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORNACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, se hace saber que en autos "MACHIN CEDRES LAURA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 4 1999, se presentó LAURA MACHIN CEDRES, solicitando información de vida y

costumbres, optando por el título de procuradora y ofreciendo la declaración testimonial de GABRIELA INES GONZALEZ TOSCA y ENRIQUE FASNACH PINTOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 marzo 2000. Dra. Alicia Infante, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 15473 Mar 24- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "González Amil, Washington. Vida y Costumbres" Ficha 4 2000 se hace saber que se presentó Washington González Amil quien optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Nelma Dorina Javier Eguren y de Julio Freddy de Armas Silveira sobre su vida y costumbres.- Treinta y Tres 13 de marzo del 2000.- Dr. Esc. Enrique Malel, Juez de Paz Deptal.
11) $ 720 10/p 15644 Mar 27- Abr 07

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

CRISTINA AVE MONTAÑO cita a acreedores de "Agroveterinaria San Jorge" en Hipolito Irigoyen 1998. Plazo 10 dias.
13) $ 420 10/p 15677 Mar 27- Abr 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 30 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO DE PEDRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4366 y PATRICIA SOCA, 27 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada en Mahoma 4366.
14) $ 127 3/p 1501 Mar 30- Abr 03

DIEGO ANTONIO de POSADAS, 62 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Rivera 7131 y MARIA VERONICA ALGORTA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 7131.
14) $ 127 3/p 1504 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 2

FRANCISCO BARRIOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6337 y MARIA FLORENCIA FERREYRA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Horacio Quiroga 6337.
14) $ 127 3/p 1495 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 3

ALVARO DANIEL CUITIÑO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcilazo de la Vega 4774 y SILVIA NAHIR RIVERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Velazco 899.
14) $ 127 3/p 1503 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 4

OMAR GUSTAVO FAULORD, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Piaggio 1270 302 y NATALIA MARIA ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Piaggio 1270 302.
14) $ 127 3/p 1498 Mar 30- Abr 03

EDGARD ALBERTO FERREÑO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 1981 4 y FANNY ISABEL BURGUEÑO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 1981 4.
14) $ 127 3/p 1499 Mar 30- Abr 03

ARIEL GUSTAVO FRAGA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Plutarco 3965 y ANA KARINA TABO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3965.
14) $ 127 3/p 1500 Mar 30- Abr 03

LEONARDO LIONSO FERNANDEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Of 1 8892 y ROSA JANET CABRERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Of 1 8892.
14) $ 127 3/p 1505 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 5

MIGUEL GONZALEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 y EULALIA FRANCISCA DORREGOS, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.
14) $ 127 3/p 1506 Mar 30- Abr 03

LUIS MIGUEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Dauria 1955 y CAROLINA DANIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Dauria 1962.
14) $ 127 3/p 1508 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 6

EUGENIO ANDRES MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4964 C y YOLANDA CRISTINA NICOLETTI, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4964 C.
14) $ 127 3/p 1507 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 7

ARY OSVALDO PAMPARATO, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chayos 4971 y NORA WEIMAN BERTOLA, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chayos 4971.
14) $ 127 3/p 1510 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 8

DANIEL MARIO YANNUZZI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3390 y LILIAN LUZ REINA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3390.
14) $ 127 3/p 1502 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 9

RICARDO FERNANDO SUAREZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av Brasil 2985 ap 503 e IRMA YOSELINE ALTAMIRANDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4553 ap 6.
14) $ 127 3/p 1496 Mar 30- Abr 03

ADAN JOSE SILVEIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beramendi 5080 y ALEJANDRA KARINA ARTIGAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Beramendi 5080.
14) $ 127 3/p 1509 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 10

JUAN ANTONIO VARELA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Velsen 4468 bis y SUSANA ALICIA GALAN, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4468 bis.
14) $ 127 3/p 1497 Mar 30- Abr 03

FERNANDO CARLOS TOME, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Asturias 1406 3 y ALEJANDRA FALERO, 24 años, soltera, corr. de seguros, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1402 401.
14) $ 127 3/p 1511 Mar 30- Abr 03

FABIAN ROGELIO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Elías Regules 5925 y ROSA ELIZABETH HALEGOA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Elías Regules 5925.
14) $ 127 3/p 1512 Mar 30- Abr 03

Montevideo, marzo 29 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EFRAIN DAOIZ AÑON, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Edison 5443 y MARIA ETELVINA CARDOZO, 49 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Velázquez 5086.
14) $ 127 3/p 1480 Mar 29- Mar 31

GERARDO HEBERT de MELLO, 37 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Cordobes 317 bis y CLAUDIA ROSSANA MONTEMURRO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cordobes 317 bis.
14) $ 127 3/p 1487 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

JOSE ENRIQUE BUENO, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Arribeños 3631 y ANA VERONICA DIAZ, 39 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Arribeños 3631.
14) $ 127 3/p 1478 Mar 29- Mar 31

DANIEL CHRISTIAN JUSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1834 y ANALIA PAOLA AGUIRRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 1712.
14) $ 127 3/p 1481 Mar 29- Mar 31

JAVIER GUSTAVO BUCALO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 4126 y MARIANA JANET RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Benito Berges 4126.
14) $ 127 3/p 1482 Mar 29- Mar 31

FERNANDO GABRIEL BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1598 4 y ANDREA MARY BILLARES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3410.
14) $ 127 3/p 1490 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 4

WILMAR LOPEZ PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Tte. Galeano 4963 E y ALBA ROSARIO LEMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Tte Galeano 4963 E.
14) $ 127 3/p 1477 Mar 29- Mar 31

JORGE LUIS LEPRA, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Mantua 6604 y VERONICA SICARDI, 27 años, soltera, economista, argentina, domiciliada en Mantua 6604.
14) $ 127 3/p 1484 Mar 29- Mar 31

ABAYUBA FERNANDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5618 y SARA RENEE GARCIA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5618.
14) $ 127 3/p 1488 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

LEONEL EDUARDO GONZALEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3603 y MARIA DEL ROSARIO RECALDE, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2962.
14) $ 127 3/p 1479 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

GUSTAVO ISRAEL MENDEZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Hungría 3662 Bis y ANA LOURDES MEDINA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3662 Bis.
14) $ 127 3/p 1491 Mar 29- Mar 31

JAIMEN EDGARDO MUÑOZ, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas 6664 y ANA MARIA De los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anatole France 2310.
14) $ 127 3/p 1493 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 7

HUGO ALBERTO PAULET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebo 1845 y MARIA IVONNE FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebo 1845.
14) $ 127 3/p 1476 Mar 29- Mar 31

HENRY DIEBBER POMMERENCK, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2317 y CARLA ADRIANA PELAEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2317.
14) $ 127 3/p 1489 Mar 29- Mar 31

WILKER MARINO PALACIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jardines de Campistegui 428 Las Piedras y CARINA ALEXANDRA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hector Vigil 1179.
14) $ 127 3/p 1492 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 8

DANIEL LUIS RAMIREZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4177 y MARIELA LOURDES RAMIREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Real 4192.
14) $ 127 3/p 1485 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 9

EDGARD IGNACIO SILVA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos Solar 31 (Cerro Oeste) y YOHANA ELIZABETH HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3915.
14) $ 127 3/p 1483 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 10

LEONARDO ANIBAL TOSCANO, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3961 y MARIA ANDREA ANGENSCHEIDT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 865 904.
14) $ 127 3/p 1486 Mar 29- Mar 31

JUAN JOSE NUÑEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Farías 2795 y BLANCA AYDEE DA LUZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5179.
14) $ 127 3/p 1494 Mar 29- Mar 31

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, se hace saber que se presentó el Sr. Vicente PUIME OLITA a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria, en autos caratulados "PUIME OLITA, Vicente. Prescripción adquisitiva trientenal. (Ficha 353 99)" del bien inmueble (solar de terreno y sus mejoras y edificaciones) empadronado con el Nº. 25.923 de la ciudad de Montevideo, Solar Nº 5 del Plano de subdivisión del Agrimensor Raúl Conde, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 34.584 el 1º.10.1957, ubicado con frente a la Avda. Dámaso Antonio Larrañaga (ex Centenario) Nº. 2961, en la 19ª - Sección Judicial de Montevideo y que según Plano de mensura del Ing. Leonardo Puei Alberti, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº. 65, el día 10.6.1997, consta de un área de 835 m2 01 dm2, con 15 m 85 cm. frente al NE la Avda. Dámaso Antonio Larrañaga, entre las calles Jaime Cibils y Dr. Francisco Susviela Guarch, al SE 21 m 26 cm. lindando con el Padrón Nº. 99.916, al SW 37 m 33 cm. con los padrones 25.922, 28.813 y 28.845 (parte), al NE 7 m 82 cm y al N (36 mts. 70 cm) -en una línea quebrada- con el padrón Nº. 28.812.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho o interés en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a INTEROCEANICA SOCIEDAD ANONIMA y a quienes le sucedan en dichos derechos a cualquier título y a PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LOS LINDEROS del referido inmueble padrón Nº 25.923 de Montevideo, a saber: Padrones Nº 28812 con frente a Avda. Centenario (hoy D.A. Larrañaga), Nºs. 28.845, 28.813 y 25.922 con frente a la calle Jaime Cibils y a los copropietarios de las unidades del edificio "Parque de los Aliados" de propiedad horizontal del Padrón matriz Nº 99.916 con frente a Jaime Cibils y Avda. Centenario (hoy D.A. Larrañaga) a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de que, en caso de

incomparecencia, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de marzo de 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3600 10/p 15709 Mar 28- Abr 10

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, en autos caratulados: "Maturro Revello, Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria." Ficha 245 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a deducir ante esta Sede sus derechos, especialmente al Señor José María Correa Pereira, respecto al cincuenta por ciento indiviso del inmueble que a continuación se describe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos: Bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones, sito en la localidad catastral Montevideo, antes sección judicial decimonovena, empadronado con el número: ciento quince mil trescientos cincuenta y ocho, el cual, según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Huascar Camblor Calafat de octubre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 322 el 26 de octubre de 1999, tiene una superficie de trescientos veintitres metros, con 9 metros 88 centímetros frente al Suroeste a la calle Presidente Berro, puerta número 2683, por 27 metros 83 centímetros al noroeste lindando con padrón 417.162, por 8 metros 85 centímetros al Noreste lindando con padrón 115.362 y 22 metros 85 centímetros al Sureste lindando con padrón 115.359. Montevideo, 20 de Marzo de 2.000. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1980 10/p 15874 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º. Turno, en autos caratulados "Hespanhol Maiorini, José" prescripción adquisitiva treintenaria " Ficha 859 98, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jose Hespanhol Maiorini, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 9ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de prescripción del Ing. Agrimensor Luis Gonella inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12 de agosto de 1999 con el Nº. 296 está empadronado con el Nº. 171285, consta de un área de 405.03 m2 y se deslindan así: al Sur 13,50 mts a la calle Acahay, al Norte 13,50 mts. con Padrón 114.706, al Este 30 mts, con Padrón 114.703, y al Oeste 30 mts con padrón 171.284. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que consideren con derecho especialmente a Fermín Pintos Díaz y lo sucesores, Ludovina Ambrosio o Rosa Ambrosi y o sucesores, Olga Marina Pena Solari, Carmen Barreto Ruíz, María Núñez Barreto y Rita Mabel Duglio Maciel a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se preguntarán estos procedimientos. Montevideo. 7 de diciembre de 1999. Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 15695 Mar 27- Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA GABRIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 111 99), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Quiroga González promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los inmuebles ubicados en la 21º sección judicial de Montevideo, paraje Peñarol, señalados con los números cuarenta y dos y cuarenta y tres en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1921, los cuales se componen: I) Solar de terreno baldío señalado con el número 42 en el citado plano, empadronado con el número 98110, el cual consta de una superficie de 675 metros cuadrados y se deslinda: 13 mts 50 cms. De frente al suroeste a la Avda. Peñarol con 50 mts. de fondo en sus dos lineas paralelas lindando al sureste con el solar 43 al norte con el padrón de los Sres. Pedro y David Viglietti y al noroeste con el solar señalado con la letra E del citado plano. II) Solar de terreno y las construcciones que le acceden señalado con el número 98111, consta de una superficie de 500 metros cuadrados y se deslinda así: 10 mts. de frente a la Avda. Peñarol, por 50 mts. de fondo en sus dos líneas paralelas lindando al sureste con el solar 54 y al noreste con el solar 42. Tiene como sus linderos a los Sres Yanque Moreira Alvaro Jesús, Guillermo Severino y Ricardo Amado, y a la IMM. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los titulares de los padrones linderos mencionados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 08 de marzo de 2000. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 3060 10/p 15465 Mar 24- Abr 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; BARDECIO GARCIA LUIS ANSELMO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 770 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; Luis Anselmo BARDECIO GARCIA y Manuela GONZALEZ GONZALEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble; Un terreno con construcciones, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana de la Ciudad de Pando, sito en la esquina que forman las calles Avda Gorostiaga y Santiago Laurnaga, empadronado con el No. 39, manz. 4, solar 1, el cual tiene una superficie de 1844 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
16) $ 1800 10/p 15466 Mar 24- Abr 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "BENTANCOR TEJERA FABIANA ANDREA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA." FC. 61 99, se hace saber que se presentó Fabiana Andrea Bentancor Tejera, a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la zona urbana de la localidad de San Ramón, empadronado con el Nº 1528 de la Manzana 182, el cual según plano de mensura del Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 11762 de fecha 10 de Diciembre de 1999, posee una superficie de 612 metros con noventa y seis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Noreste 18 metros 1 ctm de frente a calle Arapey entre Tomás Berreta y Avda Batlle y Ordoñez, al Sureste 33 metros con 73 centímetros lindando con padrón 1529, al Suroeste 18 metros con 24 centímetros de frente a calle Rivera y al Noroeste 34 metros lindando con padrón 2866, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, en especial a: WILDEMAR MARTINEZ PARRILLA Y PEDRO RODRIGUEZ.- Los sucesores de los nombrados a cualquier título a los efectos de cumplir con el Art: 127.4 del C.G.P. dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los dieciseis días del mes de febrero del año dos mil. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 15212 Mar 22- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "BALBI STABILE, JUAN CARLOS - PRESCRIPCION" (FICHA 517 99), SE CITA Y EMPLAZA: A LOS ULTIMOS TITULARES DOMINIALES: SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALBERTO GARCIA CAPURRO: ALBERTO IGNACIO E IGNACIO FELIPE GARCIA SCHEITLER, MERCEDES LUISA, BALDOMERO LUIS Y MARIA PATRICIA GARCIA CUENCA Y A LA CONYUGE MERCEDES CUENCA RISSO DE GARCIA CAPURRO; SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA CLARA GARCIA CAPURRO: ELINA, LUIS ALBERTO, RAQUEL, JOAQUIN, SUSANA, MARIA SARA, MARIA ESTHER, FERNANDO Y DANIEL URIOSTE GARCIA; SUCESORES

A CUALQUIER TITULO DE DANIEL GARCIA CAPURRO: SOFIA ESTHER, DANIEL ILDEFONSO Y JUAN ALBERTO BASILIO JOSE GARCIA VIDAL Y A LA CONYUGE SOFIA FRANCISCA VIDAL ARTEAGA; SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIO GARCIA CAPURRO: RICARDO LUIS, MARIO ILDEFONSO ALBERTO, FELIPE TEODORO, EDUARDO SANTOS AMARO, ENRIQUE DANIEL Y JORGE PEDRO Y A LA CONYUGE ELENA URIOSTE; A RAFAEL ROMER BURSZTYN Y ELIZABETH PEDREIRA COLLAZO; A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE DANIEL GARCIA ACEVEDO Y EN FORMA GENERICA A CUALQUIER INTERESADO, RESPECTO DEL PADRON Nº 21329 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (BALNEARIO SOLYMAR EX 7a. SEC. JUD. DE CANELONES), CON UNA SUPERFICIE DE 680 MTS. Y CON FRENTE A CALLE Nº 37, A ESTAR A DERECHO POR UN PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO. CIUDAD DE LA COSTA, FEBRERO 29 DEL 2000.- Dra. Beatriz Serubbí Salles, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 15281 Mar 24- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, EN LOS AUTOS: ARAUJO JOSE LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA A 24 1997.- SE HACE SABER QUE EN ESTA SEDE, SE HA PRESENTADO: José Luis ARAUJO, SOLICITANDO PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE INMUEBLE PADRON No. 8.102, DE LA 9na. SECCION DE CERRO LARGO. PUEBLO AREVALO, SEÑALADO COMO FRACCION 2 EN EL PLANO DEL AGRIMENSON CARLOS HUGO GUASQUE, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL No. 75, EL 21 05 1943, CON UNA SUPERFICIE DE 3.689 METROS. 40 DCMS. DESLINDADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 35 METROS. AL SUROESTE CON FRENTE AL CAMINO DEPARTAMENTAL A "PASO DE PEREIRA", 105 METROS. 85 DCMS. AL NOROESTE, LINDANDO CON FRACCION 1 DEL MISMO PLANO; 35 METROS AL NORESTE, LINDANDO CON JULIAN RIVERO; 105 METROS. 85 DCMS. AL SURESTE, LINDANDO CON FRACCION 3 DEL MISMO PLANO.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 - DIAS, A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, ESPECIALMENTE A ILDA ARAUJO Y LOS LINDEROS JULIAN RIVERO, SOFIA ACOSTA Y JOSE LUIS SALINAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS TRAMITES.- PUEBLO AREVALO, ABRIL 22 DE 1999.- William Caetano, Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 15727 Mar 28- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictada en autos: "GARCIA ADORACION ANUNCIACION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 255 99", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble Padrón 3658, con una superficie de 210 metros cuadrados, ubicado en la 1era. sección judicial y catastral de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, debidamente inscripto con el siguiente deslinde: Al Norte linda con el padrón 3660 en una extensión de 25 metros; al Sur con padrón 5916 en igual extensión; al Este y en una extensión de 6 mts. y al Oeste con calle J. Batlle y Ordoñez hoy Carlos Villademoros, en igual extensión. Asimismo se emplaza por el término antes mencionado a los linderos y en especial a los sucesores de Tomasa Herrera o Santiago F. Guede. EN FE DE ELLO y de manto judicial expido el presente en Melo, a los diez días del mes de marzo del dos mil.- Dra. Julia Rodríguez Mederos. Juez de Paz.

16) $ 1800 10/p 15726 Mar 28- Abr 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO .- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "A. CARLOS DALMAS S.A.- PRESCRIPCION.- FICHA 625 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones con defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el camion marca BEDFORD, año 1959, matricula actual 5696, padron actual 7741 y motor J646 3746 y especialmente a "Cooperativa de Consumos La Estanzuela". Colonia, noviembre 4 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1080 10/p 15106 Mar 21- Abr 03

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos VALIENTE QUINTIN. PRESCRIPCION. Ficha 44 2000, se hace saber que se presentó en esta Sede QUINTIN VALIENTE HORNOS promoviendo proceso de prescripción adquisitiva del vehículo automotor marca RENAULT, modelo GORDINI, tipo SEDAN 4 puertas, No. de motor 413819, con padrón y matrículas actuales Nos. 8393 y 11.592 de Flores respectivamente. Por lo expuesto, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo, en especial a Julio Guadalupe Lemos y Miguel Angel Guevara o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 17 de marzo del 2000.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, JUEZ DE PAZ DEPTARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 16012 Mar 30- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Lavalleja F.C. Prescripcion Treintenaria. Fa. A977 99, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ismael Claveria y Enrique Claveria Lopez en calidad de presidente y secretario de Lavalleja F.C., promoviendo juicio de Prescripcion Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón nro. 1, sito en Minas, 1ra. sección judicial de Lavalleja, con una superficie de 2 Has 1740 mts 08 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de febrero de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1260 10/p 15910 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 123 96" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Carlos Ramón Barreira Armas, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 397, Por lo que se cita y emplaza a los propietarios del padrón Nº 398 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 7 de diciembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1080 10/p 14914 Mar 20- Mar 31

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "BARREIRA ARMAS CARLOS RAMON. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 121 96" se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr Carlos Ramón Barreira Armas, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 398. Por lo que se cita y emplaza a los propietarios de los padrones Nº 400, 414 y 397 de ésta Sección Judicial por el término legal, a estar a derecho sobre el bien que se pretende prescribir. Piriapolis, 24 de noviembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1260 10/p 14915 Mar 20- Mar 31

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "RICCA, PABLO. PRESCRIPCION. F C 75 99" se hace saber que se promovió acción de prescripción respecto del automóvil marca SAAB modelo y versión 900T 4SN SIM5 motor y S3AT44SOD1017694, TARA (KG) 1.235 PTAM PMA (KG) 1.690PTAM PMA 1o.E (Kg) 874 PTMA PMA 2o.E (Kg) 816 N y dim. neumáticos 4 Nº Cilindros Cilindrada 4 1.985 Anchura máxima (mm) 1.690 Vía anterior posterior (mm) 1.430 1.440 Longitud máxima (mm) 4.740 valizado máximo posterior (MM) 1.165 Nº de asientos 5 Distancia eje 1o 2o (mm) 2.525 Motor marca Saab tipo. explosión Potencia Fiscal (C.V.) 13,25 EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo objeto del proceso a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y especialmente a Margarita Rufi Perich y Alberto Carmona. Piriapolis, 27 de julio de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 14917 Mar 20- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. EDICTO. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PAYOVICH, PEREZ, César Manuel. Prescripción Adquisitiva" Ficha 232 99, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los suscesores de SAUL GIGOVICH PAYOVICH y a todos los que se consideren con derecho sobre el automovil marca Fiat, modelo 147 GL, año 1981, padrón 305.236, matrícula Nº 217.771 a que comparezcan a deducir sus pretensiones, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 4 de agosto de 1999. Dr. Néstor Valetti. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 1080 10/p 14916 Mar 20- Mar 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de primer Turno dispuesto en autos "DOS SANTOS MACHADO LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 422 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. luis Dos Santos Machado a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones 3815 y 3885 del paraje Curticeiras, localidad catastral 2a. de Rivera, los que según planos del Ing. Agr. Juan C. Dellepiane Olivera de junio de 1998, inscripto provisoriamente con los Nos. 126 y 127 respectivamente el 3 setiembre de 1998 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, tienen una superficie de 19 hás 4688 mc. y 7 hás 3718 mc respectivamente y se deslindan así: PADRON 3815: al nrote tramo recto de 536 mts. 94, lindando con el padrón 3652, al Sureste cuatro tramos rectos de 142 m. 53, 29 m. 74, 35 m. 32 y 225 m. 50, lindando con padrón 8984, al Sur Bañado de los Loros, lindando con parte de padrones 8984 y 7179 y al Suroeste tramo recto de 558 m. 58 lindando con parte del padrón 3409. PADRON 3885: al Noroeste tramo recto de 211 m. 99, lindando con padrón 3816, al Noreste tramo recto de 345 m. 62 lindando con padrón 3884, al Sureste tramo recto de 211 m. 99 lindando con padrón 8984 y al Suroeste tramo recto de 349 m. 92 lindando con padrón 3652. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialemtne a los sucesores de Manuel Anaurelino o Anaurelino dos Santos y Cecilia Machado y a sus herederos a cualqueir título, a que comaprezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se expiden edictos apra su publicación por 10 días hábiles y consecutivos, con los requisitos exigidos en el art. 387 del CGP. Rivera, 16 diciembre de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.

16) $ 3240 10/p 15778 Mar 28- Abr 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Rocha, subrogante, dictada en autos: "CACHEIRO, TOMAS y SESSA, MARGOT ELBA.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 5 2000); se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 6 (Rural), fracción D de la tercera sección judicial y Catastral de Rocha (Paraje Paso Averías), a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos.- Lascano, 24 de febrero del 2000.- Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1080 10/p 15174 Mar 22- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CASCO GHELFI, PABLO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 485 99, se hace saber que se han presentado Pablo Casco Ghelfi y Tomás Luis Casco Ghelfi a promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los siguientes bienes inmuebles rurales: Pablo, sobre el padrón número 4880 y parte del padrón 3533, y Tomás Luis sobre el padrón número 7006 y la otra parte del padrón 3533. Los tres padrones se encuentran ubicados en la 4a. Sección Catastral del departamento de Salto (paraje Colonia Itapebí) y se describen de acuerdo a los planos de mensura que fueran levantados y suscriptos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall a los efectos de la presente prescripción, en noviembre de 1998, e inscriptos, el correspondiente al Padrón No. 4880 y parte del 3533 a prescribir por Pablo Casco, el 26 de noviembre de 1998 en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 53 y el correspondiente al Padrón No. 7006 y parte del 3533, a prescribir por Tomás Casco, en igual fecha y Oficina con el No. 52., siendo dicha descripción la siguiente: a) la parte del padrón No. 3533 que pretende prescribir Pablo Casco, está señalada como fracción 1 en el plano mencionado y se compone de una superficie de 104 hectáreas y 7690 m y su deslinde es: al sur, 1250 m 40 cm de frente a la senda de paso (calle de la Colonia), al oeste, dos tramos de recta, una de 1124 m 30 cm y otra de 125 m 10 cm que separa del resto del padrón 3533, al norte, tres tramos de recta, la primera de 206 m 30 cm con padrón 7023, la segunda de 136 m 50 cm con padrón 6172, la tercera 977 m 80 cm con padrones 4713 y 8365, al este, 543 m 30 cm con fracción No. 2 del mismo plano. b) El padrón No. 4880, señalado como fracción 2 en el plano mencionado, se compone de una superficie de 15 hectáreas 7830 m y su deslinde es: al sur, 329 m 20 cm con frente a la senda de paso (calle de la Colonia), al oeste, 543 m 30 cm con fracción 1 de este mismo plano, al norte, 392 m con padrón 8365, al este, 396 m 70 cm con padrón 3738. c) La parte del padrón No. 3533 a prescribir por Tomás Casco, se compone de una superficie de 108 hectáreas y 0,250 m y su deslinde es: al norte, 45 m 20 cm, con frente a la Ruta Nacional No. 31, al este; cinco tramos de recta de 482 m 10 cm, 611 m 70 cm, ambos que separan del padrón 6182, 196 m 60 cm, que separa del padrón 7023, 125 m 10 cm y 1124 m 30 cm que separan del resto del padrón 3533, al sur, 217 m 60 cm con padrón 1164, separado por senda de paso y 301 m 90 cm que separa de la fracción 2 del mismo plano, al oeste, tres tramos de recta: la primera de 1924 m que separa de los padrones 5437 y 7022, la segunda de 140 m 80 cm y la tercera de 208 m 90 cm ambas separan del padrón 4877. d) El padrón No. 7006 que se divide en dos fracciones, se compone de una superficie total de 120 hectáreas 0,610 m. La fracción No. 2 del mencionado plano tiene una superficie de 10 hectáreas 4670 m2 y su deslinde es: al norte, 292 m con fracción 1 del mismo plano, al sureste: 836 m 80 cm con fracción No. 3, por medio con senda de paso (calle de la Colonia), al suroeste, 21 m de frente a la misma calle, al noreste, cañada San Diego que separa del padrón 5437. La fracción No. 3 del mencionado plano tiene una superficie de 109 hectáreas 5940 m y su deslinde es: al noroeste, 836 m 30 cm con frente a la senda de paso (calle de la Colonia, al este, dos tramos de recta, la primera de 1924 m 70 cm y la segunda de 432 m que separan del padrón 1164, al sur, arroyo Itapebí que separa del padrón 2144, al oeste, tres tramos de recta, la primera de 937 m con padrón 7021, la segunda 568 m 80 cm con senda de paso, calle de la Colonia y la tercera de 976 m 70 cm con la misma calle. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 4 de febrero de 2000. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 15766 Mar 28- Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "CRISTOBAL GARCIA NUÑEZ Y JUANA GARCIA NUÑEZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 677 99, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias, ESPECIALMENTE a Sucesores de CIRIACO GARCIA, a título singular o universal; a los LINDEROS, por padrón 10602 a Pío González Buttini y otra; por padrón 7466 a Julio César Bornia Prado y por padrón 11082 a Justa Arací García Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos: "INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCION: PADRON 7465, que forma parte de la manzana Nº 675, ubicado en LA LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, del Departamento de Tacuarembó, que cuenta con un área de 2115 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 77 el 20 10 99, y SE DESLINDA ASI: AL ESTE, 20 mts. 23 dms. con frente a Avda. Gral. Diego Lamas; AL OESTE, 19 mts. 21 cms. con padrón 7466; AL NORTE, 108 mts. 09 cms. con padrón 10602 y AL SUR, 106 mts. 69 cmts. con padrón 11082. Se deja constancia que estas actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio, gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo trece del año dos mil. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51144 Mar 22- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "VAZ PALACIO JOSE MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" FICHA Nº 236 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José María VAZ PALACIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, padrón Nº 191, Manzana Nº 25, ubicado en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres (localidad catastral Villa Sara), que según plano del Agrimensor Antonio Spagndo de Diciembre de 1998, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con el número 39 (Provisorio), con una superficie de 1900 mc. 47 dm (mil novecientos metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados); que se deslinda de la siguiente manera: 43,99 al NOROESTE a calle San José; 42,45 al NORESTE lindando con padrón Nº 192; 42.50 al SURESTE lindando con padrón Nº 193 y padrón Nº 343 (en parte) y 46,97 al SUROESTE con padrón Nº 190.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, especialmente a ALBERTO PALACIO y a sus vecinos FLOIRAN BARBOZA (padrón Nº 192), SERGIO OLIVERA (padrón Nº 193), SUCESORES DE MARIA I. RODRIGUEZ (padrón Nº 343) y LEONARDO ISLAS (padrón Nº 190), para que comparezcan a esta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensro de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo a Auto Nº 1574 de fecha 18 de Octubre de 1999.- TREINTA Y TRES, 08 DE NOVIEMBRE DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51299 Mar 30- Abr 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ALAN SCHWARCBONN IRASTOVSKY solicita la inscripción de la obra "GROMPIS" (album de dibujos), del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 14908 Mar 20- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DARDO QUINTANA CAMARGO solicita la inscripción de la obra titulada "EL HORIZONTE LUMINOSO DE KHUFU", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 14962 Mar 20- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

BRUNO SARLO solicita la inscripción del album de canciones "INTRODUCE MY SELF", del cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 15013 Mar 20- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO VIDAL y LAURA BERGLAVAZ, solicitan la inscripción de la obra "PUNTA CARRETAS... EL EXTREMO AUSTRAL DE MONTEVIDEO", de su autoria. Montevideo 17 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 15102 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GONZALO AGUIAR solicita la inscripción de la obra titulada "LA MUSICA DE MATEO", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de febrero del 2000 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 15116 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO ORBIZ, solicita la inscrpción de la obra titulada "MANUAL DE ESTUDIO E INSTALACION" de la cual es autor. Montevideo 14 de marzo del 2000 MABEL BATTO OCHOTECO, ENCARGADA DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 15202 Mar 22- Abr 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EDUARDO JAIME CARRION y ALVARO RIBAS solicitan la inscripción de la obra titulada "FANTASIAS DEL MEDIOEVO", de la cual se declararon autores. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 15306 Mar 23- Abr 05

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GABRIEL RAFAEL ROMAN ACEIGENE solicita la inscripción de seis AFICHES PUBLICITARIOS (Nos. 1 a 6), de los cuales se declara autor.- Montevideo, 13 de marzo de 2000. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 15428 Mar 23- Abr 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

María Leonor Ramírez Novas y José Mandarano Silva - RECUERDOS Y SENTIMIENTOS - álbum de poemas.
Carlos Burgos - POEMAS DE ABRIL - álbum de poemas.
José María Novo - EL BAUL DE LOS SUEÑOS - teatro
Alfredo M. Nicrosi Otero - LOS MUSICOS Y LOS INICIOS DE LA CULTURA SINFONICA EN EL URUGUAY - libro.
Rosana Malaneschi Delgado - LA VIRGEN INFINITA - álbum de poemas.

María del Carmen Mir - LA TORRE HECHIZADA - cuento.
María del Carmen Mir - MISTERIO DE LA TORRE - cuento.
Pedro Amarillo - MAGALLANES EL DESCUBRIDOR - biografía.
Laura Antognazza Pirelli - EL ALMA DE UNA NIÑA EN MUTACION - taetro.
Hector Luciano Estable García - SILENCIO - EL CRUZADO, EL ESCLAVO Y EL JUSTO - libro
Mario F. Jacob Dannheisser - EL ALBUM - narrativa.
Teresa Araujo - ADIOS NO QUIERO DECIRTE - narrativa.
David Saa - MEDITACION - álbum musical
Fabricio Alvarez - PERSIGUIENDO LOS SUEÑOS - álbum musical.
Marita Perdomo, María Eugenia Váz Ferreira y Delmira Agustini - CANTOS DE AMOR - álbum musical.
Fabián Delgado - LEK - álbum musical.
Jorge López Meirelles - INTIMAS DE UN NIÑO Y DE LA GENTE - álbum musical.
Esteban López y Alejandro Correa - PA LA ORILLA - álbum musical.
Gustavo Antuña - AIRE RICO - álbum musical.
Gustavo Wojciechowsky y Daniel Bello - MURGUESES - canción
Hugo Santos y Alejandro Sánchez - LOAS AL TAMBOR - canción.
Gerardo Moreira y Julián Bello - TANGO TRIO - canción.
Fernando Martín, Andrés Lazaroff, Víctor Grzabel, Mateo Acerenza y Diego Oroño - BASURA MONTEVIDEANA - canción.
NOMBRE - SEUDONIMO
Fernando Marcelo Picón Bitancurt - SFERIK
Montevideo 22 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 2520 10/p 15623 Mar 27- Abr 07

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA RODRIGUEZ AZEVEDO solicita la inscripción de las Obras tituladas "VIAJEROS SIDERALES" "LOS DUENDES AZULES" y el seudónimo denominado "DINA VELOSO" de su autoría. Montevideo 23 de marzo del 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc, de Dirección General.
17) $ 630 10/p 15625 Mar 27- Abr 07

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de su Obra titulada "FRENTE AMPLIO" La admirable alarma de 1971 de su autoría. Montevideo 23 de marzo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 15630 Mar 27- Abr 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA EDELMIRA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ACTITUD Y RECURSOS DE ASISTENCIA EN LA CRISIS DE ENFERMEDAD", de la cual es autora. Montevideo 22 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 15711 Mar 28- Abr 10

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE GAMIZ RETAMAR Y INARA RUGLIO FERNANDEZ solicitan la inscripción del modelo denominado "PANTALLA ORNAMENTAL CON FORMA DE ESTRELLA" (SERIE) de su Autoría. Montevideo 23 de marzo del 2000 Lic. Mabel Batto OCHOTECO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 15729 Mar 28- Abr 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JAIME CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "AVENTURAS EN EL REINO....", de su autoría. Montevideo 22 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 15785 Mar 28- Abr 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO DE POSADAS solicita la inscripción de la obra titulada "CIVILIZACION O BARBARIE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 2000. MABEL BATTO OCHOTECO, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 16021 Mar 30- Abr 12

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de autor

GUILLERMO VAZQUEZ FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "FRANCISCO BERRA - LA HISTORIA PROHIBIDA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de marzo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 16078 Mar 30- Abr 12

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados: "PACIFIC S.R.L., quiebra, Ficha 46 98", se hace saber que por auto 2791 del 8.9.99 se decretó la quiebra de PACIFIC S.R.L., RUC. 212.194130017, con domicilio en PEDRO DOMINGUEZ MURILLO 6278, transcribiéndose el auto referido: 2791. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.-

VISTOS Y CONSIDERANDOS:
Por resolución Nº 939 -fs- 339- se rechazó el concordato preventivo judicial incoado por Pacific SRL.-
En el término legal, conforme lo previsto por el art. 1542 C. Comercio, el deudor formula una nueva propuesta a fs. 357, y celebrada la Junta de Acreedores en el día de hoy, laa que fuera desestimada por unanimidad de los acreedores presentes, previa lectura de la misma y del informe del Cr. Montico obrante a fs. 503, atento a ello, y conforme lo dispuesto por los arts. 1553 y 1583 del C. Comercio, declárase en estado de quiebra a Pacific SRL, comunicándose al Registro Gral. de Inhibiciones.
Desígnase Síndico al Dr. André, cuya aceptación se comete.-
Procédase por el Sr. Alguacil a la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y demás papeles del fallido y a la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, oficiándose a sus efectos.-
Publíquese es resolución expidiéndose Edictos, en los que hará constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes del fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones e intímese a quienes tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de lo dispuesto en el Nral. 5 del art. 1583 C. Comercio, prendarios e hipotecarios los justificativos de sus créditos al Síndico en el plazo de 40 días.-
Se notifica personalmente en este acto a los acreedores presentes y al deudor concordatario en la persona de su representante, Dr. Carlos Giuria.- Montevideo, 11 de Febrero de 2000. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 3420 10/p 15878 Mar 29- Abr 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "FLEITAS DELGADO, MELANI SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA.- FICHA Nº 555 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3872 99 de fecha 10 de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MELANI SUSANA FLEITAS DELGADO inscripta el 16 de abril de 1999 Acta Nº 2304 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "es hija de DORY BEATRIZ DELGADO" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DE WALTER ALBER-

TO FLEITAS Y DORY BEATRIZ DELGADO" por así corresponder. Montevideo, 20 de diciembre de 1999
Estos Edictos se expiden de acuerdo a lo dispuesto por el ART. 340 DE LA LEY 16.170. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VEZZOSO, MARIA ANGELICA. RECTIFICACION PARTIDAS. FICHA: S 390 99.", atento al Auto Nº 3316 99, de fecha 25 de octubre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de ALEJANDRO AMAYA VEZZOSO, nacido en el departamento de Florida, el día 26 de mayo de 1969 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1, Acta Nº 352, en el sentido de donde dice: "VEZZOZO", debe decir: "VEZZOSO", por así corresponder. Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51307 Mar 30- Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALVEZ LEGUIZAMON LUCAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 674 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento LUCAS ALVEZ LEGUIZAMON, registrada con el Nº 3104 el día 22 4 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose saber que es hijo legitimo de los sres. MANUEL ROJAS Y GLORIA LEILA LEGUIZAMON y donde figura "LUCAS" debe decir "DIEGO LUCAS", por así corresponder.- Montevideo, 23 DE DICIEMBRE DE 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 22- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "AGUILERA PRAVIA, MIKELA GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 589 99" se hace saber que por DECRETO Nº 3371 99 de fecha 1º de diciembre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIKELA GLORIA AGUILERA PRAVIA inscripta el 3 de marzo de 1994 ante la Dirección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo Acta Nº 64 en el sentido que donde dice hija de "PRAVIA SILVERA" debe decir "ES HIJA de PATRICIA PRAVIA SILVERA" por así corresponder. Montevideo, 08 de diciembre de 1999 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Mar 23- Abr 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratulados: "TRUJILLO DENIS JORGE UBALDINO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 647 99" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de defunción Nº 1564 de JORGE UBALDINO TRUJILLO DENIS fallecido con fecha 22 de diciembre de 1998 e inscripta con fecha 28 de diciembre de 1998 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice JOSE UBALDINO TRUJILLO DENIS debe decir JORGE UBALDINO TRUJILLO DENIS por así corresponder. Montevideo, 09 de Marzo del 2000 OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51207 Mar 27- Abr 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BELTRAN, MIGUEL ANGEL Y TIRELLI, SANDRA GABRIELA. AUX. DE POBREZA Y RATIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Ficha A 450 99, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIA ESTEFANIA BELTRAN TIRELLI, Acta Nº 3618, extendida el 10 de junio de 1994, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hija de Sandra Gabriela Tirelli" debe decir "que es hija legítima de Miguel Angel Beltran y de Sandra Gabriela Tirelli", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxilitaria de pobreza. Montevideo, 3 de febrero de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 20- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRITO DI CIOCCO, MARIA TERESA, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 122 2000 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las Partidas que a continuación se detallan: a) de Nacimiento correspondiente a MARIA TERESA BRITO de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 10 01 52, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice: "... comparece don HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO" debe decir: "comparece don HUGO OSMARINO BRITO CHOCHO", y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don MANUEL M. BRITOS", debe decir: "que es nieta por línea paterna de don MANUEL M. BRITO" y en el margen donde dice: "BRITOS, MARIA TERESA", debe decir: "BRITO, MARIA TERESA", b) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 28 10 50, Acta Nº 94 en el sentido que donde dice: "comparecen don HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO...", debe decir: "comparecen don HUGO OSMARINO BRITO CHOCHO..." y donde dice "...hijo de don MANUEL M. BRITOS", debe decir: "...hijo de don MANUEL M. BRITO" y en el margen donde dice: "BRITOS CHOCHO, HUGO OSMARINO...", debe decir: "BRITO CHOCHO, HUGO OSMARINO..." c) de Defunción correspondiente a HUGO BRITOS de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 8 6 67, Acta Nº 89 en el sentido que donde dice: "...falleció HUGO BRITOS", debe decir: "...falleció HUGO BRITO" y donde dice: "que el finado era hijo legítimo de MANUEL BRITOS" debe decir "que el finado era hijo legítimo de MANUEL BRITO, y en el margen donde dice: "BRITOS, HUGO", debe decir: "BRITO, HUGO" por así corresponder.- Maldonado, 25 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51140 Mar 22- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRISARRI, MARIA LUISA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 672 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de VICTOR HUGO ORONA Y MARIA LUISA IRISARRI, extendida 30.04.92 en la 12da. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 97, en el sentido que en el texto, cuando dice incorrectamente "VICTOR HUGO ARANA" debe decir "VICTOR HUGO ORONA" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de YESSICA SOLEDAD ORONA IRISARRI, Extendida el 30.04.92 en la 12da. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 41, en el sentido que en el texto cuando dice "comparece don VICTOR HUGO ARANA" debe decir "comparece don VICTOR HUGO ORONA" y donde dice "que es nieta por linea paterna de don CARLOS BONIFACIO ARAÑA" debe decir: ""que es nieta por línea paterna de don CARLOS BONIFACIO ORONA" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51196 Mar 24- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "URETA, VICTOR HECTOR. Rect de partida. Fa. 606 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Jhonathan Agustín Ureta Sosa, acta nº 222 de fecha 6 4 92 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Por decreto nº 279 2000 de fecha 15 2 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún día del mes de febrero del dos mil. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51122 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "YANES CHAO MARTHA MABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 757 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO NICOLAS SANDOVAL, del día 16.XII.1993 Acta 955 donde se establecía que SERGIO NICOLAS SANDOVAL, nació el "veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve", cuando debe decir "veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de febrero del año 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51089 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3ER. Turno, en autos "PEREYRA DELGADO, MARIA DOLORES, RECTIFICACION DE PARTIDFA Y AUXILIATORIA DE POBREZ. FICHA 531 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida que se dirá: de nacimiento de ELIANA MARIBEL PEREYRA DELGADO, del día 23 de Octubre de 1992 Acta Nro. 26 ante el oficial de Estado Civil de la 1ra. sec. judicial de San José, donde dice haber sido inscripta por María Pereyra, cuando debió decir inscripta por María Pereyra Delgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 de febrero del año 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "FERNANDEZ CASTRO, JULIO CESAR.- Rectificación de partida" Ficha B 35 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede JULIO CESAR FERNANDEZ CASTRO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de donde dice "Julio César Castro" debe decir "Julio César Fernández" por así corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 13 de diciembre de 1996 en la 3ª sección judicial de Soriano, acta Nº 74; y de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Silvana Surahí Castro (nacida el 15 08 1988) acta Nº 435 de fecha 13 de diciembre de 1996; b) de nacimiento de César Adrián Castro, (nacido el 17 01 1990) acta Nº 436 de fecha 13 de diciembre de 1996; c) de nacimiento de Sonia Carolina Castro, (nacida el 16 10 1992) acta Nº 437 de fecha 13 de diciembre de 1996; d) de nacimiento de Sebastián Andrés Castro, (nacido el 07 09 1995) acta Nº 438 de fecha 13 de diciembre de 1996; e) de nacimiento de Bruno Martín Castro, (nacido el 01 06 1999) acta Nº 196 de fecha 07 de junio de 1999; todas de la 3ª sección judicial de Soriano, en el sentido que donde dice "Julio César Castro" debe decir "Julio César Fernández", por así corresponder.- De acuerdo a lo dispuesto por el art. 340 de la ley 16.140, las publicaciones deben realizarse gratuitamente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de febrero de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51100 Mar 20- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MARIÑO, JUAN JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 69 2000-B, se hace saber que se presentó Juan José MARIÑO solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 68 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 01 11 1904 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 5ta. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...compareció: Don Asencion Miraballes..." DEBE DECIR: "compareció Don Asunción Mariño..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 16 de Marzo de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51298 Mar 30- Abr 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BUGALLO BIGLIO, Luis Alberto c CANOURA, Walter y Otros. Ejecución de Sentencia." Fa. 89 97, se hace saber que el próximo 5 de abril desde las 16 hs en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 balanza eléctrica marca JAMECO GP ($ 66,66); 1 heladera exhibidor 3 puertas 2 corredizas s marca ($ 133,32); 1 exhibidor acero inox. apróx. 3 mts. de largo ($ 200,oo); 1 balanza eléctrica ($ 100,oo); 1 cortadora fiambre marca PRINCE ($ 533,32); 1 amasadora s marca ($ 1.666,66); 1 cilindro s marca ($ 666,66); 1 amasadora chica s marca ($ 1.000,oo); 2 máq. de cortar fiambre eléctr. marca BERKEL ($ 666,66); 1 heladera marca FERROSMALT, 4 puertas ($ 100,oo); 1 camioneta tipo pick-up, marca FORD modelo F 100, año 1961, matrícula Nº 517.090, padrón Nº 176.282 de Montevideo, motor Nº 4.164.414. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2000. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 576 2/p 15980 Mar 30- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C SILVEIRA PERDOMO ROMEO Y OTRA. EJEC. DE HIPOTECA". Ficha: A 618 82, se hace saber que el próximo 4 de Abril a las 15 hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (A.N.R.C.I.) Zabala Nro. 1328, el rematador JUAN O. MAUAD HERRERO, MATR. 150 RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: LOTE 1º) Terreno con construcciones, sito en la 1a. Sec. Jud. de Cerro Largo, manzana 158 de la ciudad de Melo, padron 487 (padron originario) señalado como las fracciones 1 y 2 en plano del Agr. Alfonso Duque de set. De 1953 inscr. No. 226 el 1º.-10-53 Of. Dptal de Catastro de Cerro Largo, según el cual consta de u8na sup. de 823 ms. 68 dms. en conjunto ambas fracciones por ser linderas que se deslindan: 35 ms. 5 cms. de frente al N. A la calle Jose Enrique Rodo, 21 ms. de frente al E. a la calle Juan Dario Silva formando esq. con la anterior; 35 ms. 40

cms. al S. lindando con Benito Aroztegui Arismendi y 26 ms. al O. Lindando con el mismo propietario.- LOTE 2) Terreno con construcciones sito en la 1ª. S.J. de Cerro Largo, manzana 423 de la ciudad de Melo, padron 367 (antes 364, 365, 366 y 367 todos en m a) señalado como fraccion 2 en el plano del Agr. Jose B. Lopez insc. No. 2870 el 23-10-64 of. Dptal de Catastro de Cerro Largo y consta de una sup. de 2.228 ms. 46 dms. que se deslinda: 32 ms. 36 cms. de frente al E. a la calle Juan Dario Silva, 71 ms. 56 cms. de frente al S. a la calle Jose Enrique Rodo formando esq. Con la anterior; al O. linea quebrada de 3 rectas que miden 14 ms. 29 cms.; 1 m. 16 cms. y 20 ms. 94 cms. lindando con la fraccion 1 del mismo plano; y al N. linea quebrada de 5 rectas que miden 19 ms. 87 cms. 8 ms. 77 cms. 18 ms. 26 cms. 4 ms. 79 cms. y 31 ms. 40 cms., lindando con la fraccion 1 citada.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional -2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02%, mas 1% de impuesto departamental s venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del valor resultante.- 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de Marzo de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 15845 Mar 29- Abr 04

SEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C VISTAL S.A. - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA -" Ficha: C2 438 83 se hace saber que el próximo 9 de Mayo las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate publico, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado actualmente con el Nº 46.990, el cual surge de la fusión de los padrones números 152.629; 46.991; 152.628; 151.247 y 46.990, según plano de mensura y fusión del Agrim. Juan J. Gambini de Abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 85.683 el 2 de mayo de 1978, tiene una superficie de 2 Hás. 3.519 mts. 10 dmts. que se deslindan así: 257 mts. 14 cmts. de frente al O a Camino Cibils; 127 mts 40 cmts. al N lindando con padrón 46.989; 50 mts 61 cmts al NE lindando con parte del padrón 42.559, y al E con Cañada Bellaca. II) Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 42.557, el que según plano del Agrim. Jorge Rabin de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78427 el de los mismos mes y año citado, tiene una superficie de 2 Hás. 8107 mts. 77 dmts., que se deslinda así: 76 dmts. de frente al S a calle Pública 377 mts. 2 cmts. al O, lindando con padrón 42.558, al N, linda con padrón 42.559, Cañada Belloca por medio; y 342 mts. 3 cmts. al E, lindando con padrón 42.556. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente, del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Marzo de 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 15843 Mar 29- Abr 04

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "INDUSTRIA SULFURICA S.A. C TUPINAVE S.A. Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 129 96", se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad de su tasación (Base U$S 250.000), el siguiente bien: Buque de carga "CARANDAI" de bandera brasilera, construído en Río de Janeiro, Brasil, en 1982 por Industrias Reunidas Caneco S.A.. Tiene 15.683 tons. de desplazamiento, con 146,01 mts. de eslora, 4 bodegas, 4 grúas de 10 tons. y motor principal Sulzer de 7200 HP con generador Ishikawajima do Brasil, Gen 3 x 310 KW a.c.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) El buque se encuentra fondeado en el antepuerto de Montevideo.- 3) Que se remata en las condiciones que se encuentra y que surgen de autos.- 4) Que por ser de bandera extranjera no se aportó título de propiedad de la nave ni Certificado del Registro Nacional de Buques de la Escribanía de Marina.- 5) Que "Banco Nacional de desenvolvimento Económico e Social es acreedor hipotecario de Tupinave S.A. conforme hipoteca sobre el buque "Carandai", otorgada e inscripta en la República Federativa del Brasil según documentación agregada al expediente.- 6) Que la "Administración Nacional de Puertos" prestó servicios por concepto de uso de puerto y otros al buque objeto de estas actuaciones existiendo deudas con la "Administración Nacional de Puertos".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo del año 2000.- Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

20) $ 1620 5/p 15579 Mar 27- Mar 31

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "B.P.A. S.A. C PAVON, OSCAR Y OTROS - INT. DE PAGO Y EJEC. HIPOTECARIA- " Ficha: 7 101 99 se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 304 integrante del edificio, regido por la ley 10.751, construído en un solar de terreno sito en la 1ª sección catastral del Departamento de Maldonado, "Punta del Este", zona urbana, manzana catastral Nº 1385, empadronado con el Nº 7.022 el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Juan Gambini de agosto de 1996, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 4.771 el 19 3 97, tiene una superficie de 3.188 mts. 55 dmts. y da de frente: al NE en 59 mts. 87 cmts. a calle de 17 mts. y al SE en 47 mts. 97 cmts., a la calle Santa Teresa, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 8 mts. 86 cmts. de desarrollo. La citada unidad está empadronada con el Nº 7.022 304 y según el plano antes citado se ubica en el 3er. piso, a cota vertical más 8 mts. 70 cmts., tiene un área de 68 mts. 77 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza "Al 3" y un lugar señalado con el Nº 18 en el garage del edififcio ubicado en Planta Sub-suelo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que de la información dada por la Intendencia Municipal de Maldonado, surgen deudas por Contribución Inmobiliaria de $ 19.331; además fuerron efectuadas obras en el año 95 96, así como al 8 11 99 nada se adeuda por vereda, pavimiento ni arrendamiento. 7º) Que se adeudan gastos comunes por un importe de U$S 3.343,18, que no se descontarán del precio. 8º) Que se desconoce sí existen deudas al B.P.S. por aporte a la construcción y o modificaciones. 9º) Que no obra agregado a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 10º) Que solamente se pueden descontar del precio deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria solo hasta la fecha del remate. 11º) Que los antecedentes del bien

a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Marzo de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 5/p 15842 Mar 29- Abr 04

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N V C/SANTORO RODRIGUEZ, NELIDA Y OTRO - INT. DE PAGO", FICHA 282/97, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del vehículo automotor: Camioneta marca DAEWOO modelo DAMAS COACH STD, año 1997, PADRON Nº 472.869 DE MONTEVIDEO, matrícula 956.172, motor F8CB422570, de 3 cilindros y a nafta.- (Base U$S 2.333,33).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- 3) Que el vehículo registra deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados y eventualmente Multas de Tránsito.- 4) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de marzo del año 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 15981 Mar 30- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS BANK -BLSA- LIMITED c LUIS RUDELI S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 168 99, se hace saber que el próximo 12 de Abril, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar con edificio y mejoras sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo (antes 24a.), empadronado con el Nº 26.932, señalado con el Nº 189 de la fracción K en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de Setiembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual consta de un área de 404 m2 19 dmts. y se deslinda así: 9 mts. de frente al NO a la calle Neira entre las de Anzani y Estivao, distando el punto medio 41 mts. 50 cmts. de la última, estando la puerta señalada con el Nº 3.728; 45 mts. al NE lindando con solares 190 y 196; 9 mts. al SE con solar 197 y 45 mts. al SO con solar 188. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 5º) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la Intendencia Municipal de Montevideo y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de MARZO de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1188 3/p 15840 Mar 29- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C GHIOLDI CARDOSO, GABRIEL MIGUEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 207 99, se hace saber que el próximo 25 de abril 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá la remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad 002 que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 86.071, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Jorge A. Colacce, de marzo de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 90.819 el 11 12 79, se compone de una superficie de 210 mts. 67 dmts. con 8 mts. 56 cmts. al E de frente a calle Joaquín Requena Nº 2469 enrte Rivadavia e Isla Gorriti distando su punto más próximo 30 mts. 53 cmts. de la esquina formada con la última nombrada. La unidad 002 está empadronada individualmente con el Nº 86.071 002, se ubica en planta baja a cota verrtical máas 0 mts. 63 cmts., y entre piso a cota vertical más 3 mts. 13 cmts., con un área total de 61 mts. 27 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración , honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si la unidad está asegurada contra incendios su situación tributaria y ocupacional. Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Marzo de 2000.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1134 3/p 15982 Mar 30- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "QUIRNO, PATRICIO C BLANCO, ALEJANDRO, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 135 95" se hace saber que el próximo 13 de abril de 2000, a las 16 horas, en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ARTURO HAM RISSO, (Matr. 4967 - RUC 212499790010) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con base, los bienes que se detallan a continuación; A) Base de $ 12.691,00 (2 3 partes del valor de tasación), fracción de campo con las mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial de Soriano, zona rural, padrón Nº 9782, señalado con el Nº 2 (antes padrón Nº 4629 en m a), que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de marzo de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 6578, el día 7 de abril del mismo año, consta de una superficie de 5 HAS, que se deslinda así: con mts. 220 con 62 cm. de frente al Sur a calle Pública; 230 mts. con 47 cm. al Oeste limitando con padrón 283; 213 mts. con 53 cm. al Norte lindando con fracción uno y 230 mts. 34 cm. al Este confinando con padrón 282. B) Base equivalente en moneda nacional de U$S 1.304,00 (2 3 partes del valor de tasación), Mitad Indivisa de los Derechos de Usufructo sobre fracción de campo con todas sus mejoras, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón 4629, antes en mayor área con igual número señalado con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Carlos Magano, de marzo de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6578, el día 7 de abril siguiente, consta de una superficie de HAS. 24 con 9025 mts. que se deslinda así: al Norte mts. 872 con 42 cm. de frente a Camino Vecinal; al Oeste 377 mts. 26 cm. limitando parte con padrón 3934 y parte con padrón 283; al Sur línea quebrada de 3 rectas de 213 mts. con 53 cm; 165 mts. con 24 cm y 673 mts con 33 cm, la primera con fracción 2, la segunda en una parte con padrón 282 y en el resto y la tercera con el mismo lote tres todos del mismo plano y al Este Puntas del Arroyo Sarandí. SE PREVIENE: 1) El remate será realizado en moneda nacional. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320 o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate, más el 1% de Impuesto Departamental el que posteriormente será descontado del saldo de precio. 4) Que será de

cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 5) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 6) Que de la información registral (padrón 4629) resulta la inscripción Nº 183 de un arrendamiento rural con destino agropecuario, a favor del nudo propietario por el plazo de 10 años, otorgado el 10.10.1996 7) Que la ejecución del padrón 4629 se realiza con el Testimonio por Exhibición expedido por el escribano autorizante, (LEY 16266). 8) Que el título de propiedad del padrón 9782 y antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2970 5/p 15763 Mar 28- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

Alfredo Viña Quesada
Remate Judicial

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo civil de decimonoveno Turno, en autos caratulados "SUAREZ TUNEZ, ELSA RAMONA c VAZQUEZ CURBELO Mª NELIDA OLGA AURA Y OTRA", ejecución hipotecaria FICHA 88 99, se hace saber que el día 13 de abril del año 2000 a la hora 15:00 en el local ubicado en calle Arenal Grande Nº 1428 el Martillero Alfredo Viña Quesada Mat. 3612 R.U.C. 080054890010 siendo asistido por la Sra. ALGUACIL de la Sede, procederá a sacar a la venta en subasta publica SIN BASE y al MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD GARAJE 001 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO, SITO en la 8º Sección Judicial de Montevideo. Padrón Matriz Nº 35.483 que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez GARBAD de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89840 el día 28-8-1979, consta de una superficie de 206 mts., con 45 dm, y según titulo de 207 mts. 9575 cm. Que se deslinda así: Mts. 9 con 60 de frente al sudeste calle NICARAGUA, Nº de puerta 1477, 1479, 1481, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle MINAS 33 mts. 88 cm; 21 mts. 50 cm. Al sur oeste limitando con padrón 35.482; 9 mts. 63 cm. al noroeste limitando con el padrón 33.192 y 21 mts. 50 cm. Al nordeste confinando con 12.577, el edificio fue construido de acuerdo al permiso de construcción Nº 81.624 del 28-5-1923 DICHO edificio fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10751 y 14261 el 3-9-1974 según el plano situado, la unidad garaje 001, tiene padrón individual Nº 35483 001, esta situado en planta baja a cota vertical mas 0 mts 8 cm, tiene una superficie de 130 mts y de 17 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio A. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado el 30% de su oferta por concepto de seña más comisión e imp. del Rematador 6,2% siendo de su cargo los gastos de Escritura e imp. que la ley imponga. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e imp. del Rematador 1.34%. 3) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 4) Que la subasta se realizará con el testimonio por exhibición (LEY 16.266) y antecedentes domínales que se encuentren a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veintiuno de Marzo del año 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1980 5/p 15610 Mar 27- Mar 31

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTHAUS CIFUENTES, JORGE Y OTRO C/ PEIRANO YAQUEZ JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCION HIP - FICHA 19 40 98", se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 84.554, el que según plano del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio de marzo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 3 95 con el Nº 25.623, tiene un área de 157 mts 81 cmts según título y 158 mts 53 cmts según mensura y se deslinda así: 8 mts 60 cmts de frente al S a la calle Yaguarí número de puerta con el Nº 1927, entre las calles Porongos y Martín C. Martínez, distando el punto medio 38 mts 84 cmts de la última calle nombrada; 14 mts 32 cmts al O lindando con padrón 84.555; 11 mts 76 cmts al N lindando con padrón Nº 84.545 y 22 mts 38 cmts al E lindando con padrón Nº 84.552. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto en la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del inmueble a subastarse. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo del año 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1890 5/p 15841 Mar 29- Abr 04

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "Martina Abreu c Laureano Abreu Miguez y otros - Partición - Ficha 213 82 A, se hace saber que el próximo 10 de abril a las 14 horas, en la Asociación Nac. de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Hugo Rodriguez Bartora, RUC 211178130018, Matricula 2019, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 66.645, del siguiente bien: solar de terreno con edificio, construcciones y mejoras, empadronado con el No. 66.451, ubicado en la 10a. sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 50 en el plano del Agrm R. Sienra Lessa de 25 2 911, tiene una superficie de 500 m. 15 dm. con 10 m. de frente al Norte a Camino Carrasco puertas No. 4234 y 4236, igual extensión al Sur lindando con solar 69, 50 m. al Este lindando con solar 51 y 50 m. 5 cm. al Oeste lindando con solar 49.- Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2o.) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Martillero, 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2%.- 3o.) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.- 4o.) Se agregó en antecedentes certificado sucesorio de Claudia Abreu que no está inscripto en el Registro respectivo.- 5o.) El bien se remata en las condiciones que surgen de titulo y certificados agregados al expediente que está de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado- Soriano 1287 P. 1 Montevideo, 8 de marzo de 2000.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 864 3/p 16037 Mar 30- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "POMBO, GABRIEL C .PEREZ, ANIBAL EDUARDO Y SOLERI CABRERA Y OLASO, JOSE MIGUEL" ficha 1002 96 (juic. éjec.) se hace saber que el dia 12 de abril del año 2000 a las 16 horas, en el local de la calle Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 - C.I. 854.981-8 tél. 711.2473 RUC. 21.05348000.17, asistido por la señora Oficial Alguacil de la Sede, sale a la venta en remate público, por las 2 3 partes de la tasación de la C. Catastral BASE $ 238.693 P.U. del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle 21 de setiembre 2805 404, correspondiendo en el 4to. piso, entre las calles Luis de la Torre y José Ellauri, dando frente Suroeste, padrón actual 32.154 de la 15 Sec. Judicial de Montevideo, unidad de propiedad Horizontal, perteneciente al edificio que se levanta en el solar 8 según la C. Catastral, tiene una superficie el terreno de 973 mts. 44 dms. según planos del Agr. JOAQUIN SPINAK inscp. en D.G.C. 19 12 97 con Nº 578 la unidad que corresponde a la subasta es 404 del 4to. piso tiene una superficie de 68 mts. 64 dms. teniendo uso exclusivo azotea Z once. Padrón individual 32154 404, cota + 11 m 11 cm.

SE PREVIENE:- 1ro.) Que el mejor postor deberá consignar 30% de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada la misma.
2do.) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.
3ro.) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del B.H.U.
4to.) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble.
5to.) Todos los antecedentes se encuentran de manifiesto para los interesados, en la caja fuerte de la Sede.
6to.) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos qu gravan la ley de los remates, comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial.
7mo.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate. Montevideo, trece de marzo del año 2000. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 15814 Mar 28- Abr 03

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO 25 de MAYO 477 c VENDITTO LAUREIRO MA. VICTORIA "JUICIO Ejecutivo, ficha 391 98, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 209 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 3130, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Fernandez de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18.10.94 con el No. 24966, tiene una superficie de 1.163,02 mts., con 24,58 mts. de frente al S.E. a la calle 25 de Mayo Nos. de puerta 475, 477, 481 y 485, distando el punto extremo 19,95 mts. de la prolongación de la ochava recta que la une con la calle Treinta y Tres y 2,54 mts. al N.E. a la calle Treinta y Tres No. de puerta 1475 distando el punto extremo 42,53 mts. de la prolongación de la ochava recta que lo une a la calle 25 de Mayo, sin ser esquina. La referida unidad padron individual 3130 209, se ubica en el segundo piso a cota vertical mas 12,76 mts. y tiene una superficie de 25,15 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos de propiedad originales no surgen del expediente, habiéndose aceptado testimonio 5) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble. 6) Que existe una hipoteca a favor de 25 de Mayo Inmobiliaria S. A. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 17 de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1584 4/p 16036 Mar 30- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C CARMEN PEREZ CORREA - Cobro de Pesos - fa. 1020 97", se hace saber que el día 7 de Abril del año 2000 a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 11.093 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.709, que según plano del Agrim. Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Febrero de 1925, tiene una superficie de 610 metros y 97 decímetros y se deslinda así: tiene su frente al Suroeste a la calle Granaderos (hoy Islas Canarias) con Nº de puerta 4162, entre Camino Castro y Ramón Cáceres (11 mts.) distando su punto medio 150 mts. 90 cm de la última, 55 mts. 75 cm al Noroeste con solar "1", 11 mts. al Noreste con inmueble que es o fue de Genaro Presto y 55 mts. 53 cm al Sureste con inmueble que fue o es de Raul Castellano
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se registra deuda por concepto de Impuesto a Primaria 4) Que son de cargo del mejor postor las deudas por Tributos Municipales 5) Que se desconoce la situación del bien ante el BPS 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 15844 Mar 29- Abr 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

JOSE DAMIAN VASKO BLANCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados: ED. RESIDENCIAL LOS ANDES c DELIVEN S.A.- Juicio Ejecutivo Hipotecario; Ficha Nº 1223 94, se hace saber que el día 2 de mayo de 2000 a las 14 y 30 hrs., en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 2222060014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes del valor real o sea $ 361.630,66; en estos autos del siguiente bien inmueble, UNIDAD 401 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, en un solar sito en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 5.074, que según plano del Agr. Abraham Drachman del 5 de agosto de 1958, inscripto en la Dirección general de Catastro Nacional el ocho del mismo mes y año con el Nº 36.267, tiene una superficie de 181 metros 8 decímetros 44 centímetros que se deslindan así: 9 metros 40 centímetros de frente al Oeste a la calle Andes 1536 y 1538, entre Uruguay y Paysandú, distando su punto medio 25 metros 30 centímetros de la esquina que forma con Paysandú, según plano. 19 metros 86 centímetros al Norte lindando con padrón 5075 y 5055, 9 metros 16 centímetros al Este con parte del padrón 5.056 y al Sur línea quebrada de tres tramos de 14 metros 66 centímetros, 68 centímetros y 5 metros 20 centímetros respectivamente, corriendo la primera y la tercera de Este a Oeste y la segunda de Norte a Sur lindando los tres tramos con padrón 5.073.- La UNIDAD 401 esta empadronada con el Nº 5.074 401 (antes 213.090) que según plano del Agr. Abraham Drachman de julio de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 23 de marzo de 1961 e inscripto con el Nº 40927 el 7 de abril de 1961 en la Dirección General del Catastro Nacional, se ubica en el 4to. Piso a cota vertical más 12 metros 80 centímetros, tiene una superficie de 79 metros 7.213 centímetros, le corresponde el uso en exclusividad de las terrazas C-4 y d-4 (bienes comunes).-
SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.V A., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) respectivamente del precio a la bajada del martillo.-
2º)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio del remate.-
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.-
4º)- Que no se ha presentado plano de mensura y fraccionamiento horizontal
5º)- Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad.-
6º)- Que se desconoce la situación contributiva y fiscal del bien.-
7º)- Que se encuentra agregado testimonio del Reglamento de Copropiedad y de los antecedentes del bien.-
6º)- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse (testimonios se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2000. Esc. SILVIA GEOVANESIAN - ACTUARIA.
20) $ 2790 5/p 15764 Mar 28- Abr 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO FERRARI

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno, dictada en los autos caratulados "Inmobiliaria Braglia s.r.l. c Irama s.r.l.- Desalojo por mal pagador", Ficha: 97 99, se hace saber que el próximo día 12 de abril de 2000 a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980 bis, se procederá por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone (mat. 4697, RUC 212223060018), presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 100.866.66.-), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios, empadronado con el número 164640, sito en la décima Sección (antes undécima) Judicial, zona suburbana, del Departamento de Montevideo. Solar señalado con el número setenta y dos en el plano del agrimensor Angel Filippini, de abril de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número seis cientos dos, del día dos de junio del mismo año, y según el cual tiene un área de mil setecientos sesenta metros, y se deslinda: al Noroeste veinte metros de frente a la calle número cinco (hoy Andrómeda), entre las calles Helvis y Oficial Diez, distando el punto medio de su frente, ochenta y cuatro metros cincuenta centrímetros de la esquina con la primera; al Noreste ochenta y ocho metros con los solares setenta y tres, setenta y seis, y setenta y siete; al Sureste veinte metros con solar ochenta y tres; al Suroeste, ochenta y ocho metros con solar setenta y uno. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta, en concepto de seña, al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos, o sea el 4.02% del precio del remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria, por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante, y el padrón referido con el B.P.S.. 5) No obra agregada a la titulación, la carpeta relativa a las construcciones. 6) Se desconoce si en el bien, hay ocupantes y en su caso a que título. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to., donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 16079 Mar 30- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos "PRIETO PEREIRA, IRMA FRANCISCA y CAMACHO RICCA, ARIEL c MIRTA Y ROBERTO CAMACHO FASSI" Partición, Ficha P Nº 75 94, se hace saber al público que el día 12 de abril de 2000 a las 14,30 hs. en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 4.352, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje Pinares de la Aguada, Balneario La Paloma, padrón Nº 296, antes en mayor área Nº 4.910 y 5.238, señalado con el Nº 4 de la Manzana D 1 según plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 23 de mayo de 1976 con el Nº 3.954, con una superficie de 450 m, con 15 m de frente al So a la calle 17 metros, por 30 m de fondo lindando al NO con solar Nº 3, al NE con Manzana 8, al Se con Solar Nº 6.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta como así mismo los gastos, certificados, y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 2.34% por comisión e impuestos sobre el precio martillado.- IV) Que títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 22 de 2000.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 15728 Mar 28- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. c Alvarez María y otro", juicio ejecutivo, Ficha 156 98; se hace saber que el día 12 de abril, 17 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, un automóvil Chevrolet Monza SL E A C, año 1986, nafta, matr. QAD-732, padrón 12812 Durazno. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además, en el acto y en efectivo, el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por vta. forzada. 2) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 3) Se adeudan patentes desde la 1er. cuota ejercicio 1998, las que serán de cargo del comprador. 4) No surgen multas en I.M. Durazno, I.M. Montevideo y Ministerio del Interior a mayo y junio 1999. 5) Los antecedentes y documentación del rodado, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados, Las Piedras, 15 de marzo del 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 15997 Mar 30- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección Canelones, dictada en autos "Lapizaga Abel c Cóppola Serra S.A.", juicio ejecutivo, Ficha 97 98, cometiéndose al Juzgado de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno; se hace saber que el día 7 de abril, 16 hs. en Ruta 48 esq. Brasil, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido del Sr. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación: Compresor GYRO (base $ 14.000,-), retroexcavador INTERNATIONAL (base $ 12.000,-) y motoniveladora CATERPILLAR (base $ 24.000,-). Se previene: 1) Los compradores consignarán el 20% de sus ofertas en carácter de seña, abonando además en el acto y en efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por vta. forzada. 2) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Rematador y el 1% Municipal y tasa administrativa. Las Piedras, 24 de marzo de 2000. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 486 3/p 15996 Mar 30- Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dando cumplimiento a lo dispuesto en los autos caratulados: "REYES GIANNECHINI DE PASTRANA, MARIA PAULA CONTRA JAIME BANCHERO, RAUL FRANCISCO. PARTICION." (Ficha 16-A-94), se hace saber que el día trece de abril del año dos mil, a la hora dieciseis, y ante las puertas de este Juzgado, sito en calle José E. Rodo 1027 (Nva. Palmira), se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ruber A. Brito, matrícula 1904, RUC. 040028580013, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor posotor y sobre las dos terceras partes del valor de tasación, el inmueble objeto de autos: Fracción de campo, con mejoras que le acceden, ubicado en Paraje "Colonia Belgrano Norte", octava sección judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón 16.243, de seis hectáreas cuatro mil novecientos noventa y cuatro metros de superficie.- Base U$S 3.600,00 (Tres mil seiscientos dólares americanos).
SE PREVIENE: QUE EL mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del Rematador, impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede, para el estudio de los interesados.- Nueva Palmira, 10 de marzo del 2000 Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1080 5/p 15616 Mar 27- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c . Luis Heber GAMBERA MONTERO y otro.- Ejecución de hipoteca.- F A - 252 99"; se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566 el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la manzana No. 374 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronada con el No. 4409 y con una superficie de 506 m2. 81 dm2. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, marzo 21 de 2000.- ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1620 5/p 15670 Mar 27- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "LABORDE PEREIRA, Jorge Eduardo c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo" Hipotecario" (Ficha A 383 99), se hace saber que el día 12 de Abril de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. Siete el primero de Setiembre de 1934, está señalado con el No. "Uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslindan así:- al norte y Noreste,, línea quebrada formada por seis rectas que miden 1.839 metros, 1.612 metros, 215 metros, 53 metros, 203 metros y 197 metros 10 centímetros, lindando todas con Sucesores de Belarmina O. de Souza; al Sur y Sur-Oeste, 2.610 metros, con fracción "Dos" del mismo plano; y al Oeste, tres rectas de 1.214 metros, que lindan con fracción "Dos" citada; 867 metros y 592 metros linderos con Juan María Collares, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, impuestos e IVA del Rematador; II) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones y aportes al BPS; y, V) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 15 de marzo de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1890 5/p 15784 Mar 28- Abr 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 3er. turo de Pando, cometido al Jugado Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "CIAPESONI, CARINA c ACOSTA, NELIDA Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA - A 393 98 - del Jdo. Ltdo. de 3er. turno de Pando. Se rematará por intermedio del Rematador LUIS ZAMMARELLI. Mat. 4327. RUC 110096770019, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado el día 6 de abril de 2000 a las 15 hs, en hall del Juzgado, sin base y al mejor postor el solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. sección Judicial del departamento de Paysandú, según Cédula Catastral, zona urbana, padrón Nro. 3828, señalado con el Nro. 16 de la manzana 298, el que según plano del Agrim. Héctor Laborde, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 2 de junio de 1928 con el Nro. 46, consta de una superficie de 424 mc. 60 dmc. el cual de deslinda así. 11 metros de frente al Oeste calle Luis Batlle Berres, 38 metros 60 centímetros al Norte lindando con fracción 17; 11 metros al Este lindando con parte del solar 18: 38 m. 60 cm. al Sur lindando con solar 15, todos del mismo plano. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6.02% de comisión e impuestos, en efectivo y al contado sobre el precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 2.34% de comisión e impuestos sobre el precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria, contrituvita y ocupacional del inmueble. 5) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y todo lo que la ley pone a su cargo. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello, signo y firmo en Paysandú el 23 de marzo de 2000. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 15883 Mar 29- Abr 04

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: VELA, ANA KARENINA C Juan D. Suarez y otra - Juicio Ejecutivo - F. 138 99, se hace saber que el día 27 de Abril del 2000 a las 14.00 horas, y en el Local de 18 de Julio N° 2027-, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC - 130007850015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base, la mitad de su tasación el siguiente bien: Un auto marca KIA mod. Pride, Mat. JBD 272 de Río Negro, año 1997 a nafta - su estado general es bueno - U$S 2.750 (dos mil setecientos cincuenta dólares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 33% de la misma, y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Young, 21 de marzo de 2000.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.

20) $ 360 2/p 16002 Mar 30- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Carcabelos Magalí con Vinci, José Leonardo, Juicio Ejecutivo, Ficha C 401 97" se hace saber que el día 6 de Abril de 2000, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de los Sres. Alguaciles de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de $ 588.929.- (dos tercios de su tasación), el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón N° 5062, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal 23 y catastral 424, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N° 43, el 13 del referido mes y año tiene una superficie de 688 metros 4250 centímetros, con 17 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja, entre las de Uruguay y Artigas. Se hace constar que de acuerdo a la Cédula Catastral la superficie de este padrón es de 691 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura-

ción, Impuesto Municipal, comisión e IVA de compra del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y demás gastos que las leyes pongan de su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y demás gastos que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora. 4) Que la titulación del inmueble, en fotocopia, se encuentra agregada al expediente, donde podrá ser examinada por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de Marzo de 2000.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1620 5/p 15765 Mar 28- Abr 03

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

AVISO INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del decreto 1 y 15.086 de 2 de diciembre de 1980, el Rematador Ernesto L. Romero, mat. 3669, RUC 180055410019, el martes 11 de Abril de 2000 a la hora 10, en el predio de Transporte Bianchi, Ruta 14 y Santiago Gadea, Mercedes, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes vehículos que se encontraban abandonados en la vía pública y fueron retirados de la misma por la I.M.S.
Camioneta rural NSU matrícula 752.706 de Montevideo.
Camión Chevrolet mat. 300.112 de Soriano.
Automóvil NSU sin matrícula.
Automovil Plymouth sin matrícula.
Automóvil De Soto matrícula 300.319 de Canelones
Automóvil Ford, mat. J 2.1215 de Río Negro.
Todos los vehículos se encuentran en desuso e incompletos. Mercedes, Marzo 16 del 2000. Santiago Alvarez, INTENDENTE - Dr. Néstor Formiliano, SECRETARIO. RODOLFO MACIEL, TITULAR DE PRENSA Y PROPAGANDA.
20) $ 3360 10/p 15191 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C A ROLLANO LOPEZ, MARIA FELIX y PORTANTIER VANOLI, ANGEL NICOLAS.- JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO". Fa. 1 99; se hace saber que el próximo dia 6 de Abril del 2000, a la hora 14, en el local de remates de la calle Joaquin Súarez 282, de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: automóvil marca PEUGEOT 106, Sedán dos puertas, año 1998, a Gasoil, de 4 cilindros, 18 H.P., Padrón Nº E.45.938, matricula del Departamento de Cerro Largo EM45.938.- SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuará en Dólares Americanos.- 2) Que el mejor postor debera abonar al contado y en el acto de aceptarsele su oferta el precio total más comisión e impuestos del rematador además el 2% correspondiente al impuesto creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) Que los títulos se encuentran esta Sede a disposición de los Interesados, para su estudio correspondiente- 4) Además que el vehiculo mantiene una deuda por concepto de rodado de patente, siendo la misma de $ 11.449,00 hasta la fecha 03 11 99 Tacuarembó, febrero 17 del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 709 3/p 15899 Mar 29- Mar 31

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1ero. TURNO, en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - expedición de Segunda Copia, Ficha 341 99 - Año 1999," se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo en la ciudad de Montevideo el tres de mayo de mil novecientos sesenta, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título donación y modo tradición de Miguel Fogel Hern y otros, el inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, zona, rural, paraje "El Dorado", compuesto por las fracciones 7, 8, 27 y 28 de la manzana 21, le corresponden respectivamente los siguientes padrones números 8104, 8105, 8124 y 8125, todos en mayor área; según plano del Agrimensor Federico Amonte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto en Catastro el 15 de mayo de 1958 con el No. 2400 el que consta de una superficie de mil trescientos veintitrés metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y por estar unidos se deslindan en conjunto así: al Oeste 24 m de frente a la calle de diecisiete metros; al Este 24 m con frente a otra calle de diecisiete metros; al Norte 45 m 45 cm, lindando con los solares 26 y 9; al Sur 44 m 84 cm lindando con los solares 6 y 29, todos de la misma manzana. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite; Montevideo, veintidós de febrero del año dos mil. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 51200 Mar 24- Abr 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904. Mirtha TORTOSA VIOLA y Pedro CANEPA BISIO prometen vender a Hector William LAURENZI GARRIDO "Pensión Alcázar" sita en Juan Paullier 1261 Montevideo. Acredores allí.
25) $ 1680 20/p 14063 Mar 09- Abr 05

"ALUNIL S.A." prometio vender a "NATERBEREN S.R.L." la papeleria "BUENOS AIRES", sita en Buenos Aires 480. Acreedores: Br. España 2868 101.
25) $ 1680 20/p 14677 Mar 16- Abr 12

Ley 26 setiembre 1904. Guillermo Cabris y Rafael Goycochea prometieron vender a Martín y Karina Lois Kiosko sito en Ejido 1543 y bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 14929 Mar 20- Abr 14

Ley 26 Setiembre 1904 Luis Alberto Martínez Martínez cedió a Sara Blechman Galun derechos de uso de frecuencia 102.5 Mhz canal 273 en Cerro Pan de Azúcar, Maldonado. Acreedores Mercedes 1124, Montevideo, plazo 30 días.
25) $ 1680 20/p 15921 Mar 29- May 03

LEY 26 9 904 Tajes SRL prometió vender a Tilgor S.A. Farmacia Tajes RUC 211534 070017 domicilio Maximo Tajes 7165. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1680 20/p 16053 Mar 30- May 04

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 98 02856
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GADISOL S.A. la Resolucion Nro. 480 98 de fecha 23 de JULIO de 1998 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en Expediente Nro. 98 02856 que resuelve: "1.- APROBAR las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Area Facturación -

Cobranzas, relativas a las deudas de los servicios Nos. 637652, 425061, 377467, 425060, 497378 y 377559, a nombre de GADISOL S.A., por un monto de $ 42.108.00 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil ciento ocho) calculadas a la fecha de supresión de los servicios".-
Por ANTEL: Dra. Menoni Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51264 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 06192
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MONTREAL LIMITADA la Resolución No. 2125 99 del 29 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06192 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 9 6 99 y 6 8 99 relativa a las deudas del Cliente Nro. 95-638869 a nombre de MONTREAL LIMITADA, titular de los servicios 7099140 y 7090615, por un monto de $ 10.807 (pesos uruguayos diez mil ochocientos siete)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51265 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 07118
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SILVA RIVERO HECTOR MANUEL la Resolución No. 2431 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07118 que dispone Aprobar las liquidaciones finales de fechas 3 9 99 y 3 6 99 relativa a las deudas del Cliente Nro. 96-008977 a nombre de SILVA RIVERO HECTOR MANUEL, titular de los servicios 4087107 y 9028547, por un monto de $ 12.014 (pesos uruguayos doce mil catorce)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51266 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 06161
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SANABRIA GARCIA VIRGINIA SUSANA la Resolución No. 2095 99 del 29 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 06161 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 4 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-572306 a nombre de SANABRIA GARCIA VIRGINIA SUSANA, titular del servicio 9026006, por un monto de $ 29.464 (pesos uruguayos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51267 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 05532
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MONTANARO IGLESIAS LAURA la Resolución No. 1997 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 05532 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 8 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95001755 a nombre de MONTANARO IGLESIAS LAURA, titular del servicio 6958088, por un monto de $ 13.463 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos sesenta y tres)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51268 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 07469
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ALTENSOR SIDNEY la Resolución No. 2480 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07469 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 1 7 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-114573 a nombre de ALTENSOR SIDNEY, titular del servicio 5065272, por un monto de $ 26.242 (pesos uruguayos veintiseis mil doscientos cuarenta y dos)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51269 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 07415
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MAJOR SRL la Resolución No. 2433 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07415 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 5 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-656289 a nombre de MAJOR SRL, titular del servicio 6139397, por un monto de $ 15.776 (pesos uruguayos quince mil setecientos setenta y seis)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51270 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE Nro. 99 07467
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ESTEVES AMANDA la Resolución No. 2452 99 del 22 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 07467 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 22 6 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-126656 a nombre de ESTEVES AMANDA, titular del servicio 3209526, por un monto de $ 12.811 (pesos uruguayos doce mil ochocientos once)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51271 Mar 29- Mar 31

EXPEDIENTE NRO. 95 02400
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GUZMAN IBARRA EDILIA la Resolución Nro. 310 95 de fecha 9 de agosto de 1995 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 02400 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 563835, a nombre de GUZMAN IBARRA EDILIA, por un monto de $ 3.222.56 (Pesos Uruguayos tres mil doscientos veintidos con 56 00) calculada al dia 28 07 94".-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51272 Mar 29- Mar 31

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Unidad Presurizado, Clase 2.08.B0, con destino División Explotación Montevideo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.08.A0
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 12 ABR. 2000
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51273 Mar 29- Mar 31

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Seguridad Industrial, clase 2.08.B0, con destino División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: 2.08.A0
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 12 ABR. 2000
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51274 Mar 29- Mar 31

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO. DIRECCION DE PERSONAL.- DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.-

Montevideo, 22 de marzo del 2000.-
Se NOTIFICA al EX- Guardia de 1era. Héctor Raúl BARBOZA DE LEON, C.I. Nº 3.174.413-2, Cred. Cív. Serie HBA Nº 17.948, QUE ATENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 3º DE LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 06 DEL 29 12 98, POR LA CUAL SE INCLUYE AL EX-POLICIA EN LA PLANILLA DE "LEYES FINANCIADAS EXTRA PRESUPUESTO", RESOLUCION ESTA INCERTA EN ASUNTO Nº 6035 98 DEL M.I., EXP. Nº 509 98 DE J.P.M. E INF. SUMARIA Nº 20 98, TODO LO QUE FUERA PUBLICADO POR B.O.D. Nº 30553 ART. 5to. INC. 6to. DEL 26 01 99; EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR RESUELVE CON FECHA 22 02 00 DEJAR SIN EFECTO EL FINAL DEL CONSIDERANDO Y EL NUMERAL 3º DE LA PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCION DE FECHA 29 12 98 REFERIDA, POR NO CORRESPONDER LA INCLUSION DEL EX-GUARDIA DE 1era. Héctor Raúl BARBOZA DE LEON DE LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO EN LA PLANILLA DE "LEYES FINANCIADAS EXTRA PRESUPUESTO".
27) (Cta. Cte.) 3/p 51284 Mar 29- Mar 31

POLICIA DE MONTEVIDEO.- DIRECCION DE PERSONAL.- DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.-

Montevideo, 24 de marzo del 2000.-
SE NOTIFICA AL EX-AGENTE DE 1era. JULIO TELIZ, DE LO DISPUESTO POR

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 0147 DEL 21 01 00, INSERTA EN EXP. JEFATURIAL Nº 000214 99 DE FECHA 13 01 99, ASUNTO MINISTERIAL Nº 7758 DEL 17 11 99, POR LA CUAL SE LE CLAUSURA EL SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INEPTITUD FISICA, DECLARANDOSELE CESANTE DEL CARGO, PREVIO GOCE DE LICENCIAS PENDIENTES, CON FECHA 29 02 00, QUE DICHA CESANTIA NO AFECTARA SUS DERECHOS JUBILATORIOS, QUE LA INEPTITUD QUE PADECE NO FUE ADQUIRIDA EN ACTO DIRECTO DE SERVICIO NI A CONSECUENCIA O CON MOTIVO DEL MISMO, SIENDO INCLUIDO EN LA PLANILLA DE LEYES FINANCIADAS EXTRA PRESUPUESTO, TODO LO QUE FUERA PUBLICADO POR B.O.D. Nº 30.828 ART. 5to. INC. 6to. DE FECHA 08 03 00,-.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51285 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se notifica a la ESC. CRISTINA REVELLO, C.I. Nº 1.083.777, la parte dispositiva de la Resolución Ministerial de fecha 15 3 00, recaída en Expediente 2000148, que dispone, 1) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de esta Secretaría de Estado, ESC CRISTINA REVELLO por abandono de cargo, por haber incurrido en mas 15 inasistencias consecutivas,

2) COMUNIQUESE a la Dirección de Administración, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Departamento Financiero Contable, Contaduría Central, y pase al Departamento de Personal para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese.

Dr Antonio Mercader, Ministerio de Educación y Cultura.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51262 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución de DINAMIGE de fecha 13 12 99 se otorgó a ERMAL S.A. prórroga del título Permiso de Prospección, sobre los predios padrones Nº 321, 335, 5371 y 5468 (P) de la 5ª Sección Catastral y libre de interferencia los predios padrones Nº 430, 5660 de la 1ª. y 5468 (P) de la 5ª. Sección Catastral todos del Departamento de Treinta y Tres, en el Asunto 747 96.

Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.

27) $ 630 3/p 15955 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma CRISTIANO FISCHER, de la vista conferida con fecha 2 de febrero del 2000, a fs. 22 del asunto Nº 305 12052 98, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.

Surge de las presentes actuaciones que las firmas CRISTIANO FISCHER (Nº de DICOSE 030527798) y LA CAÑADA S.G. (Nº de DICOSE 030522303) trasladaron 70 (setenta) vacunos, la primera de las nombradas y 30 (treinta) vacunos, la segunda, mediante guías de propiedad y tránsito sin sellado en zona de frontera.

Con la conducta descripta, se violó lo dispuesto por el decreto de fecha 24 de febrero de 1973, incurriendo en la infracción prevista en el art. 314 de la Ley Nº 15.809 del 8 de abril de 1986, por lo que es de aplicación la sanción establecida en el numeral 2º del art. 282 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996.

Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.

Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).

Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 13 de marzo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51313 Mar 30- Abr 03

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa EQUINOCIO S.A., propietaria de Visión 2000, sita en Juan B. Blanco 967 - Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

Según Exp. 00000142-6. Resolución 76 00, del 20 de enero de 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51315 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa MAD S.R.L., propietaria de URUUREP, sita en Río Negro 1380, of. 1202 P. 12 - Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

Según Exp. 00000121-9. Resolución 59 00, del 20 de enero de 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51316 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa NORA TOURS, con domicilio en Terminal de omnibus Punta del Este, por no haber renovado su aval.

Según Exp. 99001873-6. Resolución 7 00, del 11 de enero de 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51317 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa PABLO LAGARDERA, con domicilio en Arocena 1552 Loc. 002 y Sort marine S.A., con último domicilio en Los Alpes esq. Br. Artigas - Punta del Este, y aplicar a ambas empresas una multa de 30 U.R.

Según Exp. 99000709-9 y 98001715-2. Resolución 865 98, de fecha 23 de febrero de 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51318 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la LUZ VERDE S.A., propietaria de Golden Rent a Car, con domicilio en Av. Italia 2605 de esta ciudad, comunicándose la misma a la Dirección General Impositiva.

Según Exp. 99000431-0 y 99000125-0. Resolución 304 00, del 28 de febrero de 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51319 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa SUN BUS Ltda., propietaria de Sun Bus, sita en Tacuarembó 1487 - Montevideo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.

Según Exp. 00000144-1. Resolución 111 00, del 20 de enero de 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51320 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la afectación de la garantía de la Empresa Diego Wilson Cabral Morales, propietaria de Habitat Propiedades con domicilio en Avda. Italia s n, Local 002, Punta del Este.

Según Exp. 99001817-1, 99001764-4, 99001785-1. Resolución 955 99, del 9 de diciembre de 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51321 Mar 30- Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa SIN FRONTERAS S.R.L., propietaria de Sin Fronteras, sita en San José 967 - Montevideo, por

no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000146-5. Resolución 113 00, del 20 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51322 Mar 30-Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa TURISTICA S.R.L., propietaria de Turista S.R.L., sita en 32 casi Gorlero, Punta del Este - Maldonado, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000261-1. Resolución 122 00, del 31 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51323 Mar 30-Abr 03

EL MINISTERIO DE TURISMO

RESUELVE

1) Dispónese la clausura de la Empresa Sras. Navidad Fernandez., Nieves y Guillen propietaria de TODOTURISMO, sita en Gral. Flores 593 - Las Piedras - Canelones, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Según Exp. 00000194-2. Resolución 75 00, del 25 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51324 Mar 30-Abr 03

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MANUEL ROQUE GUZMAN LANGVASCO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Administración Regional Nº 4 - Maldonado - sita en la calle Sarandí 756 de la ciudad de Maldonado, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 14 2 2000 dictada en expediente Nº 96 05 005 03 0 59693 caratulado: "FILSOR S.A. - INTIMACION DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 22 de Marzo de 2000
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51261 Mar 29-Mar 31

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN COACCOETC

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.-
DE ACUERDO A CAPITULO VI, Artículo 43 de los ESTATUTOS SOCIALES, SE LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (3) TRES CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPLENTES.-
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 8 DE ABRIL DEL 2000, EN EL HORARIO DE 8 a 18 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.-
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL ASOCIADO SU CARNE DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO EL PASE LIBRE TRANSITO DE C.O.E.T.C.
27) $ 1470 5/p 15815 Mar 28-Abr 03

VARIOS

Constitución Bien de Familia.

Contrato: Las Piedras - Canelones 24 11 1999.
Esc. Horacio Braggio.
Inscripción: Nº 4906 30 11 1999.
Constituyentes: Andrés HENDERSON COPELLO y Rosa Lilian FREITAS MANCEBO.
Beneficiarios: Andrés Henderson Copello y Rosa Lilian Freitas Mancebo y sus descendientes
Inmueble: Padrón 17.336 - Localidad Las Piedras - 4ª sección judicial de Canelones.
Superficie: 380 m. 82 dm. 50 cm.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51202 Mar 24-Abr 06

BIEN DE FAIMILIA

Padron 3879 6a seccion judicial del departamento de Colonia CIUDAD DE carmelo
Calle: 12 de febrero
Beneficiarios: Sergio Ariel Plissich Moreno y Martha Susana Andreoli Pera
Escritura fecha: 31 de diciembre de 1999
Escribana autorizante: Ma Roxana Raggio Soler
Inscripcion.: Registro de la Prop. Inmueble No 174 el 17 de enero de 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51219 Mar 27-Abr 07

BIEN DE FAMILIA

Padrón: 105.287 Montevideo 7a S.J.
Escribano Aldo Long 13.10.98
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 37.964 98
Otorgante: Daniel Fabrizio MIRANDA PEREIRA
Beneficiario: Claudia Leni MIRANDA PEREIRA
Tasación BHU: U.R. 2.749.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51232 Mar 27-Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en los autos radicados en este Juzgado autos caratulados: "Naliber de Lassus y otro c Elbio Jara y Milton Villegas, Nulidad de escrituración Fa. 238 99," se cite, llame y emplace al Sr. MILTON DARIO VILLEGAS FONSECA para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 2 de marzo de 2.000. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 15214 Mar 22-Abr 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en los autos caratulados "Centralizado S.A. y otros c Calabria Gonzalez, Magdalena y otras -Escrituracion Judicial- (Ficha 88 98)". Se hace saber que por decreto No. 2672 99 de fecha 21 de octubre de 1999 se dispuso emplazar a GABRIEL DE LEON CALABRIA, y los sucesores de la co-demandada Sra. MAGDALENA CALABRIA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 2000. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
27) $ 1080 10/p 15295 Mar 23-Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la. instancia en lo Civil de 11o. turno, dictada en autos: "AMASUN S.A. CONCORDATO PREVENTIVO", Fa. 119 99, se ordenó la publicación del siguiente concordato preventivo extrajudicial a los efectos de su HOMOLOGACION: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL: En la ciudad de Montevideo, comparecen por una parte el Sr. Jorge Azar Sansone (Cédula de Identidad Nº 1.687.279-2) en nombre y representación de AMASUN S.A. (R.U.C. Nº 21 353273 0016) con domicilio real en Avenida 18 de Julio 948 Of. 1102, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en la Avenida 18 de Julio Nº 1318 Piso 11 Esc. 1101; y por otra parte los acreedores quirografarios de AMASUN S.A. que se detallarán al final del presente convenio, indicando el monto del crédito de cada uno al 4 05 99; quienes han acordado en suscribir el presente concordato preventivo extrajudicial, en los siguientes términos: PRIMERO: (ANTECEDENTES). 1) El día 4 de mayo del presente año, la empresa AMASUN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno el procedimiento de concordato preventivo judicial de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. 2) Por auto Nº 1046 99 de 16 de junio de 1999, la Sede mencionada en el numeral anterior en el expediente caratulado AMASUN S.A. Concordato preventivo judicial Ficha Nº 119 99, dio por admitida la gestión de concordato preventivo judicial, otorgando la moratoria provisional correspondiente. 3) En el numeral 4 de la demanda concordataria se estableció que se intentaría lograr un acuerdo extrajudicial con los acreedores quirografarios de la empresa, y que una vez logrado el mismo, se solicitaría a la Sede Judicial la conversión del procedimiento judicial en extrajudicial. 4) Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos se suscribe el presente documento, de acuerdo al artículo 72 inciso 2º de la Ley Nº 2.230 y demás disposiciones concordantes. SEGUNDO: Por el presente convenio se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial los acuerdos a los que han arribado AMASUN S.A. y sus acreedores quirografarios para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra la empresa. Este Concordato se regirá por las previsiones que se señalan en el presente documento y por las normas de la Ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO: Amasun S.A. pagará a

los acreedores quirografarios el 40% (cuarenta por ciento) de los créditos quirografarios existentes al 4 08 99 - fecha en que se presentó el concordato preventivo judicial - con remisión total de los intereses devengados o a devengarse, en 10 (diez) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 360 (trescientos sesenta) días de ejecutoriada la sentencia que homologue el presente concordato preventivo extrajudicial, y cancelándose con estos pagos el total del pasivo quirografario. Todos los pagos se abonarán en dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual, aquellos créditos que se hayan pactado en pesos se convertirán a la divisa americana a la cotización interbancaria compradora del día 4 05 99. CUARTO: El no pago de dos (2) cuotas semestrales consecutivas dará derecho a los acreedores a solicitar la rescisión del presente concordato o la transformación del mismo en un concordato de liquidación. QUINTO: Los acreedores quirografarios que hayan entablado juicios ejecutivos contra AMASUN S.A., ya sea con anterioridad o después de concedida la moratoria provisional, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones contra el pago de la última cuota de sus respectivos créditos en este concordato. SEXTO: La totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de AMASUN S.A.

SEPTIMO: En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores, los acreedores quirografarios en el momento en que se vayan a efectuar los pagos quedan obligados a exhibir los originales a AMASUN S.A. SEPTIMO: El crédito total de cada acreedores es el expresado a continuación del respectivo nombre. OCTAVO: El presente concordato se presentará para su homologación ante el Juzgado señalado en el numeral 1) de la Cláusula PRIMERO de ANTECEDENTES, procediéndose de acuerdo a los artículos 72 inc. 2º, 38, 39 y 40 de la Ley Nº 2.230. NOVENO: Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la concordataria. ADHESIONES: TEXACO URUGUAY S.A. $ 2.503.439, COOPERATIVA ATLANTICA $ 1.371.056, LINCOMAX S.A. $ 1.590.557, RECA TRADING S.A. $ 1.531.073, ANTONN RONN Y CIA. LTDA. $ 1.340.903, FRIGORIFICO URUGUAYO S.A. $ 401.309, FRANCISCO BORRAS $ 220.000, CUEVAS HNOS. S.R.L. $ 175.917, ESTUDIO CONTABLE MENDIBURU, DEBAT Y ASOC. $ 132.424, ADIRUL S.A. $ 113.162, LEO CARGAS SRL $ 110.205, QUARTZO $ 98.768, FERNANDO TORTORA EGUEZ $ 76.461, VARIOS - ATOMIZADO $ 136.064, IMPRESORA TO - NATALIA BAGHTEDJIAN $ 53.537, CONVI LTDA $ 36.591, GUINCHEPEZ S.A. $ 351.452, BETAHI S.A. $ 289.205, BETAHI S.A. $ 75.897, ELECTROMARITIMA URUGUAYA LTDA. $ 199.625, SPIESS HNOS. LTDA $ 149.864, SOMEL FUNIGACIONES - GERARDO LEMOS $ 85.498, SUR - REDES S.R.L. $ 117.819, SERVIBUZOS - GABRIEL ARTIGAS ALBORNOZ $ 45.594, PORTO LTDA $ 113.151.

SE PREVIENE QUE: Los interesados podrán deducir sus observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión en un plazo de 20 días a contar de la primera publicación del presente, durante el cual el informe de los Síndicos estará a disposición de los acreedores en el local de esta sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o.- Montevideo, 29 de febrero de 2000.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8640 10/p 14841 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORALIN S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 265 98), se hace saber que por auto Nº 409 2000 del 2 de marzo de 2000, se decretó la Liquidación Judicial de FLORALIN S.A., designándose Síndicos Provisorios a LAJA S.A. y a TRATADO S.A., representadas por Liga de Defensa Comercial. Se previene: 1) Que se dispuso la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes de la liquidación. 3) Que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Sindico los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2000. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1800 10/p 15609 Mar 27- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DELL CELABE, Elbio R. - CONCURSO DE ACREEDORES" Ficha 384 99, convócase a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 27 de abril de 2000 a la hora 14 y 30, en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 6º. Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. III) que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la oficina (art. 457 C.G.P.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de febrero de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

27) $ 1440 10/p 15438 Mar 24- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "Estanislao Diez S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 372 98", y según lo dispuesto por providencia No. 325 del 29.2.2000, se ha dispuesto la publicación del Concordato Extrajudicial presentado para su homologación y cuyo texto se transcribe: CONCORDATO EXTRAJUDICIAL: Por una parte comparece Estanislao Diez S.A., RUC 21 000163 0016, con domicilio real en 18 de Julio 885 y constituyendo domicilio a estos efectos en 25 de Mayop 445 p. 4, representada en este acto por Ernesto Wainberg y por otra parte comparecen los Acreedores Aceptantes, quienes convienen en aceptar el presente concordato privado. PRIMERO - ANTECEDENTES.- a) Estnislao Diez S.A. ha promovido una gestión concordataria ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. turno (ficha 372 98). b) Por auto 2117 98 de 24 de diciembre de 1998, se declaró admitida la gestión de concordato preventivo, decretándsoe la moratoria judicial. c) en los referidos autos se acreditó que la deudora concordataria es una sociedad anónima con estatutos debidamente aprobados (doc. Letra A). SEGUNDO.- Estanislao Diez S.A. se obliga a pagar a sus acreedores las sumas que adeuda por concepto de cheques, conformes y demás documentos emitidos o suscriptos por la empresa y por sus socios personalmente o en representación de ésta, así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro de la sociedad, en las siguientes condiciones: a) Estanislao Diez S.A. pagará a sus acreedores el equivalente a 100% de sus créditos en capital, los que no generarán intereses compensatorios ni moratorios, gastos, costas, costos ni ningún otro cargo, a partir de la fecha de vencimiento de cada obligación. b) Forma de pago: 14 cuotas semestrales y consecutivas del siguiente importe porcentual de la deuda:

Semestre 1: 5%
Semestre 2: 5%
Semestre 3: 5%
Semestre 4: 5%
Semestre 5: 6%
Semestre 6: 6%
Semestre 7: 7%
Semestre 8: 7%
Semestre 9: 8%
Semestre 10: 8%
Semestre 11: 9%
Semestre 12: 9%
Semestre 13: 10%
Semestre 14: 10%

El pago de la primera cuota será efectuado a los 180 días de la fecha de homologado el concordato.

Los acreedores dispondrán de un plazo de 60 días para presentar y devolver los títulos y demás documentación de sus créditos.-

Los créditos documentados en dólares estadounidenses se pagarán en moneda nacional al tipo de cambio correspondiente al de la fecha de pago de cada uno de las cuotas, con una tasa devaluatoria limitada al 10% anual. TERCERO: Los acreeodres renuncian o desisten de las acciones judiciales emergentes de los créditos comprendidos en este acuerdo. CUARTO: Los acreedores constituyen domicilio especial a todos los efectos de este acuerdo en los señalados junto a sus respectivas firmas.

Se hace saber que se fija un plazo de 20 días a contar de la primer publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos a que refiere el art. 27 de la Ley 2.230 se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) $ 5040 10/p 15439 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados: "CABRERA PALLARES ANIBAL Y MARTIRENA

GRACIELA TERESITA" DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, FICHA E 674 99, se hace saber que por auto Nº 3367 de fecha 15 12 99 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL CABRERA PALLARES Y GRACIELA TERESITA MARTIRENA FABREGAT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a un día del mes de febrero de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 14088 Mar 27- Abr 07

Emplazamiento

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "LUONI FERRAZZI IGNACIO - SUCESION" FICHA A 228 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Ramón Luoni Prestes, Sr. Raúl Sergio Luoni Prestes, y Mario Alberto Luoni Prestes, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1071 inc. 3 del Código Civil. Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 15177 Mar 22- Abr 04

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados. "MORAES MARIA DEL CARMEN C VILARIÑO RUBEN" LIMITACION DE PATRIA POTESTAD, FICHA B 247 92S1 99, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN VILARIÑO a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51134 Mar 22- Abr 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "WASHINGTON RAMONDE SAGASTA.- SUCESION.- FICHA 395 98". Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARMEN AMERICA RAMONDE GRIFFO, MARIA ESMERALDA RAMONDE GRIFFO, MARTA GLADIS RAMONDE GRIFFO Y JUAN CARLOS RAMONDE GRIFFO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en montevideo a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 15111 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: GARCIA ZARATE MIRTHA GLADYS Y LOPEZ BERGALO OSCAR C MENESES SHIRLEY MABEL P.P.P.. FICHA Nº 14 2000 se llama y emplaza al SR. SHIRLEY MABEL MENESES para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de MARZO deL 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51081 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MOREIRA, ELISA MARIA; MOREIRA VAZ, PEDRO FELIPE Y RIVERO, MARIA TERESA - SUCESIONES" FICHA A 540 98, se insta a los co-herederos ausentes a que comparezcan en autos, a aceptar o repudiar la herencia deferida, dentro del término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51105 Mar 20- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "SUAREZ BOBE, ELISA - SUCESION" FICHA A 537 98, se insta al Sr. EUSTAQUIO PINEDA a comparecer en autos a aceptar ó repudiar la herencia, dentro del término de NOVENTA días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de febrero de 2000.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15556 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Enrique Albérico BURASTERO POZZI Ficha S 22 2000, haciéndose saber a los interesados.- (Art. 429.2 del C.G.P.) Montevideo, 13 de marzo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15856 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA, VIRGINIA ANAID C ROCHA, RODOLFO MIGUEL Y C MACHADO, ILDA RUTH. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", FICHA CD 382 91S1 99, por decreto Nº 311 de fecha 21 2 2000, se emplaza al Sr. CONSTANINO ALMEIDA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 2 3 2000 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 15215 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: VECCHI GARYULLO MARIA MERCEDES, SUCESION, FICHA S 619 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUANA, ANTONIO LUIS, CARMEN, MIGUEL ARMANDO Y EMILIO HECTOR VECCHI A QUE COMPAREZCAN EN EL TERMINO DE 90 DIA PARA MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE MARIA MERCEDES VECCHI GARYULLO. MONTEVIDEO 22 DE MARZO DE 2000. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 15809 Mar 28- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTOS - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4º turno, dictada en autos caratulados "CONSINTOR SA C EROLDINA VEIGA - Juicio ejecutivo" ficha 598 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. EROLDINA VEIGA BARRIOS, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, 13 de marzo del 2000.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 14864 Mar 20- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C WILLIAM SEVERGNINI - Juicio Ejecutivo - Ficha 1103 99, se cita llama y emplaza a WILLIAM SEVERGNINI, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de marzo de 2000.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51297 Mar 29- Abr 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno dictada en los autos caratulados: "Edificio Diego de Almagro c Sucesores de ZAIDA ELOISA PORTAS BARAIBAR - INTIMACION DE PAGO" (Ficha 1193 99) se hace saber que se intima a los sucesores de Zaida Eloísa Portas Baraibar, previo al juicio que por ejecución hipotecaria se iniciará, al pago de la suma de $ 34.555, por concepto de gastos comunes adeudados por la unidad 502 del Edificio de la calle Jackson 1255, por el período julio 97 a mayo 99, con más los que se devenguen al momento del pago, para que lo verifiquen dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero del 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 15515 Mar 24- Abr 06

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES

NOTIFIQUESE E INTIMESE al Sr. Raúl González Alcina, C.I. Nº 2.697.732-0 Y/o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante la Intendencia Municipal de Canelones, dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación, a deducir sus derechos respecto del solar 10, manzana 279, padrón Nº 3432 de la ciudad de Canelones, bajo apercibimiento de dárseles por desistidos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51300 Mar 30-Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "VENDITTO SANTALUCCI, SUSANA S. C . VANOLI VIAZZO, JUAN H. Y BEATRIZ GARCIA. - CESACION DE CONDOMINIO-" =Ficha 12 99 C=, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido acción de Cesación de Condominio respecto a la fracción de campo sita en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Aguas Corrientes empadronada con el número 91 y con una superficie de 32 hectáreas 7124 metros.-
En consecuencia se notifica el auto 1322 de 13 de marzo de 2000, se cita de excepciones y emplaza a Gladys Beatriz García, a que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso.-
"Auto No 1322.- Canelones, 13 de Marzo de 2000.-
Decrétase el remate del bien inmueble en autos, sobre la base de las 2 3 partes del valor real, designándose rematador al Sr. Oscar del Orno Robaina, cuya aceptación jurada del cargo se comete.- Cométese al Alguacil presidir la diligencia.
El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate.
Cítese de excepciones a los demandados como se solicita.
Expídanse los edictos respectivos. Dra. María Teresa Larrosa - Juez Letrado.- Canelones, 22 de marzo de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 10/p 15904 Mar 29-Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CLEDEMAR PEREYRA de LEON, VECLER PEREYRA de LEON Y CRUZA MARIA de LEON AGUIAR, - SUCESION" FICHA: 826 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras 28 de febrero de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15501 Mar 24-Abr 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz 18a. sec. jud de Canelones Atlántida, en autos "REP. LEGALES DE CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA C ALVAREZ MARIA ELENA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", fa. 341 97 y según providencia Nº 42 del 7 de febrero de 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título del Sr. JUAN CANTO; en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 24 días del mes de febrero de 2000. Dra. Miriam Aquino. Juez de Paz subrogante.
27) $ 900 10/p 15189 Mar 22-Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de 3er. turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesion de RODRIGUEZ, WILMA o RODRIGUEZ CUÑA, WILMA o RODRIGUEZ CUÑA, VILMA - SUCESION (FICHA 473 99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días, especialmente se emplaza a GLORIA FANNY BLANCO TERMEZANA a que manifieste dentro de igual término si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR DE BIENES (Aos. 1070 y 1071 del Código Cívil).- Melo, 15 de marzo del año 2000.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 15725 Mar 28-Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PIZARRO MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS" (fa. 222 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de la Sra. JOSEFA ANUNSACION MARTINEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 9 de febrero de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 15098 Mar 21-Abr 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BORRAS LLUGAIN, Antonio - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. A.19 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la Junta en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457

num. 2 C.G.P.) A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 28 de febrero de 2000.- -ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 15196 Mar 22- Abr 04

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ITCE, JUAN = CONCURSO CIVIL", Fa. A.596 99, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la sala de este Juzgado letrado el día 21 de Junio del corriente año a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle.- A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 22 de marzo del 2000. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 15770 Mar 28- Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposicion de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "B. R. O. U C FERREIRA, JOSE LUIS Y SUC. DE LUIS ALBERTO GALLARZA GRAÑA INT. DE PAGO FC. 917 99, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de LUIS ALBERTO GALLARZA GRAÑA por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Colonia, 28 de febrero del dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 900 10/p 15280 Mar 23- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOGARIN, Miguel Angel.- ESCRITURACION JUDICIAL Ficha C.424 98" se emplaza a estar a derecho dentro del término de sesenta días a los Res. Miguel; Rosa; Marcos y Juan CAZHUR SALOMON; José Rosa y Mariela CAZHUR GALLO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 8 octubre 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 15993 Mar 30- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida Subrogante de Turno, Dra. Leslie Ferrand, se hace saber que en los autos caratulados: "CAMBRUN, Jesús Osmar y otra. contra. Daniel Marcelo MARCO. RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y COBRO DE MULTA." Ficha Nro. 392 99, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Jesús Osmar Cambrun promoviendo RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA Y COBRO DE MULTA respecto de la Camioneta Marca SIMCA; tipo rural; empadronada con el Nro. 349.331-4, matrícula de Montevideo Nro. 735.873, motor Nro. 2760558; año 1962; potencia fiscal 11; HP 4 cilindros. En consecuencia se cita y emplaza al Señor DANIEL MARCELO MARCO; domiciliado en Avenida Artigas Nro. 629 -LAS PIEDRAS CANELONES- para que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 30 días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuaran los procedimientos. Se hace saber que el interesado se halla amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de noviembre de 1999.- DRA. BELGICA FRANCIA MENDY, Juez de Paz Dptal de Florida 2do. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51132 Mar 22- Abr 04

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "KELLEM BERGER. Luján. contra. SUCESORES DE ANTONIO ROSSIDO. OBLACION Y CONSIGNACION." Ficha Nro. 586 1999, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Herederos de ANTONIO ROSSIDO, para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos justificando su interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la interesada se halla amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de noviembre de 1999 DRA BELGICA FRANCIA, Juez de Paz Dptal 2do. Turno Florida.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51133 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE, TARRAB Fa. 33 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 14 de febrero del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15396 Mar 23- Abr 05

EDICTO
APERTURA SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA MENDEZ HUERGO FA. 1649 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 30 de noviembre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15790 Mar 28- Abr 10

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUIBERT, Fa. 135 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 03 de marzo del 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15792 Mar 28- Abr 10

EDICTO
APERTURA SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO O JACQUES BLEHAUT FA. 1823 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de diciembre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 15795 Mar 28- Abr 10

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ, FERNANDO DEL ROSARIO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL FA. 1011 99", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE FERNANDO MARTIN CUADRADO CABRERA A CUALQUIER TITULO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nª 4943 99 DE FECHA 3 12 99, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO, AUTORIZANDOSE LA PRESENTE PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 15 DE FEBRERO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51174 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL FELIPE PASTOR PAROLA Y LYDIA ANGELICA SORIANO DAHL. Fa. 1902 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de marzo del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 15392 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de Maldonado de 1o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado,

caratulados "ANTEL C FONTES PORTELA AMERICO MARIO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 483 98, se cita de excepciones a AMERICO MARIO FONTES PORTELA, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado 9, de diciemb de 1999 Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FOUQUET DA SILVA Osvaldo - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 515 99, se cita de excepciones a FOUQUET DA SILVA Osvaldo, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, MARZO de 2000. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51296 Mar 29- Abr 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMAR GUIGOU BARUFALDI, Ficha B 543 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14953 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUERTO ROMERO, Ficha B 547 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 14954 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ELENA LOPEZ FUENTES Y RICARDO AGUSTIN INDA CALDEIRA ficha B 48 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14952 Mar 20- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: TERESA BERNABELA GENTILE PAGANI ficha B 10 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 14955 Mar 20- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ZULEMA PESTAÑA NERON FICHA B 6 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Marzo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51098 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE ROBERTO CASH ó CACHES YOUNG, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA SILVA, JOSEFINA C SUCESORES DE: ROBERTO CASH ó CACHES YOUNG; STIRLING, EDUARDO; YOUNG CASH, ENRIQUE ALFREDO. DEMANDA LABORAL" (Ficha D 295 99), dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio; este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- -Young, 15 de marzo de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Mar 30- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "URUQUHART PEREZ PABLO DAVID Y HENRY JOSE - EN REP. DE "BREIKO REPUESTOS SRL" CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 412 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Acreedores de "BREIKO REPUESTOS S.R.L." y se los convoca para una Junta de Acreedores que se celebrará el día 06 de JUNIO del año 2000 a la hora 14:00. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Sra. Contadora Martha Sangiovanni, pueden ser examiniados en la Oficina dentro del plazo de treinta días, plazo dentro del cual podrán los acreedores hacer las observaciones respecto de la verdad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Rivera, 17 de MARZO del año 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 15779 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "MELLO JUAN CARLOS Y OTROS C SUCESION DE SUAREZ OROCI. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Ficha 458 99, se CITA y EMPLAZA a los herederos de OROCI SUAREZ, y demás interesados, por el término legal, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de febrero de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 15088 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GOMEZ RUBEN IGNACIO Y OTROS C SUCESORES DE TECHERA SAMURIO - ESPOSA E HIJOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES", FICHA 572 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos a todos aquellos que se consideren con derechos en la Sucesión de RUBEN TECHERA SAMURIO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de marzo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 21- Abr 03

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 1071 000.
Rocha, 13 de marzo de 2000.
VISTO: el informe de fecha 20 de julio 99 por el cual la Junta Local de Castillos comunica notificación efectuada al propietario del local comercial sito en 19 de Abril 1604 de la ciudad de Castillos, que gira en el ramo de frutería y cuyo titular es el Sr. Eduardo Acosta, dándole plazo de 72 horas para subsanar anomalías;
RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo manifestado por la Junta Local de Castillos, dicho comercio carece de habilitación, por lo cual el Departamento General de Higiene indica que corresponde la aplicación de multa por falta de previa habilitación municipal, bajo apercibimiento de clausura;
-CONSIDERANDO: I) que con fecha 20 de setiembre 99 Dirección Control de Impuestos, detalla lo que deberá abonar el titular de dicho comercio;
II) que con fecha 13 12 000, la Junta Local constata que la frutería cambió de propietario, siendo la titular ahora la Sra. Sandra Mariela Clavijo, no siendo por lo tanto conferida vista al Sr. Acosta;
III) que elevados los antecedentes a consideración del Asesor Técnico Dr. Gabito indica que corresponde dictar Resolución dando por aprobada la liquidación de adeudos tributarios que mantiene con la Intendencia Municipal de Rocha el Dr. Eduardo Acosta y la aplicación de multa de $ 500 al haber incurrido el contribuyente omsio en la Infracción Tributaria de Contravención;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Dése por aprobada la liquidación de adeudos tributarios que mantiene con la Intenden-

cia Municipal de Rocha el Sr. Eduardo Acosta y efectuada a fs. 4 vto. por la Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones.-
2º) Tratándose de un local comercial que funcionó sin la correspondiente habilitación comercial, incurriendo el contribuyente omiso en la infracción tributaria de Contravención, por lo cual se aplica una multa de $ 500.-
3º) Regístrese y pase a Dirección de Prensa para la notificación mediante tres publicaciones en el Diario Oficial;- pase a la Junta Local de Castillos para conferir vista de la liquidación de adeudos tributarios formulada a fs. 4 vot. a la Sra. Sandra Mariela Clavijo.-
DG mede
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51279 Mar 29- Mar 31

INTENDENCIA MUNICIPAL

ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 1058 000.
Rocha, 10 de marzo de 2000.
VISTO: estos antecedentes en los cuales a fs. 9 recayó la Resolución Nº 4402 97 de fecha 29 de diciembre de 97, disponiéndose la reliquidación por concepto de Contribución Inmobiliaria de los padrones referidos en estas actuaciones;
RESULTANDO: I) que en fecha 12 de noviembre de 1998 la Dirección de Prensa informa que se procedió a la notificación mediante publicación en el
Diario OficiAL:
CONSIDERANDO: I) que a indicación del Asesor Técnico, con fecha 13 de abril de 1999, Dirección Contribución Inmobiliaria adjunta listado con la información correspondiente a deuda de dicho padrones;
II) que en nuevo informe de fecha 23 de diciembre de 1999, Dirección Contribución Inmobiliaria, indica deuda detallada, actualizada de los padrones de referencia;
III) que consultado el Asesor Técnico Dr. Gabito, indica que atento a lo dispuesto por los arts. 62 y 67 del Código Tributario, corresponde dictar Resolución aprobando la liquidación de adeudos tributarios formulada por Dirección Contribución Inmobiliaria y disponiendo la promoción de acción ejecutiva tributaria una vez exista acto administrativo de determinación tributaria firme;
y
ATENTO: a la fundamentación expuesta y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º) Apruébase la liquidación de adeudos tributarios (tributos y recargos por mora), formulada a fs. 26 por Dirección Contribución Inmobiliaria, que mantienen los Sres. Ariel Moleda por el inmueble empadonado con el Nº 41713; Darío Trigo Chiesa por el inmueble empadronado con el Nº 43631, Ana Carámbula de Rama por el inmueble empadronado con el Nº 41712; Andrés Trigo por el bien inmueble empadronado con el Nº 43629 y Pablo Felipe Trigo por el inmueble empadronado con el Nº 43630, y sus sucesores a título universal y o singular, todos ellos sitos en el paraje "Rincón de la Laguna". 7a. Sección Judicial de Rocha.-
2º) Para el caso de no regularizarse la situación, dispónese la promoción de acción ejecutiva tributaria por parte de Asesoría Técnica.-
3º) Regístrese, notifíquese por medio de publicación en el Diario Oficial; vencido el plazo establecido, pase a informe de Dirección Contribución Inmobiliaria.-
DG mede
DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha - WILLY GONNET BENECH, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51280 Mar 29- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C BARRIOS OYARVIDE TULIO MIGUEL. CONCURSO CIVIL NECESARIO. FICHA No. 650 99, SE HACE SABER: Que por providencia No. 468 de fecha 23 de febrero de 2000, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. TULIO MIGUEL BARRIOS OYARVIDE, a la Junta que se realizará el 26 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil.- ROCHA, 29 DE FEBRERO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 15085 Mar 21- Abr 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO
CONCORDATO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: PUIG ITHURRALDE, OSCAR MIGUEL - CONCORDATO - Fa. 122 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR MIGUEL PUIG ITHURRALDE, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 766 del 06 04 99.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 3 de Diciembre de 1999 a las 14 horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 1o. de Octubre de 1999.- Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 14874 Mar 20- Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, JUVENAL. Herencia yacente. Fa. Nº 32 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado CARMEN RAQUEL DOVAL BIARDO, promoviendo la apertura de la sucesión, en calidad de herencia yacente, de JUVENAL SEQUEIRA de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por al Art. 429 del CGP, con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1260 10/p 15040 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BULMINI BAIGORRIA, Yamil c a SILVEIRA, José María. Servidumbre de Paso" FA 685 99, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Herederos del Sr. JOSE MARIA SILVEIRA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 14 de marzo de 2000. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 15234 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "B.R.O.U. c a Suárez Núñez, Ruben; Suárez Núñez, Victor Eduardo y Suárez Núñez, Elsa. Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" Fa. A 255 99, se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a los sucesores de VICTOR SUAREZ y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 09 de marzo del 2000.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 15235 Mar 22- Abr 04

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIGUELETE S.A.
Artículos 290 - 294 - 362 - 363 Ley 16.060

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 marzo 2000 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 12.600.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Zabala 1379 Piso 5 Oficina 21, en horario de oficina.
28) $ 7410 10/p 15461 Mar 24- Abr 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARGARITA PHILIPP SCHWEISHEIMER, (Ficha: 78 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16088 Mar 31- Abr 13 (0001)

ENRIQUE AGUSTIN AMBROSOLI VOULMINOT, (Ficha: 76 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16146 Mar 31- Abr 13 (0002)

FRANCISCA MARIA MELGAREJO y de VICTOR IGNACIO ZEBALLOS, (Ficha: 527 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16209 Mar 31- Abr 13 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANGEL MAURIZ TOUBES o TOUHES, (Ficha: 29 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 16210 Mar 31- Abr 13 (0004)

CUARTO TURNO

JULIO BERNABE OSANO OSANO, (Ficha: 658 99 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16194 Mar 31- Abr 13 (0005)

QUINTO TURNO

RENO ANATOLE, ALZA VENCE, (Ficha: 680 99).
Montevideo.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16192 Mar 31- Abr 13 (0006)

SARALEGUI LARRAMBEBERE WALTER HEBER, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16218 Mar 31- Abr 13 (0007)

SEPTIMO TURNO

ROSALIA ALVAREZ PELAEZ, MARIA JULIA NOE SOSA y MANUEL ALBERTO POSE ALVAREZ, (Ficha: 15 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16207 Mar 31- Abr 13 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Roque Sigifredo Laíño García, (Ficha: 417 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16212 Mar 31- Abr 13 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS RAMON y VELARDE ZABALEGUI BILBAO, (Ficha: 5 2000 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16137 Mar 31- Abr 13 (0010)

JORGE EDUARDO MARTINS PRENDEZ, (Ficha: 544 99 A).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16217 Mar 31- Abr 13 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

FIORENZA ELENA GIORGETTI ORTEGA, (Ficha: 65 2000 A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16191 Mar 31- Abr 13 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ALICIA FERNANDEZ CORREA, (Ficha: A 427 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16208 Mar 31- Abr 13 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA SPERANZA INFANTINO, (Ficha: A 66 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16144 Mar 31- Abr 13 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

MIRTA LAYD BRAIDA ALIBERTI, (Ficha: 22 2000).
24 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16193 Mar 31- Abr 13 (0015)

VIGESIMO TURNO

MARIA GOMEZ REY, (Ficha: 16 2000).
24 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16214 Mar 31- Abr 13 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DONATO SANSONE TAMBASCO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16148 Mar 31- Abr 13 (0017)

YAMANDU RAUL PEREZ GANCIO, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16198 Mar 31- Abr 13 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

GILBERTA MARIA del CARMEN CABRERA ROSA o ROSAS, (Ficha: S 741 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16147 Mar 31- Abr 13 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON HERALDO COLON FARIÑA, (Ficha: S 5 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16219 Mar 31- Abr 13 (0020)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CAMILO OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 61 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16086 Mar 31- Abr 13 (0021)

JUAN JOSE MARTINEZ NAVARRO, (Ficha: S 59 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16093 Mar 31- Abr 13 (0022)

JORGE WALTER STEPHENS INCHAUSTI y NOEMI RENEE MARTINEZ BERTOLINI, (Ficha: S 71 2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16094 Mar 31- Abr 13 (0023)

MARIO VITAL LEIVA SILVA, (Ficha: S 20 99).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16159 Mar 31- Abr 13 (0024)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL RIAL MARQUEZ, (Ficha: S 517 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16139 Mar 31- Abr 13 (0025)

ROSALBA GARCIA FRANCIA, (Ficha: S 72 2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone.
01) $ 720 10/p 16151 Mar 31- Abr 13 (0026)

MARIA HERMINIA BESIO TORTEROLO o TORTEROLA, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 22 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16211 Mar 31- Abr 13 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICCARDO RAVIZZA, (Ficha: 71 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16089 Mar 31- Abr 13 (0028)

NERIS MOLKE MUÑIZ BRITOS, (Ficha: 672 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16149 Mar 31- Abr 13 (0029)

NORMA MARTA STEFANO COSTA, (Ficha: 676 99 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16206 Mar 31- Abr 13 (0030)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LOS DOLORES AGIS o MARIA DE LOS DOLORES AGIS SAMARTIN o DOLORES AGIS SAMARTIN, (Ficha: S 573 99).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16087 Mar 31- Abr 13 (0031)

LUIS ALBERTO ROLANDE ZUNA, (Ficha: S 45 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16216 Mar 31- Abr 13 (0032)

FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ CURBELO y FELICIA ELEUTERIA ESPINO CABRERA, (Ficha: S 36 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16220 Mar 31- Abr 13 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO CANDELARIO FONTES AGUILAR, (Ficha Civil: 189 99 V).
Canelones, 7 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16169 Mar 31- Abr 13 (0034)

SERGIO DOMINGO TESTA GALLO, (Ficha Civil: 107 99 V).
Canelones, 20 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16170 Mar 31- Abr 13 (0035)

SANTIAGO JUSTINO MARTINO TONELLI y DE ALIDA LANZ SALGUEIRO, (Ficha: V 206 1997).
Canelones, 21 de octubre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16172 Mar 31- Abr 13 (0036)

MARIA CRISTINA CURBELO PAGANO, (Ficha Civil: 162 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16173 Mar 31- Abr 13 (0037)

MARIA NELIDA MARTINEZ CHEVALIER, (Ficha Civil: 182 99 V).
Canelones, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16174 Mar 31- Abr 13 (0038)

RAMON TEJERA, (Ficha Civil: 32 99 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 8403 99 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999.
Canelones, 18 de febrero de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51353 Mar 31-Abr 13 (0039)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS NELSON VIALE, (Ficha: 1027 99).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16158 Mar 31- Abr 13 (0040)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDILICIO OSCAR MELOGNO o MELOGNIO BALBIS, (Ficha: 182 A 2000).
Pando, 16 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16179 Mar 31- Abr 13 (0041)

VALERIANO NICOLAS ALONSO DE ARMAS, (Ficha: 82 A 2000).
Pando, 21 de febrero de 2000.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16180 Mar 31- Abr 13 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE BALTASAR GOMEZ MONTES DE OCA, (Ficha: 1883 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16177 Mar 31- Abr 13 (0043)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AMERICA PABLA MOLINA PEREIRA, (Ficha: 478 99).
Rocha, 4 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16100 Mar 31- Abr 13 (0044)

CUARTO TURNO

Don CARMELO RICARDO MATOS PEREZ, (Ficha: 278 99).
Rocha, 2 de agosto de 1999.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 16101 Mar 31- Abr 13 (0045)

ANGEL ASDRUBAL HERNANDEZ HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TECHERA, (Ficha: 406 99).
Rocha, 11 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 16102 Mar 31- Abr 13 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIBERTAD NOEMA GRENO CALLEROS, (Ficha: 55 2000).
Mercedes, 23 de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 16163 Mar 31- Abr 13 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JOSEFA GLADYS ALASIO AVILA, (Ficha: B 47 2000).
Dolores, 21 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 16161 Mar 31- Abr 13 (0048)

MARIA ANGELICA BAEZ BARATE de ROTH, (Ficha: B 60 2000).
Dolores, 21 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 16162 Mar 31- Abr 13 (0049)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO

S.A. (PAYCUEROS S.A.) para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 14 de Abril del 2000 a la hora 09:00 en nuestro domicilio de la ciudad de Paysandú, sito en la calle Luis Batlle Berres y Salto.-

ORDEN DEL DIA

1 - Ratificación de las resoluciones por la Asamblea General Extraordinaria y Especial de accionistas de fecha 23 06 99.-
2 - Ratificación de la ampliación de domicilio de la sociedad.-
3 - Modificaciones del Artículo 1ero., del numeral 5 Artículo 3reo., numeral 4 del Artículo 4to., numeral 8 del artículo 4to. del proyecto de Estatutos precedentemente ratificado.-
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al Art. 43 del Estatuto Social, deberán registrar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad en Montevideo, calle Cerro Largo 777, o en Paysandú, calle Luis B. Berres y Salto, antes del día 11 de Abril del 2000, recibiendo el certificado de ese depósito expedido por la Gerencia donde constará la cantidad y número de las acciones y votos que tienen derecho.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1134 3/p 16165 Mar 31- Abr 04 (0050)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. SECCION CEMENTERIOS.

Se comunica que ha vencido el término de los arrendamientos de urnas en el Panteón Municipal que se detallan.-
Los usuarios disponen de un plazo de 30 días para retirar los restos o realizar nuevo arrendamiento vencido el cual serán depositados en el Osario Municipal.-
(a continuación nómina de nichos)
APELLIDOS Y NOMBRES - Nro. CHAPA - VENCE - PANT. Nro.
ACOSTA DE P., JOSEFINA - 475 - 14 08 98 - 3
ARRIETA DE ARIAS, GABRIELA - 1054 - 19 04 98 - 2
ANTOGNAZZA MORENO, PEDRO - 3467 - 15 09 98 - 1
ALVEZ-CORRALES S.V. - 3475 - 26 12 98 - 2
AMARO, CAMPOMAR - 6280 - 29 08 98 - 3
AQUINO, ALFREDO - 6303 - 30 04 98 - 2
ALONSO DE MARTA, VICTORIA - 8009 - 1 12 97 - 4
ALFONSO HERNANDEZ, ERNESTO - 8052 - 19 11 97 - 4
ACOSTA CORUJO, PATRICIO - 9232 - 8 09 98 - 4
ALASIO, GRACIELA DEL CARMEN - 9689 - 28 02 98 - 3
ARIAS DE AYALA, JUANA - 14849 - 25 04 98 - 2
ARISPE DE GUTIERREZ, MARIA - 16816 - 31 12 97 - 3
ACOSTA PEREZ, JUANA - 17472 - 5 09 98 - 3
ALVES, SANTOS - 18750 - 1 02 98 - 3
BUELA, LUIS - 110 - 24 01 98 - 3
BANEGAS CABRERA, VALERIA - 2472 - 14 12 97 - 4
BARCELO, ISIDRO RAMON - 3262 - 1 08 98 - 4
BIDART, PEDRO - 3266 -18 08 98 - 3
BOGARIN CONDE, LUIS - 5657 - 18 01 97 - 3
BELL, PEDRO ESTEBAN - 6372 - 29 07 98 - 2
BENTABERRY, PEDRO - 7115 - 5 10 96 - 2
BELLO DE IRIGOYEN, MARIA MARCELA - 8477 - 10 11 98 - 2
BURGOS, GERARDO - 8991 - 5 10 98 - 2
BOGARIN, FLORENCIA - 9373 - 30 08 98 - 4
BATISTA IGLESIAS, EUSTAQUIO - 9442 - 21 09 98 - 2
BRAVO, MILKA - 9500 - 6 09 98 - 4
BORGES, RAMON - 9515 - 25 10 98 - 3
BENTANCOR, MANUELA - 9582 - 16 11 98 - 4
BENTANCUR HERNANDEZ, DAMASO - 9641 - 4 11 98 - 2
BIRRIEL DE GARCIA, AIDA - 19230 - 17 12 98 - 2
BARRETO, LUIS A. - 19507 - 5 08 97 - 3
BASTARRICA, MIGUEL - 21344 - 1 03 96 - 2
CARRERA BARREIRO, CLARA - 2889 - 8 12 97 - 4
CABRERA, NORBERTO - 3244 - 6 06 98 - 3
CABRERA, ELIAS - 4838 - 24 08 98 - 1
CABRERA, MODESTA - 6388 - 20 12 98 - 2
CHAVES, FLORENCIA - 7816 - 15 05 97 - 4
CASAVIEJA, ESTANISLAO - 8038 - 24 09 97 - 3
CASOTTI, ELBIO - 8714 - 15 06 98 - 4
CEDRES PEREZ, HECTOR - 8807 - 13 10 97 - 3
CURBELO, ANSELMO - 8913 - 1 09 98 - 4
CARDOZO DO SANTOS, MARCELINA - 9224 - 24 09 97 - 3
CORDURELLI, DOMINGA - 9230 - 22 06 98 - 4
CAMEJO GUILLEN, LAURO - 9295 - 6 08 98 - 4
CEDRES, ATILIO SERVANDO - 9328 - 19 08 98 - 4
COLLAZO SILVA, JOSE - 9377 - 4 11 98 - 2
CURBELO GUTIERREZ, ISABEL - 9533 - 8 11 98 - 2
CABRERA, RAMON - 16969 - 23 01 98 - 3
DE LEON CHAMORRO, LUCIA - 4413 - 10 08 98 - 2
DOTTA, ANTONIA A. - 8648 - 5 10 97 - 4
DIAZ DE BERTOLINI, MARIA L. - 8893 - 5 05 98 - 4
DE LEON, NANCY - 9017 - 22 12 97 - 4
DIAZ, RICARDO - 9036 - 11 01 98 - 4
DELGADO, ROSENDO TOMAS - 9045 - 8 03 98 - 4
DEL PINO, JUSTINA - 9901 - 19 08 98 - 4
DIAZ HERNANDEZ, NELSON - 10113 - 17 09 98 - 4
DELEON, ALBERTO - 14304 - 11 01 98 - 2
DEL PINO, TEODORO - 16625 - 26 12 97 - 2
DURAN, GREGORIO - 16896 - 20 08 98 - 3
DE LEON, BALDOMERA - 17767 - 3 10 98 - 3
DURAN DE S., FERMINA - 22016 - 3 05 98 - 3
ECHEVERRIA, RAFAEL - 9428 - 16 09 98 - 4
E. DE PERALTA, TERESA - 16651 - 23 02 98 - 2
FABRE DE LEON, EUGENIO - 169 - 21 05 97 - 3
FAJARDO DE FERNANDEZ, AMELIA - 1859 - 3 12 96 - 4
FERNANDEZ, PAULINA - 4526 - 19 08 98 - 4
FLEITAS ROBELLA, DANIEL - 5832 - 21 09 97 - 4
FUENTES RODRIGUEZ, SEBASTIAN - 6482 - 25 09 97 - 4
FERNANDEZ, INDALECIO - 8335 - 19 08 98 - 4
FLORES DE DELOR, JUSTINIANA - 9405 - 21 10 98 - 2
FLORES DE LEON, OSVALDO - 10123 - 28 09 98 - 2
FIERRO DELLA ASENCION, PETRONA - 11142 - 7 11 97 - 3
GARDEY, MANUELA - 1897 - 27 09 98 - 4
GASCO DE CHABAZA, MARIA LUISA - 2090 - 26 07 98 - 4
GRAJALES, ELBIO - 2717 - 19 09 98 - 1
GARCIA DE ORTIZ, EUGENIA - 3526 - 21 11 98 - 1
GUTIERREZ, ANDRES - 5351 - 6 04 98 - 1
GANDINI DE MESA, ANGELA - 5575 - 18 04 98 - 3
GUTIERREZ, JOSE LUIS - 6120 - 12 07 98 - 3
GONZALEZ MALLERO, CORINO - 9190 - 11 06 98 - 4
GARCIA MORALES, PILAR - 9579 - 3 11 98 - 4
GARDEY PEDRO - 10030 - 27 09 98 - 4
GONZALEZ, NORBERTO - 19681 - 23 02 98 - 3
GALLERO DE CAMEJO, JUAN FCO. - 19925 - 16 02 98 - 3
GARDEY MARIA - 20804 - 27 09 98 - 4
HOPPER DELGADO, SILVIA E. - 9638 - 27 12 98 - 4
HERNANDEZ DE PEREZ, ROSA - 10685 - 10 06 98 - 2
IRIGOITIA BELO, MARIA E. - 5438 - 21 04 98 - 4
IRRAZABAL, GREGORIA - 8613 - 30 09 97 - 3
IRIGOITIA, JOSE - 10937 - 8 03 98 - 2
IRIGOYEN, VICENTE - 12083 - 15 11 98 - 2
IZQUIERDO DE SALAZAR, JUSTO - 16349 - 31 08 98 - 3
JAMBRU, RAFAEL NIEVES - 6408 - 11 09 96 - 4
LEMA DE ESPINOSA, GREGORIA A. - 3030 - 7 12 97 - 4
LOPEZ DE MOROSINI, CELIA - 7882 - 24 08 98 - 4
L. DE PETRULLO, DOLORES - 8849 - 28 09 97 - 3
LLERENA, FAUSTINO - 8947 - 24 03 98 - 4
LAVEGA, VENANCIO - 17732 - 30 10 98 - 2
LOPEZ, BRUNO - 19164 - 8 10 96 - 3
LEAL, CARMELO - 19984 - 30 08 98 - 3
MARTINEZ, JOSE - 103 - 1 06 98 - 3
MARTINEZ, HECTOR - 3070 - 14 01 98 - 3

MARTINEZ ACEVEDO, SILVERIO - 5004 - 3 07 96 - 1
MARTINEZ DE QUINTEROS, CARMEN - 5654 - 18 04 98 - 1
MORENO, ALEJANDRO - 5869 - 11 11 97 - 3
MARTINEZ DE G., TOMASA - 6207 - 1 07 98 - 1
MORALES MARQUEZ, MAXIMO - 9305 - 4 08 98 - 4
MONTESDEOCA, MARIA - 9360 - 27 09 98 - 3
MACIEL BERNART, ALEXANDRA - 9437 - 10 01 98 - 2
MARRERO GAMBETTA, JOSEFINA - 9456 - 17 12 98 - 4
MONTES, DOMINGA MARTINA - 9474 - 16 11 98 - 2
MARTINEZ, PAULO - 11143 - 24 06 98 - 2
MENDIETA, CARMEN - 13775 - 13 09 96 - 2
MONTESDEOCA, WALDEMAR - 17848 - 30 03 98 - 2
NEGRO, MARTIN - 8651 - 11 09 96 - 4
NUÑEZ DE BARRETO, MARIA - 8750 - 12 04 98 - 4
NAVARRO, HECTOR M. - 8761 - 16 09 97 - 4
NEGRO, ELSA - 10812 - 11 09 96 - 4
OTTONELLI, PEDRO TOMAS - 8284 - 9 08 98 - 4
OLIVERA, ZANDALIO BORROMEO - 9487 - 19 10 98 - 2
OLIVERA BLANCO, JOSE - 21884 - 30 03 98 - 3
PEREZ DE M., FLORENCIA - 6117 - 24 03 98 - 2
PEREZ BARREIRO, ANGEL - 6279 - 15 07 98 - 1
PINTOS FERREYRA, HIGINIO - 8847 - 30 10 97 - 4
PEREZ BRAVO, ROSAURO - 9439 - 23 09 98 - 4
PEÑA SEIJAS, MIGUEL - 9739 - 28 04 98 - 4
PEREZ, CEFERINO - 11118 - 10 06 98 - 2
PIRIZ LAVEGA, JORGE - 13680 - 27 12 97 - 2
PORLEY DE SALAZAR, CONSUELO - 14929 - 3 07 98 - 2
PISTON DE SOTO, BLANCA - 17554 - 11 09 98 - 3
POMBO DE RIOS, CELESTINA - 19357 - 13 09 98 - 3
PETRULLO, ITALO CARLOS - 19465 - 21 05 98 - 3
PINTOS PINO, DOMINGO - 19933 - 29 08 98 - 3
PINO, BERNARDINO - 21137 - 19 08 98 - 4
QUINTANA, ROBERTO - 9171 - 18 06 98 - 3
RAMOS MARTINEZ, JUAN FRANCISCO - 2464 - 20 12 97 - 4
ROJAS, FLORENCIO - 3510 - 19 08 98 - 4
RODRIGUEZ DE ANTOGNAZZA, MARIA - 4813 - 12 11 97 - 3
RUIZ DE TORTOSA, CARMEN - 5637 - 27 05 98 - 4
RAMOS, ELSA E. - 6336 - 21 12 98 - 2
RUIZ DE MARTINEZ, VICTORIA - 6340 - 12 08 98 - 3
RAMOS RIVERO, MILTON - 6565 - 29 11 98 - 1
RODRIGUEZ DE PEREZ, GLORIA - 7715 - 2 05 97 - 4
RODRIGUEZ, ALFREDO - 8669 - 18 11 98 - 2
RODINO DE GAL, ISABEL - 9467 - 2 09 98 - 4
RODRIGUEZ DE C., BASILIA - 9598 - 16 12 98 - 2
RODRIGUEZ DE PAREDES, DIONISIA - 13787 - 1 06 98 - 4
RUIZ, FELIX VENANCIO - 16965 - 3 11 97 - 3
RESANO, JUAN P. - 17068 - 10 10 98 - 2
RODRIGUEZ, ALBERTO - 17528 - 18 10 98 - 3
RODRIGUEZ DE MORENO, AMERICA - 18609 - 6 12 98 - 1
RODRIGUEZ AGUILAR, JACINTA - 19683 - 22 07 98 - 3
RODRIGUEZ, CARLOS DARIO - 21689 - 31 05 98 - 3
RAMOS CAMACHO, PABLO - 22010 - 7 12 98 - 4
SOSA DE LOPEZ, FRANCISCA - 209 - 18 09 98 - 4
SOSA VERA, SEVERIANO - 504 - 18 08 98 - 3
SAURA DE LOPEZ, MARIA - 649 - 13 12 98 - 3
SANCHEZ, NELSON W. - 3392 - 26 07 98 - 2
SALAZAR, ESTANISLAO - 5496 - 14 04 98 - 1
SALINAS, ANDREA PILAR - 6505 - 14 11 98 - 4
SOSA, YOHANA PAOLA - 7778 - 21 01 97 - 2
SALERNO, FILOMENA - 8120 - 30 09 97 - 3
SOSA SILVA, JUAN - 9334 - 26 08 98 - 4
SOTO, INDALECIO - 17565 - 6 11 98 - 2
SUAREZ DE VERA, JUANA - 17600 - 28 09 98 - 3
TOLESANO, LEONARDO - 2654 - 25 07 98 - 2
TORTOSA, JOSE MANUEL - 7951 - 23 09 97 - 3
UMPIERREZ VERA, MARIA - 9506 - 10 11 98 - 3
VERA, MANUEL - 5815 - 7 12 97 - 2
VERA DE SANCHEZ, MARIA - 8875 - 16 09 97 - 3
VIGNOLI, LIDIA - 8885 - 4 10 98 - 2
VILLAGRAN, MARCELINO - 9427 - 14 05 98 - 4
VIÑOLY, BALTASAR - 9806 - 18 08 98 - 4
ZUNINO, SANTIAGO - 8189 - 8 11 96 - 3
ZAPATA, MARTIN FELIX - 8377 - 10 11 97 - 4
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
04) (Cta. Cte.) 1/p 51342 Mar 31- Mar 31 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE THOMAS GABARD y MARIA ALICIA BRANCATO ROSAS, (Ficha: D 547 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16215 Mar 31- Abr 13 (0052)

CUARTO TURNO

SUSANA VARELA SALA y MARIO DIEGO NICOLETTI MESA, (Ficha: 619 99 E).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16204 Mar 31- Abr 13 (0053)

ORLANDO LUJAN ZEBALLOS FLORENTIN y CLARA MATILDE CHEBI PAZOS, (Ficha: 71 2000 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16205 Mar 31- Abr 13 (0054)

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONARDO CAMPO XAVIER y MARYSOL ABIN ROSETE, (Ficha: D 22 98).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16084 Mar 31- Abr 13 (0055)

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ MARIA MARTINEZ GALIETTA y JORGE DANIEL REY LANSOT, (Ficha: D 318 97).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16138 Mar 31- Abr 13 (0056)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS EDUARDO CLAVELLI CARRERA y ROSARIO GRANJA AGUERREBERE, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16197 Mar 31- Abr 13 (0057)

VIGESIMOTERCER TURNO

FLORINDA RODRIGUEZ FERREIRO y WALTER LLORENTE GRIGNOLO, (Ficha: D 304 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51338 Mar 31- Abr 13 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OURTHE CABALE ALONSO, VIVIANA DORIS y BERTI CAPUTI, DANIEL PABLO, (Ficha Civil: 394 98 F).
Canelones, 9 de febrero de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16175 Mar 31- Abr 13 (0059)

CUSTODIO SUAREZ, ANGEL GIL y ALFARO LORENZO, MARIA ANGELICA, (Ficha Civil: 395 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16176 Mar 31- Abr 13 (0060)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ALBERTO ALONSO FERNANDEZ y MARINA GRICEL DE CICCO MARTINEZ, (Ficha: 66 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 16181 Mar 31- Abr 13 (0061)

MARIO ANTONIO CORAGLIA SOUTO y NANCY DELGADO GONZALEZ, (Ficha: 1013 99).
Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16183 Mar 31- Abr 13 (0062)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

BEATRIZ SUSANA GARELLA FRANCO y GUSTAVO GABRIEL PAGUAS RAVERA, (Ficha: 822 99).
Las Piedras, 20 de marzo de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 16091 Mar 31- Abr 13 (0063)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HILDA BLANCA CUADRADO BORBA y SIGFRIDO JUAN AGUILAR GASCO, (Ficha: 195 A 2000).
Pando, 23 de marzo de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 16184 Mar 31- Abr 13 (0064)

EDILIA GLADYS RIVERO RODRIGUEZ y LUIS ALFONSO MACHADO SOTERIO, (Ficha: 253 A 1999).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51336 Mar 31- Abr 13 (0065)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA MANCILLA y ERICO FAGUNDEZ, (Ficha: A 96 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 1º de diciembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51346 Mar 31- Abr 13 (0066)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "FERREIRA PALMIRA C SILVA, OSCAR ALFREDO - DIVORCIO SEP. DE HECHO." Ficha Nº 654 99 se cita, llama y emplaza a OSCAR ALFREDO SILVA para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 3 de marzo del 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51348 Mar 31- Abr 13 (0067)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sseptimo Turno en autos caratulados: "Lustemberg Walter Gagliardi Luisa.- Divorcio por causal" Fa. D 610 98, se emplaza la Sra. Luisa Gagliardi Gagliardi para comparer en dichos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará Defensor de Oficio con quien se segirán estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 720 10/p 16095 Mar 31- Abr 13 (0068)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Arturo Oreiro c Martha Raquel García Varela. Divorcio" Ficha 1030 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Martha Raquel García Varela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Marzo de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51335 Mar 31- Abr 13 (0069)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefónicos números 525 15 50, 525 15 55, 525 15 66 y 525 75 25 habilitados en Cambay 2816. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 16199 Mar 31- Abr 04 (0070)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAMPO GALEAZZI ROBERTO ELIAS, INCAPACIDAD, Ficha V 724 99" se hace saber que por auto Nº 287 de fecha 16 2 2000 se designó curador interino del presunto inca-

paz ROBERTO ELIAS CAMPO GALEAZZI a IVONNE BEATRIZ CAMPO.- Montevideo, 28 DE FEBRERO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 16222 Mar 31- Abr 13 (0071)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "DO SANTOS GARCIA, EDGARDO ANDRES - INCAPACIDAD" FICHA C 187 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 596 de fecha 28 de febrero de 2000 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Edgardo Andrés DO SANTOS GARCIA, designándosele curadora propietaria a Maria Sonia GARCIA ALAYON, quien aceptó el cargo el día 22 de marzo de 2000.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 22 de marzo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51331 Mar 31- Abr 13 (0072)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ, MARIA GABRIELA - Incapacidad - Ficha V 523 98 se hace saber que por auto Nº 192 2000 de fecha 9 de febrero de 2000 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA GABRIELA VAZQUEZ, designándose Curadora propietaria de la misma a EMA LOURDES VAZQUEZ; y por auto Nº 3744 98 del 18 de diciembre de 1998 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de febrero de 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51345 Mar 31- Abr 13 (0073)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Cardozo Estela, incapacidad, ficha V 80 99, se hace saber que por resolución Nº 601 del 28 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA YORANGE CARDOZO BARRAGAN y se designó curador definitivo a María del Luján Barragan.- Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51334 Mar 31- Abr 13 (0074)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GHIGNONE VIERA, ESTELA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 59 96 V se hace saber que por Resolución Nº 192 del 6 de febrero de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ESTELA GHIGNONE VIERA y se designó curadora y se le discernió del cargo a su madre legítima VICTORIA VIERA RODRIGUEZ, el cual aceptó con fecha 12 de marzo de 1997.- ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 7021 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1997.- Canelones, 8 de junio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51355 Mar 31- Abr 13 (0075)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

F.B. 155 1993.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ COSTABILE, Carlos Federico. INCAPACIDAD. F.B. 155 1992", se hace saber que por Resolución Nº 1919 del 5 de agosto de 1993, dictada por éste Juzgado, se designó Curador del Incapaz Carlos Federico ALVAREZ COSTABILE, a su hermano Marcelo Alvarez Costábile.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437 C. Civil).- Florida, 9 de agosto de 1993.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
10) $ 900 10/p 16082 Mar 31- Abr 13 (0076)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BAPTISTA FLORES, LOURDES BEATRIZ - INCAPACIDAD.- Fa B 27 99" hace saber que por auto Nº 4344 99 de fecha 4 10 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LOURDES BEATRIZ BAPTISTA FLORES designándosele curadora a la Sra. RITA FLORES BRUNETTI cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 10 99. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de febrero de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51344 Mar 31- Abr 13 (0077)

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MORENCIO, SERGIO RAUL - INCAPACIDAD.- Fa B 254 88" hace saber que por auto No. 1822 de fecha 30 10 85 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO RAUL MORENCIO, designándosele curadora interina a la Sra. MIRTHA AIDEE BIGNOLI cuya aceptación jurada se verificó con fecha 07 11 85.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51347 Mar 31- Abr 13 (0078)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE MARIA DE LA FUENTE RALLO (Fa. 356 99 optando por su inscripción como representante de firmas extranjeras y ofreciendo la declaración de Blanca Prieto y Patricia Giannetto.- Montevideo, 23 de febrero de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 16190 Mar 31- Abr 13 (0079)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó "Graciela Rodríguez Suarez", ficha 638 98, optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Ana Geva y Leonel Viera. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 16188 Mar 31- Abr 13 (0080)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA MATILDE SEIJAS ALONSO (Ficha 563 98) quien optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de María Sara Hetzel y Ney Varallo, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de febrero de 2000.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 16221 Mar 31- Abr 13 (0081)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SANDRA GABRIELA BORIO RIVAS, Fa. B39 2000, quien optando por los títulos de

Procuradora y Escribana Pública, ofrecerá la declaración de los testigos Ana Fernández Aramburú y Martín Melazzi Lasarte sobre su vida y costumbres. Mercedes, 22 de marzo de 2000. Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 16164 Mar 31- Abr 13 (0082)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 31 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILTON DANIEL AIRALA, 41 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Rep Francesa 750 y ANAHI FRANCIS GUTIERREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rep Francesa 750.
14) $ 127 3/p 1514 Mar 31- Abr 04 (0083)

DIEGO PATRICIO DI LANDRO, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en San Martin 1547 y MARIA LOURDES FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Tajes 1282 1.
14) $ 127 3/p 1515 Mar 31- Abr 04 (0084)

OFICINA No. 2

ROBERTO BAJUK, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en H Irigoyen 1403 905 y LUCIANA GRISELDA PERELLO, 29 años, soltera, lic en comunicación, argentina, domiciliada en H Yrigoyen 1403 905.
14) $ 127 3/p 1513 Mar 31- Abr 04 (0085)

OFICINA No. 3

WALTER SEBASTIAN CHIRUZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3847 y MARIA VIVIANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lacio 3864.
14) $ 127 3/p 1519 Mar 31- Abr 04 (0086)

ROGELIO ANTONIO CHARLONE, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1422 y GLORIA MARIA BORBA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1422.
14) $ 127 3/p 1525 Mar 31- Abr 04 (0087)

OFICINA No. 4

ALFREDO LAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4605 y TICIANA DEL LUJAN PASSERINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5588.
14) $ 127 3/p 1523 Mar 31- Abr 04 (0088)

OFICINA No. 6

José Marcel Mandiá, 32 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Millán 3628 y SERRANA BEATRIZ SAPONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3631.
14) $ 127 3/p 1518 Mar 31- Abr 04 (0089)

ALEJANDRO DANIEL MARCUZZO, 37 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Paraguay 1118 3 y MYRIAM AMALIA INVERSO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1118 3.
14) $ 127 3/p 1520 Mar 31- Abr 04 (0090)

DAMON MALEK, 25 años, soltero, empleado, australiano, domiciliado en Bolívar Baliñas 2616 y MARIANELLA BOCCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolívar Baliñas 2616.
14) $ 127 3/p 1522 Mar 31- Abr 04 (0091)

GUSTAVO MARCELO MONZILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5357 y MARIA del CARMEN DAHLE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pontevedra 3526.
14) $ 127 3/p 1524 Mar 31- Abr 04 (0092)

OFICINA No. 7

EDISON ERNESTO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Palmeras 2600 y MARIANA ARISDELIA MORA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 2600.
14) $ 127 3/p 1521 Mar 31- Abr 04 (0093)

OFICINA No. 8

ESTEBAN FABIAN ZAMBETOGLIRIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5630 2 y LETICIA ALEJANDRA YANNEO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suarez 3139 701.
14) $ 127 3/p 1516 Mar 31- Abr 04 (0094)

OFICINA No. 9

MARTIN SEIGAL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Eduardo Couture 6672 y ALEXA MARQUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nin y Silva 2418.
14) $ 127 3/p 1517 Mar 31- Abr 04 (0095)

PRESCRIPCIONES

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PRIETO AMARAL EMILIO Y REY PEREZ GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 80 2000", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Velazquez, Paraje "La Carbonera", integrada por los Padrones Rurales Nos. 8204, 2227, 40.259 y 40.260 (que conforman una unidad física) que según plano del ingeniero Agrimensor Pedro Luna Hormaeche de enero de año 2000, inscripto en la Oficina Delegada de Rocha de la Dirección Nacional de Catastro en el registro Provisorio previsto por el Art. 16 del Decreto 318 95 el 28 02 2000 con el No. 92 y tiene una superficie de 129 hás. 4450 mts. que se deslindan de la siguiente manera: al SURESTE 742.70 mts. con Padrón No. 53488 propiedad de REDALCO S.A.; al NORESTE cuatro líneas rectas de 347 mts., 266.80 mts., 583.80 mts. y 441.40 mts. con el Padrón No. 53.487 propiedad tambien de REDALCO S.A., parte sobre la cañada del Cerro de los Patos; al NOROESTE 1075.70 mts. con los Padrones Nos. 44521 y 44522 propiedad de Sucesión de Mario AMARAL y Antonio Sayanes; y al SUROESTE tres líneas rectas de 363.90 mts., 508.30 mts. y 972.60 mts. con el Padrón No. 8203 propiedad de Miriam Dolores Sosa Terra.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los anteriores propietarios de los Padrones Nos. 8204, 2227, 40259 y 40260 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Velazquez, Paraje "La Carbonera", a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto, a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil.- ROCHA, 20 DE MARZO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3420 10/p 16103 Mar 31- Abr 13 (0096)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

NELSON QUIJANO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA VERDADERA HISTORIA DEL HIMNO NACIONAL", de la cual es autor. Montevideo 29 de marzo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION NACIONAL.

17) $ 420 10/p 16150 Mar 31- Abr 13 (0097)

BIBLIOTECA NACIONAL

DERECHOS DE AUTOR

OTTO BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUARTETO", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de marzo del 2000 BIBGA. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 16187 Mar 31- Abr 13 (0098)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en los autos caratulados "Barraca Minoli S.A." Liquidación Judicial, Ficha 991 84, por decreto N° 499 2000 de fecha 15 de marzo del 2000 el Tribunal resuelve: "Téngase por verificados los términos que resultan del acta y con la salvedad de que se hacen en los créditos de la presente liquidación. Declárase definitiva la quiebra de Barraca Minoli S.A., desígnase como definitivos a los actuales síndicos provisorios, quienes además de sus cometidos legales deberán determinar la época de la cesación de pago y declarar insolvente a la masa. Conforme a lo solicitado por los síndicos que autorizaron la junta de acreedores, líbrese orden de pago para cada uno de ellos por la suma de U$S 4.000,oo como adelanto de sus honorarios definitivos. A efectos de lo pendiente, conforme se dispuso en la presente junta, convócase a los comparecientes que quedarán notificados en este acto y por edictos en general a la audiencia a realizarse en esta sede el 25 4 2000 a las 14:30 horas. Publíquese la presente resolución a efectos del art. 36 de la ley N° 2230. Sin perjuicio de ello téngase presente por los Sres. Síndicos a los efectos que pudieran corresponder en la próxima audiencia, el art. 1767 del Código de Comercio. Notifíquese en su despacho al Ministerio Público y publíquese por edictos la presente resolución, autorizando previa liquidación del gasto a retirar fondos a los Sres. Síndicos. Los comparecientes en la audiencia consienten en todos sus términos lo dispuesto anteriormente. Leídas que les fué, se ratifican y firman para constancia. (Fdo. Dr. Angel Cal Shabán -Juez Letrado-" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo del 2000. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

18) $ 2880 10/p 16083 Mar 31- Abr 13 (0099)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6°. Turno en autos caratulados: "DER MEGRDITCHIAN MONICA SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO FICHA 45 2000" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio N° 649 de MONICA SOLEDAD DER MEGRDITCHIAN inscripta con fecha 10 de julio de 1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice MONICA SOLEDAD MEGRDITCHIAN debe decir MONICA SOLEDAD DER MEGRDITCHIAN por así corresponder. Montevideo, 14 de MARZO del 2000 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51341 Mar 31- Abr 13 (0100)

REMATES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REMATE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
UNIDAD BIENES MUEBLES
DURAZNO 1891

De acuerdo al Art. 5° de la Ley 2249 del 13 de octubre de 1893, se rematarán bienes muebles, depositados por los Juzgados de la Capital, en la Unidad Bienes Muebles y cuyo plazo de permanencia ha vencido, por haber ingresado en el curso de los años 1998 y 1999.-
FECHA DE LA SUBASTA: 10 de abril del 2000, a la 14.00 horas.-
EXPOSICION: 6 y 7 de abril del 2000, de 14.00 a 18.00 horas.-
Detalle: Secreter antiguo con tapa de volcar con cuatro cajones 1 mecedora, 1 comoda antigua, 1 mueble antiguo con estantes 1 máquina combinada para hacer ejercicios, Lotes de estanterias de metal, lotes de barquillas de madera para panaderia; camas de matrimonio, mesas de luz, mesas de comedor con sillas, adornos, juegos de té, platos de loza, vasos y copas y jarras, floreros, ollas bandejas de acero inoxidable y para horno, envases garrafas de 13 kilos, máquinas de café, 1 spiedo, horno, mesas para bar y sillas de madera y P.V.C..- 1 Computadora completa, 1 impresora, escritorios, calculadora eléctrica, teléfonos digitales sillas y sillones forrados para escritorio.- Heladeras famiriares y comerciales, lavadora, calefactor, ventiladores.-
OBLIGACIONES: El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque el 30% del precio ofertado, 95 por concepto de comisión al rematador actuante más el I.V.A., el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes en la preparación y ejecución de la subasta y el 1 x 1000, para el Fondo de Erradicación de la Vivienda Insalubre.-
REMATADOR: GABRIEL CORREA HARSAN, Matricula 5057.-
RUC. 212662730018.

20) (Cta. Cte.) 3/p 51340 Mar 31- Abr 04 (0101)

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE 1er. TURNO:
JULIO MARIA SOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Aduana de 1er. Turno, dictada en los autos caratúlados: "ROXANNA BRIZUELA Y OTROS c ROMY S.R.L", Fa: 14 99, Celulares y accesorios, se hace saber que el próximo 7 de Abril del 2000 desde las 15 Hs, en el local de la calle Río de la Plata 1474, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Julio María Sosa García (Matrícula 3738, R.U.C 210932800017), sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación (considerándose tal a dichos efectos, la valoración realizada por la Dirección Nacional de Aduanas) a Fs. 45, en pesos uruguayos, los bienes secuestrados a Fs. 3, 3 vta, 4 y 4 vt compuesto de: celulares y accesorios. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en pesos, efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), del 2% s venta. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.78% sobre precio venta. 4) Que habrá un plazo de 48 Hs. hábiles para el retiro de los bienes subastados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 24 de marzo del 2000. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 16157 Mar 31- Abr 04 (0102)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Gonzalez Bassalo Gladys Noemí y otra c Suitex S.A. Diligencias Preparatorias. Embargo Preventivo" Ficha: 1 95, se hace saber que el próximo 6 de Abril, desde las 14 horas, en el salón de Blandengues 1562, el Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Mat. 2404, RUC 211376670019, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1.100 Kgs. de paño crudo, doble ancho, ($ 10 el kilo), 750 Kgs. de paño de lana, doble ancho, ($ 20 el kilo), 5 fardos de tela para confeccionar Parkas, de 50 cortes cada uno, (230 kgs.), ($ 10 el kilo), 2 balanzas Negri Quartino de 1.000 Kgs y 800 Kgs ($ 500 y $ 400), Balanza Thomis 500 Kgs. ($ 300), Balanza eléctronica Secoin No. B.S.8085 para 1.000 Kgs. ($ 1.000), Balanza reloj AM 100 Kgs. ($ 600), Aspiradora Black Decker ($ 160), Calefactor Rotel ($ 20), Taladro Bosch ($ 100), Máquina de coser industrial Urumesa M80-91 ($ 800), 4 Motores distintos H.P. (cada uno $ 200), Acondicionador de aire SURREY A 85091063 ($ 600). Se Previene: 1- Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2- Que será de cargo de los compradores la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 16,51% sobre venta. 3- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 2000. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 576 2/p 16178 Mar 31- Abr 03 (0103)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno dictada en autos: "BERTOLOTTO, NELIDA Y OTROS CON SENA GONZALEZ JUAN ANGEL Y OTRA EJECUCION DE HIPOTECA" ficha 225 97, se hace saber que el día 12 de abril del 2000, a las 14 y 30 horas en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente bien:

UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicada en la 17a. sección judicial de Montevideo, la que se encuentra en el padrón Matriz Nº 91.104, el que según plano del Ag. Emilio Vázquez de setiembre de 1988, inscripto en Catastro el 3 de octubre de 1988 con el Nº 13.155 tiene un área de 427 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente al oeste a la calle Masoller 4680. Su punto medio dista 83 metros 80 centímetros de la calle Domingo Arena. La UNIDAD 002 está empadronada con el Nº 91104 oo2 ubicada a cota más 10 centímetros y tiene un área de 37 metros 83 decímetros.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) No se presentó Reglamento de copropiedad. 6) Que se estudió la documentación en último título original y antecedentes en fotocopia sin autenticar. 7) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales. No se presentó recibos de pago de gastos comunes. 8) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 4º piso; y se desconoce la situación de las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de Marzo de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 16096 Mar 31- Abr 06 (0104)

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos "PARINTUR S.A. c FERNANDEZ BORCHE, Ana María", Ejecución de Hipoteca, Ficha 138 98, se hace saber que el próximo 10 de Abril de 2000 a las 15:00 horas en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, el Martillero Jorge CHA GUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010 y asistido por la Señora Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal nº 101 del edificio construido en un solar sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz nº 68.774, que según plano del Agr. Luis Uboldi de marzo de 1978, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal, de la Dirección General del Catastro Nacional el 15 5 78 e inscripta el 26 del mismo mes con el nº 85.920, tiene una superficie de 230 ms. 76 dms., con 8 mts. 63 cms. al NO de frente a la calle Magenta, puerta nº 3874, distando su punto medio 48 ms. 765 mms. de la esquina con Br. José Batlle y Ordóñez. La unidad 101, padrón individual nº 68.774 101, según el referido plano se ubica parte en planta alta a cota vertical más 3 ms. 42 cms. con una superficie de 55 ms. 6 dms. y parte en planta baja a cota vertical más 68 cms. con una superficie de 2 ms. 69 dms.. Superficie total de la unidad 57 ms. 75 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza F 1 (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña del precio de remate en el acto, en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 6,02% sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate, así como todos los gastos ocasionados para la realización del mismo. 4) Que existen deudas de impuestos o tributos domiciliarios por un monto de $ 10.258 a feb. 2000. 5) Que el remate se realizará en dólares americanos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 521 p. 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Marzo de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 16189 Mar 31- Abr 06 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c ORDOQUI HNOS. LTDA. - Juicio Ejecutivo - fa 973 98", se hace saber que el día 14 de Abril del 2000 a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta y partiendo de una base $ 84.926,00 (1 2 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal "Depósito SS ciento dos" que integra el edificio construído en el terreno sito en la 22º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 76.482, paraje Cerrito de la Victoria, el que según plano del Agrim. Alberto Darré del 12 de Enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de Febrero de 1971 con el Nº 65.441,

se compone de una superficie de 738 metros 91 decímetros y se deslinda así: 17 mts 20 cm de frente al Noroeste a la calle Manuel Melendez entre las de León Perez y Santiago Sierra. La unidad "SS ciento dos" está empadronada con el Nº 76.482 SS102 y según el referido plano cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 17 2 1971 se ubica en el subsuelo a cota vertical menos 4 mts con una superficie de 155 metros 48 decímetros y en planta baja a cota vertical más 20 cm con una superficie de 6 metros 68 decímetros. Superficie total 162 metros 16 decímetros
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) que se desconoce la situación del inmueble con respecto a si existe o no deudas pendientes por Contribución Inmobiliaria, aportes a la construcción o cualquier otro tributo de cualquier especie, así como si el bien se encuentra o no ocupado 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 16092 Mar 31- Abr 06 (0106)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BUENO FERREIRA, CARLOS MARIA. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 204 98A, se hace saber que el día 25 de abril del corriente año, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor. BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana número 519, empadronada con el número tres mil novecientos ciencuenta y nueve, el que se señala con el número dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1389 el 15 de diciembre de 1981, se compone según título y plano referido de una superficie de setenta y seis metros cero cuatro decímetros y se deslinda así: al Suroeste un frente de 5 metros 78 centímetros a la calle Tomás Pólito, entre Ribera del Río Cuareim y Carmen L de Ramos (ex-Oficial Veinte), distando el punto medio de su frente 88 metros 81 centímetros a la esquina formada con la calle por último mencionada, estando señalada su puerta de acceso con el número 064, al Noroeste línea recta de 13 metros 11 centímetros lindando con la fracción número 1, al Noreste línea recta de 5 metros 82 centímetros lindando con parte del padrón nñumero 1337, y Sureste línea recta de 13 metros 11 centímetros lindando con la fracción número 3. SE PREVIENE QUE: -deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; -autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos. Se hace saber que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 27 de marzo de 2000.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 16098 Mar 31- Abr 04 (0107)

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuno de Artigas, en autos caratulados: "TAVEIRA RODRIGUEZ, Hernan Bolivar y otros c TAVEIRA RODRIGUEZ, Nelson Idelvir - Partición" (ficha A No. 332 99), se hace saber que el día 26 de abril del 2000, a la hora 15, el martillero Sr. Jorge FELIX, matrícula 3515, procerá vender, en pública subasta y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación de U$S 36.000,oo, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, el siguiente bien inmueble: fraccion de terreno y demás mejoras que le accden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana No. 32 de la localidad catastral Artigas, empadronada con el no. 4030, antes igual padrón, la que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de agosto de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el No. 83, el 18 del mismo mes y año,. tiene una superfcie de 249 metros 08 decímetros, que se des-linda así: 12 metros 12 cwntímetros al Noroeste, de frente a calle Diego Lamas; 17 metros 64 centímetros, también de frente a calle 25 de Agosto, por formar esquina con la anterior; 14 metros 12 centímetros, al Sureste, con fracción dos del mismo plano; y 17 metros 64 centímetros, al Suroeste, lindando con - padrón 1088.- SE PREVIENE: I) -Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto del remate. II) -Que serán de su cargo, la comisión del rematador, I.V.A. y demás tributos que la ley ponga a su cargo. III) -Que los ttiulos se encuentran en el expediente, a disposición de los in-teresados. IV) -Que se efectuaran tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.- Artigas, marzo 27 del 2000. Ana T. CAMARA - Actuaria adjunta.

20) $ 702 3/p 16099 Mar 31- Abr 04 (0108)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "BARRIOS OLIVERA, CLAUDIA Y OTRAS c OPORTUNIDAD (AMPARO S.A.) Y OTRAS" EJECUCION DE SENTENCIA, Ficha 478 97, se hace saber al público que el día 7 de abril de 2000, a partir de las 16,30 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los bienes embargados a fs. 140, 140 vto., y tasados a fs. 170, 170 vto., y 171, entre lo que se destaca: computadoras e impresoras, ventilador de pie, máquina para dializar marca Bennet, 2 respiradores marca Bird Marx-7, 1 desfibrilador monitor Line 115 230V, 1 monitor cardíaco 8015 MP 3-T, aparato marca Abot Shaw, aparato marca Gambro INC, 1 respirador Bird park 7, 1 aparato respirador automático sobre ruedas Marx 3 para terapia intensiva, 5 camas de CTI, 11 camas articuladas con colchones, 1 cocina de acero inoxidable Eternic, y 1 cocina a super gas 4 hornallas y garrafa de 13 k..- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, marzo 29 de 2.000.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 16145 Mar 31- Abr 04 (0109)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3er. TURNO DE SALTO:
En autos caratulados: DELGADO GRACIELA - DE BRUM DELGADO HORACIO JAVIER y DE BRUM DELGADO DIEGO GONZALO. Partición (Pieza separada en DE BRUM GONZALEZ Horacio Sucesion F. B 234 92-) Ficha A 154 96. Se hace saber que el día 13 de Abril de 2000 a la hora 15 en las puertas de Juzgado, calle 33 Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el Martillero Sr. Jose Luis Carvallo con Mat. Nº 4706 - RUC. 160107310015 asistido por el Sr. Alguacil de la sede procederá a vender en Remate público sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes con las mejoras que le acceden:
1)- 50 % del Padrón 7320: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1era. secc. Jud. del Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, Manz. catastral 534, empadronado con el Nº 7320 el que segun plano del Agrimensor Walter Margal de 29 de Mayo de 1969, inscripto en la oficina de catastro de Salto, con el Nº 3584, el 30 de Mayo de 1969, tiene una superficie de 667 Mts. 40 dm. de frente en 11 m. 82 cm. al Sur a la calle Andres Latorre entre las calles Z. Michelini y Beltran. Base u$s 2.333.33.- Dolares americanos dos mil trescientos treinta y tres con 33 centavos)
2) Padrón 4352: Fracción de terreno baldio ubicado en la 1era. secc. Jud. del Departamen-

to de Salto antes 2da., localidad catastral Salto, zona urbana, de la ciudad de Salto, Manz. catast. 416, empadronado con el Nº 4352 antes en mayor area con el mismo Nº. señalada como fraccion 3 en el plano del Agrimensor Walter Margall en Marzo de 1980, inscripto en la oficina de Catast. de Salto, con el Nº 5839, el 27 de Marzo de 1980, tiene una superficie de 1127 mts. 0,6 dm, de frente al suroeste en 22 mts. 25 cm a la Av. Paraguay, entre Av. Rodo y calle Verocay. Base u$s 6.666.66.- (Dolares Americanos: (Seis mil seiscientos sesenta y seis. con 66 centavos)
3)- Padrón 23168: Fracción de terreno baldio ubicado en la 1era. secc. Jud. del Departamento de Salto antes 2da. localidad catast. Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, Manzana catast. 416, empadronado con el Nº 23168 antes en mayor area con el Nº 4352 señalada como fracción 4 en el plano del Agrimensor Walter Margall de Marzo de 1980 inscripto en la Oficina de catastro de Salto, con el Nº 5839, el 27 de Marzo de 1980, según el cual tiene una superficie de 780 mts. 27 dm. con frente al suroeste en 15 mts. 66 cm. a la Av. Paraguay distando su punto medio 97 mts. 83 cm a la esquina con la Av. Rodo, entre Av. Rodo y la calle Verocay. Base ..u$s 5.333.33. (Dolares americanos cinco mil trescientos treinta y tres con 33 centavos)
4)- Padrón 6085: Fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1era. Secc. Jud. del Departamento de Salto, localidad Cat. Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, Manz. catast. 469 empadronado con el Nº. 6085, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Walter Margall de Mayo de 1981 inscripto en la oficina de catastro de Salto, con el Nº 6107, el 15 de Mayo de 1981, según el cual tiene una superficie de 157 mts. 25 dm., con frente al este en 5 mts. 29 cm a la calle 18 de Julio, señalada su puerta con el Nº 224 Base ..u$s 23.333,33 (Dolares americanos veintitres mil trescientos treinta y tres con 33 centavos)
5)- Padrón 3640: Fraccion de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1era. secc. Jud. del Departamento de Artigas, localidad catast. Artigas zona urbana de la ciudad de Artigas, Manz. catast. 334, empadronado con el Nº 3640, señalada como fraccion 21 del lote 12 el que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello de Junio de 1957, inscripto en la oficina departamental de Catast. de Artigas con el Nº. 445, el 2 de Agosto de 1957, tiene una superficie de 305 mts. 76 dm., de frente al noroeste a la calle Joaquin Suarez en 31 mts. 42 cm. Base u$s 2.000.- Dolares anericanos dos mil)
6) Padrón 5181 304: Unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 5181 304, ubicada en 3er. piso, a cota vertical más 9 mts. 0,5 cm. la cual según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, de Julio de 1970, incripto en la Direccion General de Catast. el 30 de Julio de 1970, con el Nº. 635, consta de una superficie de 109 Mts. 30 dm, estando señalada su puerta de entrada con el N 292 de frente a la calllle Rincón de la ciudad de Artigas, le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta K3. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 1era. secc Jud. del Departamento de Artigas, localidad catast. Artigas, zona urbana de la ciudad de Artigas, Manzana catast. Nº 19, en el que según plano del Agrimensor mencionado anteriormente consta de una superficie de 549 mts. 97 dm. con frente al noreste a calle Rincón y al sureste también de frente a Av. Lecueder por ser esquina. Base ..u$s 30.000. (Dolares americanos treinta mil)
7)- 50% del Padrón 3412: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6ta. secc Jud. del Dto. de Artigas, zona Rural, paraje Cañas, empadronado con el Nº 3412, antes en mayor area con el Nº 596, señalada con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Nov. de 1964, inscripto en la oficina departamental de catastro de Artigas, con el Nº 2532, el 16 de Nov. de 1964, tiene una superficie de 48 Has. 7145 mts. 682 dm. de frente al Sur a camino vecinal que separa de las fracciones 3 y 4 del mismo plano. Base ..u$s 3.520.- (Dolares americanos tres mil quinientos veinte)
8)- 50% del Padrón 2979: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. secc. Jud. del Departamento de Artigas, zona Rural, empadronado con el Nº 2979, integrada por las fracciones "1A" y "1B" del plano de Agrimensor Manuel Jose Galisteo de Nov. de 1980, incripto en la oficina Departamental de catast. de Artigas con el Nº. 4626, el 15 de Mayo de 1981, según el cual tiene una superficie de 38 Hás. 3.298 mts. 97 dm. y lindan: fracción 1A de frente al sureste a Ruta Nº 4 Andrés Artigas y fraccion 1B al Noreste a Ruta Nº 4 Andrés Artigas.
Base ..u$s 2.533,33. (Dolares americanos dos mil quinientos treinta y tres con 33 centavos.)
9)- 50% del Padrón 687: Tres fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. secc. Jud. del Dto. de Artigas, zona Rural, empadronado en conjunto con el Nº 687 el que según plano del Agrimensor Nelson E. Galmarini de Diciembnre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº. 264, el 9 de Diciembre de 1952, dos de las cuales están individualizadas con las letras "A" y "B" y constan de una superficie de: Fracción A 8 Hás. 8.841 mts. .3768 cm. de frente al noroeste a Ruta Nº 4; Fracción B 42 Hás. 6.697 mts. 9.421 cm de frente al sureste a ruta Nº 4 y con la Direccion de Saneamiento (MTOP.); y fracción C: Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicado en la misma secc. Jud. y Catast. que las anteriormente descriptas las que según planos del Agrimensor Nelson E. Galmarini, incripto en Dirección General de Catastro, con el Nº 239, el 19 de Marzo de 1952, tiene una superficie de 2.622 mts. 13 dm. de frente al Este y al Sur con Ruta Nº 4. Base ..u$s 3.400.- (Dolares americanos Tres mil cuatrocientos.)
SE PREVIENE: 1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)- Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, Impuesto Municipal, Com e IVA de compra del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales y demás gastos que las leyes pongan de su cargo.
3)- Serán de cargo del expediente la Com. e IVA de venta del Sr. Martillero, el 50% del pago del Impuesto a las trasmisiones Patrimoniales y demás gastos que las leyes pongan de cargo de la parte vendedora.
4)- Que los titulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Actuario donde podrán ser examinados por los interesados. Salto, 27 de Marzo de 2000- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 6930 5/p 16156 Mar 31- Abr 06 (0110)

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO.-

En autos "FISCO, REY CARLOS Y OTROS C RANGEL ALEXANDRO Y OTROS -PRESUNTA INFRACCION ADUANERA", Ficha E 15 98, registro de Aduana de Salto Nº 104 98, el Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Penal de 2º Turno, mediante Resolución N 4829, dictada a fojas 70, dispuso el REMATE de un CAMION, marca VOLKSWAGEN, modelo 8.140, diesel, año de fabricación 1997, chasis 9BWVTAT69VRBO2394, matrícula de Brasil IGK 7625, sobre la BASE DE $ 193.333, el que se realizará el día sábado 8 de abril de 2000, Hora 18 en el local sito en calle Lavalleja Nº 47 de la ciudad de Salto, estando la subasta a cargo del Rematador Sr. JOSE LUIS CARVALLO - Nº de matrícula 4706, RUC 160107310015.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Será de cargo del comprador la comisión e I.V.A de compra del Sr martillero como también los impuestos que la ley ponga a su cargo.
3) El vehículo será entregado una vez abonado el saldo, con un plazo de 30 días.
20) $ 540 3/p 16154 Mar 31- Abr 04 (0111)

SORIANO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Encargado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C WILLIAMS AERES, DAVID GORDON Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Fa. Nº 954 99", se hace saber que el día 12 de abril del 2000, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana Nº 246 de la ciudad de Mercedes, 1ra. SEcc. Judicial de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 5857, antes con el Nº 3402, la que según plano del agr. Mario Bellini de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1461 el 31 de los mismos mes y año, se señala como lotes "uno" y "cinco", tiene una superficie total y conjunta de 1056 ms 3 dms y se deslinda así: 14 ms de frente al Este a la Ada. Lavalleja; 42 ms 35 cms al Sur limitando con propiedad de Pedro Sciaini; 42 ms 80 cms al Oeste, con propiedad de José Lavagnino y al NOrte, quebrada de 3 rectas, a saber: la primera que corre en dirección Oeste, mide 15 ms 50 cms que son de frente a calle Serafín Rivas y cuyo punto dista 32 ms 33 cms al comienzo de la ochava con Avda. Lavalleja, luego otra recta que partiendo del extremo de la anterior, corre de Norte a Sur, mide 30 ms 6 cms y separa ésta parte del inmueble de los lotes "dos", "tres" y "cuatro" del mismo plano y por último desde el extre-

mo Sur de ésta última y corriendo en dirección Oeste-Este, una recta de 26 ms 77 cms que cierra el perímetro llegando hasta Avda. Lavalleja y separa esta parte del inmueble con el lote "cuatro" del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción. 4) Se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2250 5/p 16160 Mar 31- Abr 06 (0112)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONI - CAR S.R.L.

Contrato: 13 marzo 2000
Registro: No. 2337 el 16 marzo 2000
Socios: Carlos Roberto Rubli Posner y Mónica Haim Srur
(cada uno 50 cuotas sociales)
Capital: $ 100.000 en cien cuotas de $ 1.000 cada una.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación de vehículos automotores; toda operación y acto de persona física plenamente capaz.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo
Administración: Carlos Roberto Rubli Posner.

22) $ 988 1/p 16153 Mar 31- Mar 31 (0113)

"FRUTAS S.R.L."

CONTRATO: SALTO, 30 12 1999
INSCRIPCION: REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO Nº 963
DENOMINACION: "FRUTAS S.R.L."
TIPO SOCIAL: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIOS: MARCO EDUARDO Y FRANCCO CAPUTTO CABRERA
DOMICILIO: SALTO
OBJETO: COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, TRANSPORTE, DISTRIBUCIONES, COMISIONES, COMERCIALIZACION, CONSIGNACIONES, INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, ETC.
CAPITAL: $ 20.000 DIVIDIDO EN 20 CUOTAS DE $ 1.000 CADA UNA, CORRESPONDE A CADA SOCIO 10 CUOTAS.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS ACTUANDO INDISTINTAMENTE.

22) $ 1235 1/p 16155 Mar 31- Mar 31 (0114)

LA REINA S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 10 2 1999
Inscripción: No. 818 - 28.2.2000
Cedente: Felipe Javier Rodriguez Cabrera (60 cuotas)
Cesionario: Nelly Lidia Martinez Marquicio.

22) $ 494 1/p 16167 Mar 31- Mar 31 (0115)

"HF NEUMATICOS LIMITADA"
Modificación de contrato

CONTRATO: 09.09.1998
INSCRIPCION: Nº 1803 Fº 2786 Lº 4.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Hugo Luis Alonso Arbenoiz exclusivamente.

22) $ 494 1/p 16168 Mar 31- Mar 31 (0116)

"VICA BALCAM LTDA."

Contrato: 29 9 1998.
Inscripción: Nº 2076, Folio 3172, Libro 4.
Socios: Mario Gabriel BALBOA LLULL y Nair Patricia CAMACHO ARIAS.
Domicilio: Pérez Butler s n, Parada 11, Solar 5, Manzana 181, El Pinar, Canelones.
Capital: $ 25.400.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Carnicería, Fiambrería.

22) $ 741 1/p 16182 Mar 31- Mar 31 (0117)

"MARELVI AGROPECUARIA LIMITADA."
Partición - Modificación.

-Escritura: 02.01.1999.
-Inscripción: No. 1675 (22.02.2000.)
-Copartientes: Ana María MARRERO VIERA, Ana Carina, Sabina Silvana SANTOS MARRERO, como sucesoras de Walter Ciro Santos Badani.
-Adjudicatario: Artemio Ramón SANTOS BADANI (90 cuotas).
-Administración: Artemio Ramón SANTOS BADANI, Osvaldo Mauro BATISTA BERRUTTI, indistintamente.-
-Plazo: 30 años desde 02.01.1999.

22) $ 741 1/p 16195 Mar 31- Mar 31 (0118)

MODIFICACION DE CONTRATO: "CAMBLAN SRL"
FECHA: 14 3 2000
INSCRIPCION: Nº 2395 el 20 3 2000
MODIFICACION: Administración. Designación de Administrador Rentado: Sra. Ma. del Carmen Lamas Calvo.

22) $ 494 1/p 16196 Mar 31- Mar 31 (0119)

"S y S S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 18 Febrero 2000
Inscripción: 25 2 2000. Nº 1851
Cedente: VICTOR REGA TILVE (37 cuotas)
Cesionario: Pablo Salkind Machado
Modificación: representación Miguel Sales y Pablo Salkind, conjuntamente.

22) $ 494 1/p 16200 Mar 31- Mar 31 (0120)

"S y S S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 18 Febrero 2000
Inscripción: 25 2 2000. Nº 1852
Cedente: GUSTAVO BARON SADAUSKAS (37 cuotas)
Cesionario: Victor Rega Tilve
Modificación: representación Miguel Sales Spotruno.

22) $ 494 1/p 16201 Mar 31- Mar 31 (0121)

PROTEC - CAR LIMITADA
Modificación

Contrato: 22 Diciembre 1998
Inscripción: Nº 2680 Fº 3972 Lº 4
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000.- c u)
Administración: Carlos Jaime Castelló Gomez y Maria Elena Valles Larrañaga, indistintamente.

22) $ 494 1/p 16202 Mar 31- Mar 31 (0122)

DOÑA VALLENTINA S.R.L.
CESION

CONTRATO: 1 2 2000
INSCRIPCION: Nº 1022
CEDENTES:
HORACIO HEBER PEREIRA RAIMOND (95 cuotas)
GABRIEL PEREIRA BARRIOS
(5 cuotas)
CESIONARIOS:
NESTOR RAMON FIGUEROA PIETRZYK (50 cuotas)
GRACIELA MARTINEZ GONZALEZ (50 cuotas)
ADMINISTRACION: Graciela Martínez.

22) $ 741 1/p 16223 Mar 31- Mar 31 (0123)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 95 02247
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a IBARRA LEMOS GERMAN la Resolución No. 232 95 del 31 7 95 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 95 02247 que dispone Aprobar la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de IBARRA LEMOS GERMAN, por un monto de $ 3.423,60 (tres mil cuatrocientos veintitres con 60 00) al día 24 1 94.
Por Antel Dra. Maassardjian.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51354 Mar 31- Abr 04 (0124)

Expediente No. 95 01962
Notifícase por esta vía a DOVALAN S.A., la resolución Nº 170 95 del 07 07 95 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 95 01962, que resuelve: Aprobar la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de DOVALAN S.A., por un monto de $ 12.306,27 (pesos uruguayos doce mil trescientos seis con 27 00), calculada al día 26 12 94.
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51356 Mar 31- Abr 04 (0125)

Expediente No. 99 05955
Notifícase por esta vía a MORALES YANET, la resolución Nº 1935 99 del 17 09 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en

el expediente Nº 99 05955, que resuelve: Aprobar la liquidación final de fecha 27 10 98, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-490499 a nombre de MORALES, YANET, titular de los servicios Nros. 03426558 - 07320825 por un monto de $ 23.837,00 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos treinta y siete).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51357 Mar 31- Abr 04 (0126)

EXPEDIENTE NRO. 95 05734
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CRETENZE Y OTRO. la Resolución Nro. 43 96 de fecha 20 de marzo de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en Expediente Nro. 95 05734 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 204371, a nombre de CRETENZE Y OTRO, por un monto de $ 5.982.10 (Pesos Uruguayos cinco mil novecientos ochenta y dos con 10 00), calculada al día 17 05 95.-"
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51359 Mar 31- Abr 04 (0127)

EXPEDIENTE NRO. 95 04238
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a FIGUEROA ALFONSO ROMULO GUZMAN la Resolución Nro. 935 95 de fecha 20 de marzo de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en Expediente Nro. 95 04238 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 953331, a nombre de FIGUEROA ALFONSO ROMULO GUZMAN, por un monto de $ 3.804.78 (Pesos Uruguayos tres mil ochocientos cuatro con 78 00), calculada al día 12 11 93.-"
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51360 Mar 31- Abr 04 (0128)

EXPEDIENTE NRO. 95 05744
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a NIEVES PEREIRA ROSA la Resolución Nro. 51 96 de fecha 20 de marzo de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaida en Expediente Nro. 95 05744 que resuelve: "1o. APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 614668, a nombre de NIEVES PEREIRA ROSA, por un monto de $ 7.306.88 (Pesos Uruguayos siete mil trescientos seis con 88 00), calculada al día 10 02 95.-"
Por ANTEL: Dra. Menoni - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51361 Mar 31- Abr 04 (0129)

EXPEDIENTE Nro. 98 03690
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a BETTY LOURDES RODRIGUEZ FALCON la resolución No. 571 98 del 13 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03690 que resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio Nº 27726 de la Central Tacuarembó, a nombre de BETTY LOURDES RODRIGUEZ FALCON por un monto de $ 58.514,98 (Pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos catorce con 98 100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51362 Mar 31- Abr 04 (0130)

EXPEDIENTE Nro. 99 05541
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CAMPOS MARTINEZ HECTOR HUGO, Cliente Nro. 95449293 de San José de Carrasco (Canelones), la resolución No. 2002 99 del 15 10 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 99 05541 que resuelve: 1º. Aprobar la liquidación final de las cuentas de fecha 01 08 1999 y 25 07 1999 relativas a la deuda del cliente 95449293 a nombre de CAMPOS MARTINEZ HECTOR HUGO, titular de los servicios Nros. 6988187 y 6988730, por un monto de $ 315.621.- (trescientos quince mil seiscientos veintiún pesos).
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51363 Mar 31- Abr 04 (0131)

EXPEDIENTE Nro. 98 03696
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ROSANA PATRICIA BARBOZA GONZALEZ la resolución No. 574 98 del 13 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03696 que resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio Nº 28080 de la Central Tacuarembó, a nombre de ROSANA PATRICIA BARBOZA GONZALEZ por un monto de $ 13.021,46 (Pesos uruguayos trece mil veintiuno con 46 100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51364 Mar 31- Abr 04 (0132)

EXPEDIENTE Nro. 98 03609
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARIA DEL CARMEN NUÑEZ FERREIRA la resolución No. 528 98 del 13 08 98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95 recaída en expediente No. 98 03609 que resuelve: APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio Nº 28533 de la Central Tacuarembó, a nombre de MARIA DEL CARMEN NUÑEZ FERREIRA por un monto de $ 27.236,81 (Pesos uruguayos veintisiete mil doscientos treinta y seis con 81 100) calculada a la fecha de supresión del servicio.
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51365 Mar 31- Abr 04 (0133)

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Línea desde Estación 150 30 Kv. Florida a Estación 30 15 Kv Florida (Curtiembres)", por el Decreto del 15 de diciembre de 1999, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1 937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-478, del 9 de marzo de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
ZONA URBANA
1era. Sección Judicial del Departamento de Florida.
11297 ROBERTO PASTORINO Y SRA.
15865 SANDRA SALAVERRY IRIGARAY
11225 MARIA DEL CARMEN RAMON ALEXANDRE Y HNOS.
6915 ANGEL HIPOLITO GONZALEZ
8106 ANGEL HIPOLITO GONZALEZ
750 RAMON ALEJO JAIME
748 CARLOS ALEJO GUICHON
747 CARLOS ALEJO GUICHON
5742 MARIA DEL CARMEN CALATRONI Y HNOS.
734 FEDERICO MEIKLE

735 PEDRO JESUS URRUSMENDI
6480 MARIO HIPOLITO CAMACHO
6481 GABINA S. DE CAMACHO
6482 MARIO CAMACHO
ZONA SUB URBANA
5412 CLUB ATLETICO PEÑAROL
6664 INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
6782 INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
6663 COOPERATIVA DE VIVIENDAS ADEOM
5793 CLUB ATLETICO PEÑAROL
5413 JOSE TRIGO
4083 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
6341 JOSE TRIGO
6340 ISABEL FERNANDEZ
5416 LUIS VARELA

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51333 Mar 31- Abr 13 (0134)

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 3 de Agosto de 1999, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Red de Alcantarillado en la localidad de Casupá, Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 2ª. Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón Nº 577 (P), propiedad de los Sres. M. Fernández y A. Clavijo, siendo el área a afectar de 37 m2 25 dm2. La tasación realizada por la Dirección General del Catastro Nacional es de U.R. 5,150 y su deslinde es el siguiente: por el NORTE: 28,37 m con padrón Nº 577 (p); por el SURESTE: línea de 17,74 m lindando con Padrón Nº 573 (p); por el SUROESTE: 17,57 m lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 573 (p).
El Expediente Nº 955 99 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 27 de marzo del 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51339 Mar 31- Abr 04 (0135)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
25 de Mayo Nº 628/34.
Teléf. - 916.06.20 -
-MONTEVIDEO-

Licitación Abreviada Nº 02 2000
Esta Dirección Nacional llama a la presentación de Ofertas para realizar la 1ra. etapa de Obras que comprende la demolición de muros y tabiques de la nueva sede.
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados, en la Secretaría del Departamento de Administración de la D.N.A.S.P. - 25 de Mayo 628 34, 3er. piso - de Lunes a Viernes en el horario de 13:00 a 19:00, y hasta el día 6 de Abril de 2000 a la hora 15:00, indefectiblemente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51352 Mar 31- Mar 31 (0136)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO.
AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
ALNOVI S.R.L.- Por Res. de fecha 5 7 1996, en As. 577 96, se le impuso una multa de $ 1.900, por infracción al Decreto Nº 484 983 del 9 12 1983.
NEFER CAUSA - Por Res. de fecha 3 4 1998, en As. 111 98, se le impuso una multa de $ 700, por infracción al Decreto Nº 264 977 del 12 5 977 y Res. del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 1350 977 del 6 9 1977.
LUIS PINEDO NOBLE - Por Res. de fecha 10 9 1998, en As. 696 98, se le impuso una multa de $ 1.500, por infracción al Decreto Nº 264 977 del 12 5 977 y Res. del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 1350 977 del 6 9 1977.
FELDFOGEL Y ZALDIVAR - Por Res. de fecha 24 3 1994, en As. 77 94, se le impuso una multa de $ 500, por infracción al Decreto Nº 264 977 del 12 5 977 y Res. del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 1350 77 del 6 9 1977.
MARIA C. BELVER - Por Res. del 18 3 1994, en As. 73 94, se le impuso una multa de $ 450, por infracción al Decreto Nº 264 977 del 12 5 977 y Res. del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 1350 977 del 6 9 1977.
ELIDA VAZQUEZ - Por Res. de fecha 4 8 1998, en As. 418 98, se le impuso una multa de $ 2.850, por infracción a la Ley Nº 10.940 del 19 9 1947.
ORIENTAL IMPORT S.A. - Por Res. de fecha 28 4 1998 en As. Nº 81 98 se le impuso una multa de $ 1.000 por infracción al Decreto Nº 492 979 del 5 9 1979 y 264 982 del 28 6 1982.
DIRESUR S.A. - Por Res. de fecha 25 12 1998 en As. 644 95 se le impuso una multa de $ 1.000 por infracción al Decreto Nº 492 979 del 5 9 1979 y 264 982 del 28 6 1982.
REIMPORT INTERNACIONAL LTDA. - Por Res. de fecha 24 6 1999, en As. 223 98, se le impuso una multa de 10 UR, por infracción al Decreto Nº 141 992 del 2 4 1992.
Montevideo,
3 Publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51343 Mar 31- Abr 04 (0137)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE MARZO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,034800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,741000
ESPAÑA	PESETA	2100	173,100000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,824400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,588900
ITALIA	LIRA	3500	2.014,430000
JAPON	YEN	3600	105,840000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,655200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,825	11,840
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,400	6,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,840	11,845
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,850	11,853
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,850	11,853

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 51337 Mar 31- Mar 31 (0138)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Por la presente se cita al contribuyente que se individualiza, para que concurra a notificarse en la Sección Operativo 98 (Sarandí 469, primer piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Código tributario, Art. 51, última parte).-
1.685.807 COLOMBINA S.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51332 Mar 31- Abr 04 (0139)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ıtencia Nº 11.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, catorce de febrero de dos mil.-
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "CARDOZO MARTINEZ, ANGEL, C BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - Fijación de una renta por incapacidad permanente y daño moral - CASACION", Ficha Nº 153 98.-
RESULTANDO:
I) La sentencia de 2a. Instancia dictada a fs. 180 a 184 revocó la apelada en cuanto desestimó la demanda y en su lugar condenó al Banco a abonar una renta al actor por incapacidad permanente derivada del accidente de trabajo sufrido con reajuste sobre las cuotas insatisfechas desde el siniestro y hasta su efectivo pago, más interés legal, confirmando en lo demás.
II) La demandada introdujo el recurso de casación invocando la errónea aplicación de los arts. 1, 2 y 8 de la ley 16.074 y 140 del C.G.P. Como fundamento de sus agravios sostuvo que el art. 2º de la ley mencionada establece que el patrono es civilmente responsable de los accidentes que sufran sus obreros y empleados a causa del trabajo o en ocasión del mismo, en la forma y condiciones que establece la ley. El art. 1º declara obligatorio el seguro por accidentes de trabajo y el art. 8º transfiere al Banco de Seguros la obligación de abonar la asistencia médica y las indemnizaciones que correspondan a los obreros y empleados comprendidos por la ley.
Precisa que el accidente de trabajo es un evento indemnizable que requiere la existencia de una lesión corporal, derivada de una causa exterior, súbita y frecuentemente violenta, producida en el trabajo o en ocasión del mismo, debiendo existir una necesaria relación de causalidad entre el accidente y el daño. A su vez, la causa exterior es cualquiera extraña a la constitución orgánica de la víctima. Cuando la lesión encuentra su causa en una situación orgánica no se produce un supuesto de accidente de trabajo, se pierde el elemento nexo causal entre daño y accidente. En consecuencia, el patrón solo queda liberado de responsabilidad cuando la lesión ha sido causada solamente por la predisposición patológica.
En el caso no se controvirtió que el actor sufrió un accidente que le provocó fractura de fémur, pero esta fractura no es causa de incapacidad permanente por la que reclama, dicha incapacidad fue producida por amputación de la pierna lesionada como consecuencia de la evolución de un tumor preexistente.
La Sala dice que este tumor solo agravó las consecuencias de la lesión del accidente como si hubiera sido una concausa, si bien el accidente causó una fractura, la incapacidad que ésta hubiera provocado era temporaria, no permanente. Por esta causa no se comparte sostener que si la lesión se hubiera producido caminando en el lugar de trabajo, el seguro hubiera cubierto el tratamiento medico y la renta.
III) La parte actora evacuó el traslado a fs. 193 y 194 vto. abogando por el rechazo del recurso de casación.
Elevados los autos a esta Corporación, fueron pasados en vista al Señor Fiscal de Corte, quien no se expidió manifestando que carece de legitimación en la causa. (fs. 293).
A pesar de no compartir los fundamentos de la negativa del Señor Fiscal de Corte a dictaminar en cada uno de los expedientes con recurso de casación, a los efectos de evitar una eventual denegación de justicia, la Corte citó a las partes para sentencia, pasó los autos a estudio por su orden y dictó pronunciamiento definitivo por unanimidad de sus integrantes.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, con el voto unánime de sus integrantes naturales, acogerá el recurso de casación interpuesto y en consecuencia anulará el fallo dictado por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Tercer Turno, desestimando la demanda y sin establecer condenas especiales en la instancia.
II) De la sentencia de segundo grado surge que se ha dado por probada la concurrencia de una predisposición patológica del individuo (concausa) que determinó la amputación que sufriera, siendo ese el fundamento para hacer lugar a la reclamación que formula.
Partiendo de esa plataforma fáctica, la Sala de mérito en lugar de no tener por configurada la responsabilidad de la demandada, sostiene que como no es posible determinar la importancia de las causas en la provocación del daño, considera que todas tienen el mismo valor, invocando el principio de la equivalencia de las condiciones y que todo daño que se produzca en ocasión del trabajo constituye un accidente de tal clase, aunque haya sido originado únicamente en la predisposición patológica.
A pesar de que la parte impugnante en forma adicional sostiene que se ha infringido el articulo 140 del C.G.P., en realidad su planteo es respecto al fondo y relativo a la interpretación del artículo 2º de la ley Nº 16.074.
La Corte hará lugar a este agravio en mérito a los siguientes fundamentos.
Deben considerarse dos aspectos del tema: en primer lugar la indemnización de un accidente de trabajo requiere una relación de causalidad u ocasionalidad entre el trabajo y el accidente y en segundo lugar una relación causal entre el accidente y el daño.
En lo que tiene que ver con el primer aspecto del tema, la Corporación ha entendido que el artículo 2º de la citada ley, igual que sus precedentes de leyes nacionales sobre la materia, amplía la exigencia de una relación causal directa entre accidente y trabajo, incluyendo en el marco legal los supuestos en que esa relación es solo indirecta.
En efecto, en sentencia Nro. 428 95 la Corporación ha sostenido que: "Como enseña De Ferrari para que exista un accidente de trabajo indemnizable se requiere un lazo o relación de orden causal entre el daño sufrido y el trabajo. "Eso es lo que quiere señalar el art. 1º de la ley Nº 10.004 al establecer que todo patrono es responsable civilmente de los accidentes que ocurran a sus obreros "a causa del trabajo o en ocasión del mismo".
"La expresión "a causa del trabajo" empleada por el legislador contempla el caso en que las máquinas, las herramientas, o las fuerzas que emplea el hombre en su trabajo, se vuelven contra el que las utiliza para provocar un daño. El accidente es así consecuencia directa del trabajo de la víctima".
"En cambio, la expresión "en ocasión del trabajo" hace referencia a la hipótesis en que el trabajo actúa en forma indirecta como factor causante del siniestro. Es el caso de aquellos infortunios que, sin producirlos una máquina o un útil, ocurren, durante las horas del trabajo, mientras se cumplen las ordenes del empleador". (Cfe. "Lecciones de Derecho del Trabajo". T. III, pág. 419 y ss.).
"En efecto, si bien en las leyes 10.004 y 12.949 no hay una definición de lo que se entiende por la expresión "en ocasión del trabajo" y es recién en el art. 14 de la ley 16.074 donde se define, a texto expreso, la responsabilidad patronal por este tipo de accidentes debe, igualmente, ser admitida y, por tanto, indemnizable el daño, en el régimen legal anterior".
En lo que tiene que ver con el segundo aspecto, o sea si la norma legal citada autoriza el apartamiento de un requisito básico de la responsabilidad como es la existencia de un nexo causal entre accidente y daño, la Corporación tiene una posición negativa.
En efecto, las conclusiones de la Sala de mérito extienden el tema de la ocasionalidad más allá de lo que autoriza la ley. De Ferrari distinguía correctamente uno y otro aspecto de la cuestión mencionada y llegaba a través de la teoría de la equivalencia de las condiciones a la conclusión tradicional de que cuando se demuestre que la lesión fue producida exclusivamente por una predisposición patológica, el patrono no es responsable. ("Lecciones..." cit., pág. 428 y ss. y en especial pág. 431).
Esta solución no requiere que el trabajador produzca prueba del nexo causal para que se aplique el régimen especial sobre accidentes de trabajo pero de acuerdo al sistema común de la responsabilidad civil, la excluye cuando se demuestre que jurídicamente el citado vínculo no se tipifica.
Por ello es que tiene razón la recurrente al alegar que habiéndose demostrado que la incapacidad permanente a cuya reparación hace lugar el Tribunal, derivada de la amputación, no tuvo por causa la fractura provocada por el accidente, porque no es consecuencia normal de éste, sino que fue originada por el tumor preexistente, no hay responsabilidad del patrono asegurado.
III) No se establecerán condenas especiales en costas, en cuanto a los costos cada parte responderá por los suyos.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
ACOGIENDO EL RECURSO DE CASACION Y ANULANDO LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.-
SIN ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS, LOS COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.-
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.-
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cuatro fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CARDOZO MARTINEZ, ANGEL C BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO. FIJACION DE UNA RENTA POR INCAPACIDAD PERMANENTE Y DAÑO MORAL. CASACION", Ficha Nº 153 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de marzo de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51349 Mar 31- Mar 31 (0140)

tencia Nº 18
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR GERVASIO GUILLOT MARTINEZ
Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil.
VISTO:
Este juicio seguido por Nora BOUDRANDI DE BATISTA por sí y por sus menores hijas contra Ruben CABRERA BARCO y COTAR S.R.L. por daños y perjuicios, Fª 52 98, venido a conocimiento de la Corte en mérito a sendos recursos de casación presentados por las partes demandadas contra la sentencia Nº 150 97 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno, y
RESULTANDO:
I.- Por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno se amparó parcialmente la demanda condenando a la empresa COTAR S.R.L. y a Ruben CABRERA a abonar a la parte actora en la proporción de 30% y 70% respectivamente, a la mutualista C.A.A.M.E.C., la suma de $ 14.729,11 (punto éste que no ha sido objeto de recurso, quedando, pues, fuera de la continencia de la causa en casación); y a la Sra. Nora Boudrandi por sí y en representación de sus menores hijas, la suma total de $ 190.000 por concepto de daño moral, correspondiéndole a la Sra. Boudrandi $ 100.000, a la menor Valeria $ 50.000 y a la menor Mariana $ 40.000; la suma de $ 313.740 por concepto de lucro cesante; $ 1.853 por gastos de sepelio y $ 1.500 por los demás rubros de asistencia médica no cubiertos por la mutualista. Todos los rubros se reajustarán de conformidad con el D-Ley Nº 14.500: el daño moral a partir de la demanda, el lucro cesante a partir del hecho ilícito, los demás daños a partir de la fecha de su pago efectivo.
En segunda instancia se confirmó parcialmente el fallo salvo el grado de atribución de la culpa que se establece en el 50% para cada una de las partes demandadas, y se deriva, en lo demás, a la vía del a. 378 C.G.P.
II.- Interponen casación cada una de las partes demandadas (fs. 289 y 303) cuyos traslados contesta la actora a fs. 314.
La Sala franqueó el recurso en forma.
Oído el Sr. Fiscal de Corte, declinó pronunciarse sobre el fondo por no estar comprometida en él la Causa Pública.
Pasados los autos a estudio, la Corte acordó sentencia por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I.- En lo medular, las dos partes demandadas plantean los mismos agravios en la vía recursiva casatoria, por lo que habrán de considerarse en conjunto dado que integran -salvo detalles- una misma línea argumental.
COTAR consiente expresamente la sentencia de segundo grado aun cuando sufre perjuicio en tanto ésta fija su culpa concurrente en un 50% respecto del fallo de primera instancia que la había estimado sólo en un 30%, como asimismo acepta la condena por concepto de daño emergente.
El objeto del recurso queda circunscripto a tres órdenes fundamentales: 1º) Violación del principio del justo resarcimiento, aa. 1.319, 1.323 y 1.324 C.C. 2º) Errónea valoración de la prueba respecto de los ingresos de la víctima Sr. Liborio Cabrera, y 3º) Violación del principio de congruencia por cuanto el Tribunal omitió pronunciarse en forma expresa, positiva y precisa sobre los puntos objeto de la apelación, a. 198 C.G.P.
Se analizarán en ese orden.
II.- En la consideración del agravio referido a la infracción o errónea aplicación de las normas de derecho que regulan el resarcimiento del daño (aa. 1.319, 1.323 y 1.324 C.C.), asiste razón al recurrente.
En primer lugar, la sentencia del Tribunal no establece ningún tope en la edad de las menores como límite temporal de la obligación alimentaria que su padre (la víctima) hubiera tenido en vida, lo que evidentemente es un error, pues la referida obligación cesa -por mandato legal- cuando las beneficiarias cumplan veintiún años de edad, oportunidad en que la ley supone que -en principio y naturalmente- ellas estarán en condiciones de proveer por sí mismas a su mantenimiento.
Es jurisprudencia constante de la Corte establecer el correspondiente tope cronológico cuando se trata de resarcir el lucro cesante para los menores de edad derivado del fallecimiento del alimentante. (Sents. Nos 429 95 y 661 95).
Se impone, pues, casar la sentencia en este punto estableciendo que el 50% de la indemnización por lucro cesante corresponde a la viuda y el otro 50% a las menores hijas en partes iguales. Conforme al criterio jurisprudencial de la Corporación, una vez que la última de las menores alcance la mayoría de edad, la pensión de la viuda quedará fijada en el 66% del monto indemnizatorio por este rubro.
En segundo lugar, en cuanto al lucro cesante pasado -desde la fecha de la muerte hasta la sentencia- es correcto calcularlo mediante la suma aritmética de los ingresos mensuales de la víctima (hechas las deducciones correspondientes) puesto que ese es el perjuicio efectivo sufrido. En este punto, no se admite el agravio que propugna que tanto los intereses como la actualización se realice desde el vencimiento de cada una de las rentas. Primero, porque ello no fue planteado en el recurso de apelación, pero además, es en el momento de ocurrir el evento dañoso que nace la obligación de indemnizar, por lo que el obligado (autor del daño) para liberarse, debió cancelarla en ese acto. No siendo la forma de liquidación materia reglada legalmente, el demandado debería demostrar el exceso reparatorio que alega para que su pretensión pudiera prosperar. (GAMARRA, Tratado, T. XXIII p. 33 - 36 y T. XXIV p. 328 y ss.).
En cambio, para calcular el lucro cesante futuro, no es posible aplicar el mismo sistema de suma aritmética de los ingresos mensuales hasta la fecha de capacidad productiva de la víctima, pues ello importaría un enriquecimiento ilegítimo para quien reclama infringiéndose así el principio reparatorio contenido en el a. 1.323 C.C. La Corte mantiene en constante jurisprudencia el criterio de aplicar en el caso la fórmula denominada matemática financiera consistente en fijar un capital que produzca una renta equivalente a los ingresos de la víctima durante el período considerado. (Sents. Nos 82 98, 429 95 entre otras, Cf. GAMARRA, Tratado, t. XXIV, págs. 375-76 y 408 y ss.).
III.- Sostiene el recurrente que -si bien el daño moral no es revisable en casación- en la especie se ha padecido un manifiesto error de cálculo en primera instancia que no fue corregido por el Tribunal.
La argumentación del recurrente -aparentemente efectista- encierra un sofisma aritmético que parte de un supuesto falso. En efecto, la sentencia de primera instancia no fija la indemnización del daño moral en dólares sino en pesos uruguayos, la única referencia a la moneda norteamericana es a los meros y exclusivos efectos comparativos con el criterio de costumbre seguido por la jurisprudencia en casos análogos. No hubo ningún error en la cotización del dólar, porque $U 100.000 en junio de 1994 con el dólar a $U 4.99 equivale (por aritmética elemental) a U$S 20.000, cifra ésta en la que normalmente se fijaba la reparación del daño moral de la familia de la víctima en caso de fallecimiento.
La práctica jurisprudencial utiliza la conversión únicamente a los efectos de permitir su comparación con otros fallos sobre el mismo punto, pero ello en nada afecta la determinación del monto. Como lo tiene dicho la Corte en sentencia Nº 878 95, el hecho de que como consecuencia del régimen legal de indexación, la equivalencia en dólares a la fecha del recurso sea una suma mayor a la del ilícito, en esa moneda, no constituye circunstancia que involucre error o transgresión normativa habilitante de casación desde que los resultados que arroja el mecanismo indexatorio, no tiene necesariamente porqué acompasarse con la relación monetaria referida a determinada divisa extranjera.
IV.- El agravio fundado en la errónea aplicación de las normas sobre valoración de la prueba contenidas en el a. 140 C.G.P., no es de recibo.
Si bien pueden resultar discutibles las conclusiones a que arriba la sentencia de primer grado -confirmada en este punto en alzada- sobre los reales ingresos que percibía la víctima, se trata sustancialmente de una cuestión de hecho y por tanto, no pasible de ser revisada en casación, a menos que se tratara de un absurdo evidente, de una valoración manifiestamente irracional e ilógica de la prueba.
Como invariablemente lo tiene dicho la Corporación respecto de la interpretación de la norma contenida en el a. 270 inc. 1º in fine C.G.P.: "A pesar de que la referida disposición prevé, incluso, como causal de casación la infracción a las reglas legales de admisibilidad o de valoración de la prueba, el ámbito de la norma queda circunscripto a la

llamada prueba legal, o sea, aquélla en que la propia ley prescribe que verificándose ciertos presupuestos, por ella misma indicados, el Juez, aunque opine distinto, debe darle el valor o eficacia previamente fijados: o en caso de apreciación librada a las reglas de la sana crítica, cuando se incurre en absurdo evidente por lo grosero o infundado.

Es jurisprudencia constante de esta Corte, que tanto la revisión de la plataforma fáctica así como la revalorización de la prueba no constituye motivo casable, por cuanto el ingreso a ese material, convertiría esta etapa casatoria o de revisión meramente jurídica, en una tercera instancia no querida por el legislador (Cf. Sents. Nos. 6, 124, 158 y 161 de 1991; 24 y 58 de 1953; 35, 47 y 59 de 1993, entre otras)."

V.- La impugnación de la sentencia invocando violación al principio de congruencia -a. 198 C.G.P.- en mérito a la omisión del órgano ad quem de pronunciarse sobre determinados puntos (cálculo del lucro cesante y forma de pago, deducciones de la pensión al llegar las menores a la mayoría de edad, error aritmético en el daño moral, etc.) carece de razón.

Porque tal omisión no ha existido desde que la Sala -al confirmar la sentencia de primer grado con la única excepción de la concurrencia de culpas, punto éste que no está en discusión- se pronunció de manera incuestionable sobre todos los temas comprometidos en el debate, más allá de la magra fundamentación con que pueda considerarse que fueron tratados.

Por tanto, la Sala no violó el principio de congruencia puesto que no dejó de pronunciarse sobre las cosas litigadas por las partes (a. 198 C.G.P.) sin perjuicio de señalar que la remisión genérica a los fundamentos de la sentencia de primera instancia no cumple a cabalidad el deber de fundamentar sus decisiones, tal como se lo impone la norma procesal.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:

CASASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, DISPONIENDO QUE EL LUCRO CESANTE SE DIVIDIRA POR MITADES, UNA PARA LA VIUDA Y OTRA PARA SUS MENORES HIJAS.

EL LUCRO CESANTE FUTURO SE CALCULARA POR LA LLAMADA FORMULA DE MATEMATICA FINANCIERA Y SE CONSTITUIRA MEDIANTE DEPOSITO QUE ASEGURE A VALOR CONSTANTE LA PERCEPCION DE LA RENTA CONSECUENTE Y CESARA PARA CADA UNA DE LAS MENORES AL CUMPLIR VEINTIUN AÑOS DE EDAD.

DESESTIMANSE LOS DEMAS AGRAVIOS.

SIN ESPECIAL CONDENACION.

PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.

Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "C.A.A.M.E.C. C CABRERA BARCO, RUBEN D. Y EMPRESA COTAR S.R.L. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 52 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de marzo de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51350 Mar 31- Mar 31 (0141)

tencia No. 1

Montevideo, nueve de febrero de dos mil.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "IBARBURU, NELSON Y OTRA C BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y OTRO. Responsabilidad por omisión de la administración. CASACION". FICHA: 260 1999.

RESULTANDO:

I.- En autos la demandada Banco Hipotecario del Uruguay, interpone recurso de casación contra la Sentencia No. 23 de 6.IV.1999 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, fs. 179 181, que falló: "Confírmase la sentencia de primera instancia apelada, con las costas del grado por su orden".

A su vez la sentencia definitiva de Primera Instancia, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, No. 46 de 12.VI.1998, fs. 136 149, falló: "Acogiendo parcialmente la demanda y condenando a la co demandada Banco Hipotecario del Uruguay a abonar al actor Nelson Ibarburu y otra, a título de indemnización por daños y perjuicios (Nal. 2 fs. 10), constituídos por la pérdida de rentas por diferencia de alquileres, correspondientes a la finca de la calle Tiburcio Gómez 1503. La cuantía indemnizatoria, comprenderá el período desde 27 12 97, hasta la fecha de que se haga entrega de vivienda al inquilino o este desocupe la finca objeto de autos. El monto correspondiente se liquidará en el incidente ulterior de ejecución de sentencia, teniendo en cuenta el precio actual de alquiler y el del arrendamiento correspondiente a un régimen de libre contratación; que será este último, el que emerja de tener en cuenta las bases referenciadas en el Consid. 30o. -ut supra, sin perjuicio de producir probanzas adicionales para el cálculo del quantum debeatur, atendiendo asimismo al informe de fs. 3 y al peritaje de fs. 110. Más los reajustes de Ley, hasta la fecha de desocupación, desde cada una de las exigibilidades períodicas de alquiler. Se adicionará el interés por la aplicación de la tasa del 6% anual desde la fecha de interposición de la demanda. No ha lugar a la excepción de caducidad. Absuélvese totalmente al Estado - Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas, y respecto de éste, a la citada en garantía Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sin especial condenación...".

II.- A fs. 212 es franqueado el recurso de casación por ante la Corporación, una vez recibidos por auto No. 764 de 15.X.1999, los mismos pasan en vista al Sr. Fiscal de Corte, quien dictamina a fs. 225 228, aconsejando hacer lugar al recurso en vista.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso "... la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo Código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declararlo inadmisible".

En Sentencias Nos. 349 95, 167 98, 263 98 y 52 99, la Suprema Corte de Justicia desarrolló ampliamente los fundamentos que la llevan a la solución de casos idénticos al subcausa, en términos que por su exacta adecuación, se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta resolución.

Por estos fundamentos, arts. 200 y 276 y ss. del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:

AMPARASE EL RECURSO INTERPUESTO Y EN SU MERITO, CASASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO CONDENA AL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

SIN ESPECIAL CONDENACION.

PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.

Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por dos fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "IBARBURU, NELSON Y OTRA C BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y OTRO. RESPONSABILIDAD POR OMISION DE LA ADMINISTRACION. CASACION", Ficha Nº 260 1999. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticuatro días de marzo de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51351 Mar 31- Mar 31 (0142)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Cristina LAMELA CEPPI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de marzo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 210 1/p 16166 Mar 31- Mar 31 (0143)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración Jurada del Dr. Julio María Sanguinetti (Ley 17.060)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración jurada de bienes e ingresos a 1 marzo en cumplimiento del artículo 12º de la ley Nº 17.060 del 23 de diciembre de 1998.

1- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: SANGUINETTI COIROLO

Nombres: JULIO MARÍA

Estado Civil: CASADO Teléfono: 711 64 81

Domicilio: JOSÉ L. ZORRILLA 238

Cédula de Identidad: 698.330-

Organismo donde se desempeña: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de ingreso al cargo: 1/III/995

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombre: CANESSA ALBAREDA, MARÍA

Cédula de Identidad: 650.689-0

2- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada.

Empleador: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	$ 113.025.–

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $ 113.025.00

2.2 Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada.

Empleador:

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

1

3-ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 Activo

Depósitos

Propias	Gananc.	Banco	Nº DE CUENTA	Importe $	Importe U$S	OTRAS MONEDAS	VALOR EN PESOS
	X	SANTANDER	C. Ahorro 307.906 820		620.00		7.316
	X	BANCO FRANCÉS	5017661				12.054

SUBTOTAL DEPOSITOS $ 19.370

Inmuebles

Propias	Gananc.	Padrón Nº	Especie y Ubicación	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)
	X	106.732	CASA HABITACIÓN - JOSÉ L. ZORRILLA 238	100%	2:950.000
	X	106.733	" " " 248	100%	2:950.000
	X	146.195	" " PONCE 1465 Ap. 202	100%	590.000

SUBTOTAL INMUEBLES $ 6:490.000

Vehículos

Propias	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)
	X	AUTOMÓVIL	HONDA	1989	872.572	374.832	100%	94.400

SUBTOTAL VEHICULOS $ 94.400

Semovientes

Propias	Gananc.	Tipo	Nº de cabezas	Precio unitario	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

Participación en sociedades y valores

Propias	Gananc.	Clase de títulos	Entidad emisora	% S/CAPITAL	Valor nominal	VALOR EFECTIVO en pesos

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $

Propias	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	VALOR ACTUAL (estimado)
	X	CUADRO BLANES VIALE "LAGO DI COMO" ÓLEO	836.000
	X	" " " "ATLANTIDA" ÓLEO	82.600
	X	" ETCHEBARNE BIDART PAISAJE ÓLEO	94.400
	X	" PEDRO FIGARI "HOSPITALIDAD" ÓLEO	118.000
	X	" CUNEO PAISAJE TACUARÍ ÓLEO	118.000
	X	" PETRONA VIERA - PLAYA ÓLEO	70.800
	X	" CUNEO - "LUNA"	354.000

(LISTA SIGUE EN "OBSERVACIONES") SUBTOTAL OTROS BIENES $ 2.203.400

TOTAL ACTIVO $ 2.807.170

Observaciones: COMPLEMENTO DE NÓMINA DE "OTROS BIENES"

C. ARZADUM "CEREZO" $ 94.400 — NELSON RAMOS CLARABOYA $ 82.600
C. DE SOE CASTRO "CARMELO" $ 94.400 — J. DAMIANI - PAISAJE $ 70.800
C. A. CASTELLANOS - AFICHE $ 59.000 — C. TONELLI - RODEGÜÍN $ 70.800
H. PAILOS - "PEZ" $ 70.800 — J.C. VERINETTO (ABSTRACTO) $ 82.600
J. DAMIANI - "ESTANCIA" $ 59.000 — CUNEO "ESTANCIA" $ 59.000
H. PAILOS "CONSTRUCTIVO" $ 59.000 — " B. y ORDÓÑEZ $ 118.000
C. ARZADUM "BAÑISTAS" $ 82.600 — BARRADAS - DIBUJO $ 59.000
MENDEZ MAGARIÑOS "LAVANDERAS" $ 82.600

2 3

Aviso Nº 51366 continúa en páginas 3400-C y 3401-C

3.2 Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $
BANCO SANTANDER	U$S 59.535	348.513

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $ 348.513

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
$8.807.170	$ 348.513	$ 8.458.657

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, a la fecha 1/III/2000 es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

firma del funcionario

JULIO MA. SANGUINETTI

aclaración de firma

678.330-1

cédula de identidad

firma del cónyuge

MARTA CANESSA DE SANGUINETTI

aclaración de firma

650-685-0

cédula de identidad

4

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fecha de adquisición de los inmuebles referenciados en la Declaración Jurada

1. Inmueble Padrón 106.732, ubicado en la calle José Luis Zorrilla de San Martín 238, destinado a casa-habitación, adquirido con fecha 8 de julio de 1988, por escritura de compraventa autorizada por la Esc. Elva Benech Garibol, a los señores: Gladys Margarita Bergalli Sóñora, Edgardo Gaston Rienzi Bergalli, Walter Eduardo Rienzi Bergalli, Humberto Álvaro Rienzi Bergalli, Alfredo Pablo Rienzi Bergalli, Gladys Elizabeth Rienzi Bergalli y Daniel Horacio Rienzi Bergalli

2. Inmueble Padrón 106.733, ubicado en la calle José Luis Zorrilla de San Martín 248, lindero al anterior y también destinado a casa-habitación, adquirido el 8 de julio de 1998, por escritura de compraventa autorizada por el Esc. Ricardo Scaglia, a los señores: Alfredo Navarro Costa y Daniela Viana Ferber

3. Inmueble Padrón 146.195/202, ubicado en la calle Luis P. Ponce 1465, Apto. 701 destinado a casa-habitación de mi tía Aída Sanguinetti, adquirido con fecha 30 de mayo de 1977, por escritura de compraventa autorizada por la Esc. Ana María Esquivel, a los señores: Ramón Severo Perdomo Mautone y Josefa Unzaga Correa.

Julio María Sanguinetti

Declaración Jurada del Lic. Hugo Fernández Faingold (Ley 17.060)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONÓMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración jurada de bienes e ingresos al 01/03/2000, en cumplimiento del artículo 12º de la ley Nº 17.060 del 23 de diciembre de 1998

1- IDENTIFICACIÓN

1.1 - Del funcionario

Apellidos: FERNANDEZ FAINGOLD

Nombres: Hugo Tomás

Estado Civil: casado en ... Teléfono: 707 07 5?

Domicilio: Lord Ponsonby ... 2490 apto 601

Cédula de Identidad: 1.092.705-0

Organismo donde se desempeña: PODER LEGISLATIVO.

Fecha de ingreso al cargo: 03.?.1998

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombre: RENSA VALDEZ, Ana María

Cédula de Identidad: 1.040.743-0

2- DECLARACIÓN DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada.

Empleador: PODER LEGISLATIVO	$84.152,00
"	
"	

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $84.152,00

2.2 Cónyuge

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada.

Empleador:

"

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

1.

3-ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

3.1 Activo

Depósitos

Propios	Gananc.	Banco	Nº DE CUENTA	Importe $	Importe U$S	Importe OTRAS MONEDAS	VALOR EN PESOS
	x	AMRO BANK	4020332	------	16.100	-------	$215.710

SUBTOTAL DEPÓSITOS $ 215.710

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón Nº	Especie y Ubicación	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)
	x	156230/601	Apart. Lord Ponsonby 2490/601	29,?%	1.107.700
	x	2877	Casa. Dpto Canelones-Parque Plata	50%	327.320
	X	2878	Casa ... al anterior.	50%	327.320
	X	2876	Solar terreno contiguo anteriores	50%	226.610

SUBTOTAL INMUEBLES $ 1.988.950

Vehículos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL VEHÍCULOS $

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	Nº de cabezas	Precio unitario	% DE PROPIEDAD	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

2.

Aviso Nº 51366 continúa en página 3401-C

Participación en sociedades y valores

Propios	Ganancia	Clase de títulos	Entidad emisora	% S/CAPITAL	Valor nominal	VALOR EFECTIVO en pesos

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $ ...

Propios	Ganancia	Otros bienes (no incluir bienes de uso domestico)	VALOR ACTUAL (estimado)
		x Cuadro de Pailós adquirido en 1987 (50%valor)	$ 40.810

SUBTOTAL OTROS BIENES $ 40.810,00

TOTAL ACTIVO $ 2,245.470,00

Observaciones:

1) Cotización del dólar estadounidense :$11,66 c/ .

2) VER ANEXO No.I (respecto de Item 3.1.Inmuebles.-

3

3.2 Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $
-Promitentes Vendedores inmueble padrón No.156.230/601 originario.	U$S30.000	$349.800,00
-Tarjeta OCA		$6.239,42
-Tarjeta VISA		$15.306,00
-Tarjeta V Sa	U$S743,00	$ 8.862,[illegible]
El valor del pasivo es el 100%.-		

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $ 382.208,42

TOTAL PASIVO $ 382.208,42

TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
$ 2.245.470	$ 382.208,42	$1.863.261,58

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, a la fecha 01 03 2000 es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

firma del funcionario — Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD (aclaración de firma) — No.1.092.705-0 (cédula de identidad)

firma del cónyuge — ANA MARIA RENNA VALDEZ (aclaración de firma) — 1.040.792-0 (cédula de identidad)

4

ANEXO NUMERO 1, correspondiente al ITEM 3.1 Activo Inmuebles de la declaración jurada que antecede de fecha 19.03.2000.

INMUEBLES:

1) PADRON P.H.156.230/601 (56,8% INDIVISO DE DICHO PADRON ORIGINAL) DE MONTEVIDEO Calle Lord Ponsonby No.2490. 6o.piso.(ap.601)

PROCEDENCIA. Con fecha 7 de Octubre de 1999, según escritura pública que autorizó la Escribana María Rosario Abalde Martínez, cuya primera copia fue inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 7.10.1999 con el No.30 094, el Lic. Hugo Fernández Faingold, casado con la Prof. Ana María Renna Valdez en primeras nupcias, prometió comprar a los Señores Fernando Assuncao Formica, Margarita Corallo Cancela, Cecilia y Margarita Assuncao Corallo, la propiedad y posesión del 56,8% del inmueble de propiedad horizontal (apartamento), padrón individual original No.156.230/601, Matriz 156.230, sito en el Edificio cuyo frente se ubica en la calle Lord Ponsonby No 2490 esq.Somme, con frente también a ésta.

2) PADRON No.2877 DE CANELONES, BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.

Solar con construcciones, No.6 Manzana B del plano del Agr. Francisco De Bellis de agosto de 1952, inscripto en la D.G.Catastro con el No.6230, con 32m.93 de frente al Este sobre Rambla Costanera de 50m en el tramo comprendido el Sureste de la calle de 17m. que corre entre las manzanas A y

5.

B, punto medio 113m.325 del arranque de la ochava curva de la esquina norte de la manzana. Superficie total: ..008m.52 dms.

PROCEDENCIA: El Lic. Hugo Fernández Faingold casado con Ana María Renna en primeras nupcias, prometió comprar dicho inmueble a la Sra. ANA MARIA GORRICHO SIRI DE ORMAECHEA y sus hijos Amparo, Rocío, Diego, Ana Rosario y Gabriela Ormaechea Gorricho, según promesa de compraventa cuyas firmas certificó la Escribana Azucena Ausorena de Tourné en Montevideo el 11 de abril de 1977, inscripta ante el Registro de Inhibiciones con el No.5213, Fo.18.232, Lo.154 el 3.5.1977, cuya escrituración definitiva se está procurando obtener.-

3) PADRON No.2876 Y 2878 DE CANELONES, BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.

UBICACION: Linderos del solar No.6 padrón 2877, descripto precedentemente.-

PROCEDENCIA: El Lic. Hugo Fernández Faingold, casado en primeras nupcias con la Prof. Ana María Renna Valdez, hubo dichos inmuebles de "Parque del Plata Sociedad Anónima", según primera copia de escritura de compraventa que el 29.10.80 autorizó la Escribana Minerva Prieto Sarti, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No.5613, Lo.85, Fo. 8000 el 14.11.80. Dichos inmuebles están señalados con el No.5 y 7 en el plano referido en el literal que antecede.

Firma Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD:

6.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51366 Mar 31- Mar 31 (0144)

CONVOCATORIAS

CENTRO MEDICO COOPERATIVO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CENTRO MEDICO COOPERATIVO, de conformidad con lo preceptuado en los Art. 36 al 42, 45 y 75 al 79 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 26 de abril del 2000, en su sede de la calle Agr. Germán Barbato 1466, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
- Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea del 14 02 2000
- Definición del futuro Institucional de CE.ME.CO.

La Comisión Directiva.
27) $ 630 3/p 16245 Mar 31- Abr 04 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "LOPEZ ARTOLA, ELENA MARIA C CLASIR S.A.- CANCELACION DE PRENDA" (Ficha 138 99), por auto No. 2841 99 de fecha 18 de octubre de 1999, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la firma CLASIR S.A. a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (60) SESENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 16140 Mar 31- Abr 13 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "LUGLI TRANCREDI, BEATRIZ CRISTINA C SEOANE, JULIO ALBERTO - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL FICHA 32 2000 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a JULIO ALBERTO SEOANE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 16203 Mar 31- Abr 13 (0147)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "COFAC C CISNERO, Gregorio - CITACION A RECONOCIMIENTO DE FIRMA", Ficha: 1249 99, se ha dispuesto por auto Nº 66 2000 del 2 2 00, emplazar a los sucesores de Gregorio Fermín CISNERO a que comparezcan en el plazo de seis días hábiles, a manifestar si la firma estampada al pie del documento de autos corresponde al Sr. Gregorio Fermín Cisnero, bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de marzo de 2000.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 16085 Mar 31- Abr 13 (0148)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C MEXSAL LTDA - Juicio Ejecutivo - Ficha 523 99, se cita llama y emplaza a MEXSAL LTDA., por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo aprecibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51358 Mar 31- Abr 13 (0149)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: JULIO CESAR VIDAL MOLLO (FICHA CIVIL 199 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 16 de marzo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 16171 Mar 31- Abr 13 (0150)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SHERYLCO S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 13 3 00, Nº 2186.
28) $ 1482 1/p 16104 Mar 31- Mar 31 (0151)

LIDERBLEY S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 13 3 00, Nº 2187.
28) $ 1482 1/p 16105 Mar 31- Mar 31 (0152)

GALAWEST S. A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 13 3 00, Nº 2188.
28) $ 1482 1/p 16106 Mar 31- Mar 31 (0153)

VANYPLAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2189.
28) $ 1729 1/p 16107 Mar 31- Mar 31 (0154)

NAUTIPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2191.
28) $ 1729 1/p 16108 Mar 31- Mar 31 (0155)

DALAFIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2192.
28) $ 1729 1/p 16109 Mar 31- Mar 31 (0156)

MILEFIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2193.
28) $ 1729 1/p 16110 Mar 31- Mar 31 (0157)

MELYSUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2194.
28) $ 1729 1/p 16111 Mar 31- Mar 31 (0158)

NAUTIVENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2195.
28) $ 1729 1/p 16112 Mar 31- Mar 31 (0159)

MEGALIDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2196.
28) $ 1729 1/p 16113 Mar 31- Mar 31 (0160)

BANYLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2197.
28) $ 1729 1/p 16114 Mar 31- Mar 31 (0161)

VIKEZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2198.
28) $ 1729 1/p 16115 Mar 31- Mar 31 (0162)

LIDERSUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2199.
28) $ 1729 1/p 16116 Mar 31- Mar 31 (0163)

NORYBLUE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2200.
28) $ 1729 1/p 16117 Mar 31- Mar 31 (0164)

ROSA MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2201.
28) $ 1729 1/p 16118 Mar 31- Mar 31 (0165)

NORYLUNA S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2202.
28) $ 1729 1/p 16119 Mar 31- Mar 31 (0166)

LUCANOR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2203.
28) $ 1729 1/p 16120 Mar 31- Mar 31 (0167)

LUCACIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2204.
28) $ 1729 1/p 16121 Mar 31- Mar 31 (0168)

MELYPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Im-

portaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2205.
28) $ 1729 1/p 16122 Mar 31- Mar 31 (0169)

TECNOVIP S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2206.
28) $ 1729 1/p 16123 Mar 31- Mar 31 (0170)

MILOSIR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2207.
28) $ 1729 1/p 16124 Mar 31- Mar 31 (0171)

LERYNET S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 13 3 00, 2208.
28) $ 1729 1/p 16125 Mar 31- Mar 31 (0172)

VANAPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2240.
28) $ 1729 1/p 16126 Mar 31- Mar 31 (0173)

TIVELINE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2241.
28) $ 1729 1/p 16127 Mar 31- Mar 31 (0174)

MODYLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2242.
28) $ 1729 1/p 16128 Mar 31- Mar 31 (0175)

LEREZUL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, cons-

titución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2243.
28) $ 1729 1/p 16129 Mar 31- Mar 31 (0176)

FARAPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2244.
28) $ 1729 1/p 16130 Mar 31- Mar 31 (0177)

MILOCIEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2245.
28) $ 1729 1/p 16131 Mar 31- Mar 31 (0178)

DALYFER S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2246.
28) $ 1729 1/p 16132 Mar 31- Mar 31 (0179)

TECNOBLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2247.
28) $ 1729 1/p 16133 Mar 31- Mar 31 (0180)

ALDANYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2248.
28) $ 1729 1/p 16134 Mar 31- Mar 31 (0181)

NADYPEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2249.
28) $ 1729 1/p 16135 Mar 31- Mar 31 (0182)

ESTIBLUE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 14 3 00, 2250.
28) $ 1729 1/p 16136 Mar 31- Mar 31 (0183)

PAMIERS TRADING. S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 21/03/00, Nº 2430.
28) $ 1729 1/p 16141 Mar 31- Mar 31 (0184)

TOSING CONSULTING S.A.

Capital: U$S 300.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 21/03/00, Nº 2431.
28) $ 1729 1/p 16142 Mar 31- Mar 31 (0185)

VELDRIF PARTICIPACIONES S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 21/03/00, Nº 2429.
28) $ 1729 1/p 16143 Mar 31- Mar 31 (0186)

LABORATORIOS DISPERT S.A.
Prorroga de Plazo

Asamblea General Extraordinaria del 20 diciembre 1999 y Resolución de Auditoria Interna de la Nación del 26 enero 2000, modificó el articulo 3º de los estatutos quedando redactado: "La duración de la sociedad se prorroga por un plazo de cien años más, a partir del 1º de enero del año 2000."
Inscripción: 2 marzo 2000, Nº 2038.
28) $ 988 1/p 16152 Mar 31- Mar 31 (0187)

LASORTE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 1.000.000.
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 27.3.00. Nº 2606.
28) $ 1482 1/p 16185 Mar 31- Mar 31 (0188)

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1998

CAPITAL CONTRACTUAL: 50.000.000,00
CAPITAL INTEGRADO: 17.405.108,00
Acciones en circulación: 17.405.108,00
Acciones a distribuir: 0,00
CAPITAL SUSCRIPTO:
(EN $)
ACTIVO
Disponibilidades 7.928.928,45
Inversiones Temporarias 3.244.842,73
Créditos por Ventas 37.149.658,48
Otros Créditos 620.322,29
Bienes de Cambio 7.738.750,54
Inversiones Largo Plazo 10.815,00
Otros Créditos No Corrientes 577.269,74
Bienes de Uso 66.385.851,39
TOTAL DEL ACTIVO 123.656.438,62
PASIVO
Deudas Comerciales 4.347.040,16
Deudas Financieras 0,00
Deudas Diversas 17.419.720,33
Previsión 2.703.750,00
Deudas Diversas No Corriente 582.236,34
Capital 17.405.108,00
Ajustes al Patrimonio 59.322.601,89
Reservas 7.068.480,46
Resultados Ejercicios Anteriores 2.501.517,96
Resultados del Ejercicio 12.305.983,48
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 123.656.438,62

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998

Ingresos Operativos 85.320.759,81
Descuentos y Bonificaciones -191.516,20
Ingresos Operativos Netos 85.129.243,61
Costo de los Bienes Vendidos -35.071.365,78
Resultado Bruto 50.057.877,83
Gastos de Administración y Ventas -32.937.991,90
Resultados Financieros -2.807.385,52
Resultados Extraordinarios -625.033,57
Resultados de Ejercicios Anteriores -237.942,36
Impuesto a la Renta -1.143.541,00
Resultado Neto 12.305.983,48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998

A RESERVAS
Legales 615.300,00
Voluntarias Afectadas 2.545.000,00
Voluntarias Libres 5.873.680,54
A PROPIETARIOS
En Efectivo 5.569.635,00
A OTROS DESTINOS
En Efectivo Gratificaciones 172.055,00
A RESULTADOS ACUMULADOS -2.469.687,06
12.305.983,48
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de de fecha 18 de marzo de 1999, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 19/10/99 y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 00001 a 00140.-
Raúl E. Cerviño Liori, CONTADOR PUBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACION
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91.
Fecha: 19/10/99.
Nombre: Cr. Elena Viñas Firma:.
28) $ 2460 1/p 16213 Mar 31- Mar 31 (0189)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
COMPUTER 2000 URUGUAY S.A.
en lo sucesivo
"TECHDATA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"

Inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 23 de Febrero de 2000, con el número 1719.
28) $ 494 1/p 16090 Mar 31- Mar 31 (0190)

MICROSISTEMAS S.A..

REFORMA DE ESTATUTO. Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 setiembre 1999. Modifica los artículos 19, 21, 28 de los estatutos sociales. Inscripción Registro Nacional de Comercio con el número 315 el 17 enero 2000.
28) $ 494 1/p 16097 Mar 31- Mar 31 (0191)

Scotiatrust (Uruguay) I.F.E.S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO		(cifras en USD)
Disponible		606.059,34
Valores públicos		-
Créditos vig. por interm. financiera		9.442.023,43
- Sector financiero	9.442.023,43	
- Sector no financiero	-	
Créditos diversos		43.923,28
Créditos vencidos por interm. financ.		-
- Colocación vencida	-	
- Créd. gest y morosos	-	
Inversiones		-
Bienes de uso		-
Cargos diferidos		5.833,33
TOTAL ACTIVO		10.097.839,38

PASIVO		(cifras en USD)
Obligaciones por interm. financiera		9.596.824,11
- Sector financiero	70.125,83	
- Sector no financiero	9.526.698,28	
Obligaciones diversas		-
Provisiones		-
TOTAL PASIVO		9.596.824,11
PATRIMONIO		
Capital integrado		500.000,00
Resultados acumulados		1.015,27
Utilidades del ejercicio	1.015,27	
TOTAL PATRIMONIO		501.015,27
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		10.097.839,38

CUENTAS DE CONTINGENCIA	-
CUENTAS DE ORDEN	23.801.077,69

ESTADO DE RESULTADOS DEL 3/11/99 AL 31/12/99

(cifras en USD)

Ganancias financieras		103.850,21
Pérdidas financieras		(64.782,29)
Resultado finan. antes prev.		39.067,92
Previsiones		-
Resultado finan. desp. prev.		39.067,92
Ganancias por servicios		36.035,55
Pérdidas por servicios		-
Resultado por servicios		36.035,55
Resultado bruto		75.103,47
Otras ganancias operativas		-
Otras pérdidas operativas		(74.088,20)
Gastos de personal	(52.977,25)	
Gastos generales	(20.944,28)	
Amortizaciones	(166,67)	
Otras	-	
Resultado operativo neto		1.015,27
Resultado del ejercicio		1.015,27

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de Marzo de 2000.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera
B.1) Naturaleza Jurídica: Scotiatrust (Uruguay) I.F.E.S.A. es una sociedad anónima cerrada.
B.2) Base de preparación de los Estados Contables: Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. Los Estados Contables han sido formulados en dólares U.S.A. sobre la base de costo histórico.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades:
Scotiatrust (Uruguay) I.F.E.S.A. no tiene sucursales ni tiene participación en otras sociedades.
B.4) Capital: El capital social de la empresa es de USD 1.000.000.
El capital integrado es de USD 500.000.

C) Información referente a los activos y pasivos
C.1) Activos y Pasivos en otras monedas: Los Activos y Pasivos en otras monedas se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre de ejercicio.
C.2) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:
En cumplimiento con el art. 393 de la R.N.R. y C.S.F. del Banco Central del Uruguay, el capítulo Créditos vigentes por intermediación financiera – Sector Financiero incluye USD 500.000 correspondientes a la radicación obligatoria de activos en el país, los cuales están depositados en el Banco Central del Uruguay.
C.3) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: No existen.
C.4) Distribución de créditos y obligaciones según vencimiento:

Sector financiero	Créditos USD	Obligaciones USD
Menos de un año	8.367.023,43	70.125,83
Entre uno y tres años	1.075.000,00	-
Más de tres años	-	-

Sector no financiero	Créditos USD	Obligaciones USD
Menos de un año	-	8.949.826,40
Entre uno y tres años	-	576.871,88
Más de tres años	-	-

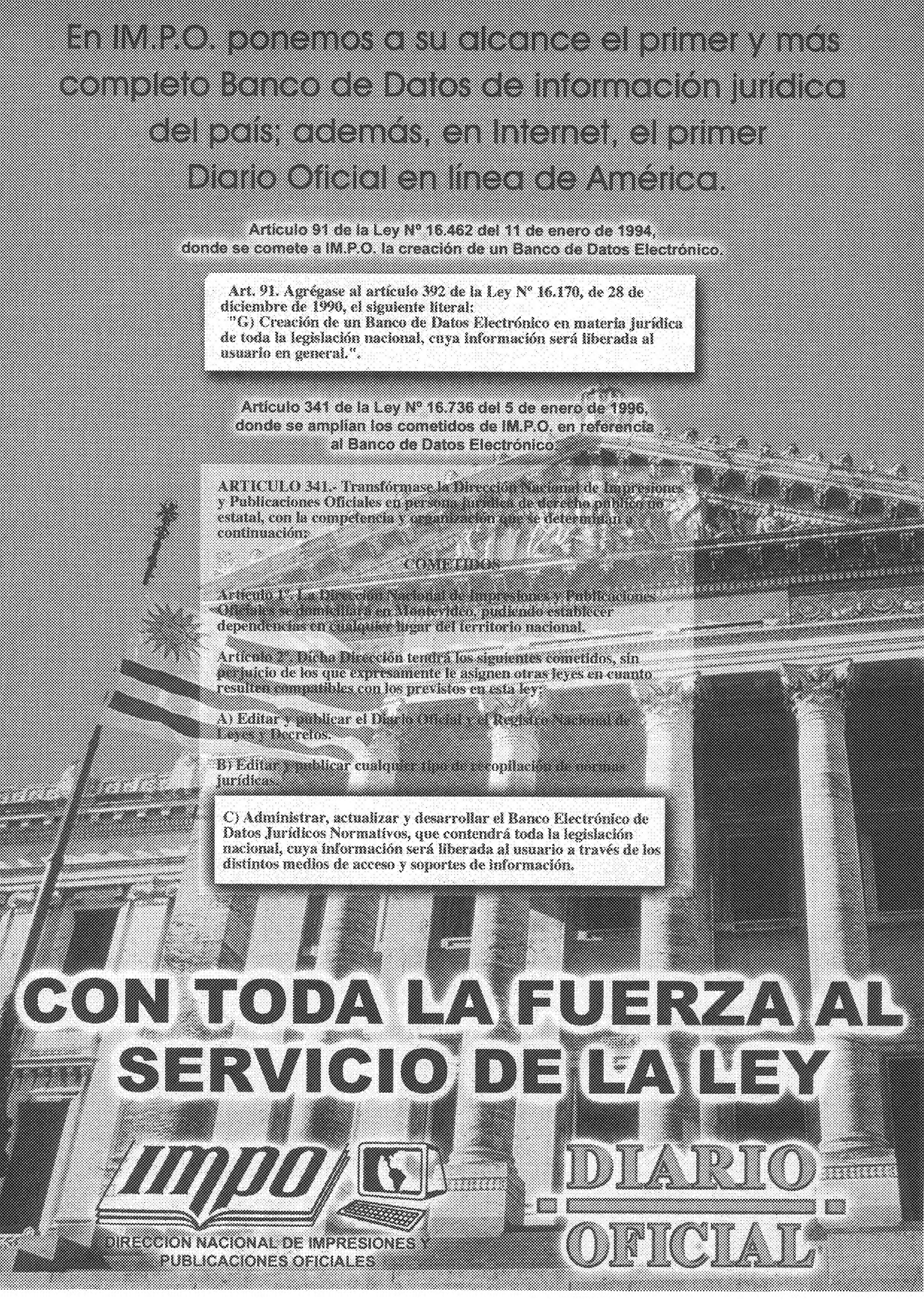
D) Otras Notas
D.1) Hechos posteriores:
Con fecha 27 de marzo de 2000 se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la cual resolvió integrar USD 500.000 y llevar el capital social de la institución a USD 2.000.000.

Normandeau
Michel Normandeau
Director

Gerrine (Robin) McDonald
Director

28) $ 3402 1/p 16186 Mar 31- Mar 31 (0192)


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos
de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.
2000
DIARIO
OFICIAL
Toda la información a su alcance
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



En IM.P.O. ponemos a su alcance el primer y más completo Banco de Datos de información jurídica del país; además, en Internet, el primer Diario Oficial en línea de América.
Artículo 91 de la Ley Nº 16.462 del 11 de enero de 1994, donde se comete a IM.P.O. la creación de un Banco de Datos Electrónico.
Art. 91. Agrégase al artículo 392 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el siguiente literal:
"G) Creación de un Banco de Datos Electrónico en materia jurídica de toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario en general.".
Artículo 341 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996, donde se amplían los cometidos de IM.P.O. en referencia al Banco de Datos Electrónico.
ARTICULO 341.- Transfórmase la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales en persona jurídica de derecho público no estatal, con la competencia y organización que se determinan a continuación:
COMETIDOS
Artículo 1º. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.
Artículo 2º. Dicha Dirección tendrá los siguientes cometidos, sin perjuicio de los que expresamente le asignen otras leyes en cuanto resulten compatibles con los previstos en esta ley:
A) Editar y publicar el Diario Oficial y el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
B) Editar y publicar cualquier tipo de recopilación de normas jurídicas.
C) Administrar, actualizar y desarrollar el Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos, que contendrá toda la legislación nacional, cuya información será liberada al usuario a través de los distintos medios de acceso y soportes de información.
CON TODA LA FUERZA AL SERVICIO DE LA LEY
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL